

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA



**“DISEÑO DE UN PLAN DE EDUCACIÓN CONTINUADA ENFOCADO EN LAS
ÁREAS FINANCIERA Y TRIBUTARIA PARA FIRMAS DE CONTADURÍA DEL
MUNICIPIO DE SAN SALVADOR”**

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO POR

FLORES CASTILLO, RICARDO DAVID

GÓMEZ MEJÍA, MÓNICA BEATRÍZ

JOVEL ÁLVAREZ, MARÍA RENÉE

PARA OPTAR AL GRADO DE

LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA

JULIO 2021

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTRO AMÉRICA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector : Msc. Roger Armando Arias Alvarado

Secretario General : Lic. Francisco Antonio Alarcón Sandoval

Decano de la Facultad de
Ciencias Económicas : Lic. Nixon Rogelio Hernández Vázquez

Secretaria de la Facultad de
Ciencias Económicas : Licda. Vilma Marisol Mejía Trujillo

Director de la Escuela de
Contaduría Pública : Lic. Gilberto Díaz Alfaro

Coordinador general de
Procesos de graduación Facultad
De Ciencias Económicas : Lic. Mauricio Ernesto Magaña Menéndez

Coordinador de Seminario : Lic. Daniel Nehemías Reyes López

Docente Director : Lic. Carlos Nicolás Fernández Linares

Jurado Examinador : Lic. Carlos Nicolás Fernández Linares
Maece Héctor Alfredo Rivas Nuñez
Licda. María Margarita de Jesús Martínez de
Hernández

San Salvador, Julio de 2021
El Salvador, Centroamérica.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios, a mi familia, a mis amigos, a mis compañeros, a los docentes y a todos los que me ayudaron en el proceso por estar en cada paso que doy, por todo el apoyo, por ser incondicionales, por las alegrías, por entenderme, por la sabiduría, por el conocimiento, por formar parte de mi vida. Dedico este esfuerzo a mis papas gracias por su amor y guía en cada momento.

María Renée Jovel Álvarez

Agradezco a Jehová Dios en primer lugar ya que sin él nada somos, por la sabiduría que nos da y su bondad inmerecida. A mis padres por cuidarme, protegerme y apoyarme en todo el camino y aspecto de mi vida, por estar siempre a mi lado. Y a mi esposo por ser mi hombre de apoyo y por todo el amor que me demuestra.

Mónica Beatriz Gómez Mejía

Dedico este éxito a Dios, que sin su misericordia no hubiera sido posible, a mis padres, mi hermano, mi familia, mi esposa amada, docentes, compañeros, amigos y mis compañeras de tesis por todo su apoyo durante este recorrido y su comprensión. Durante todos los años de estudios Dios ha sido Fiel a Él sea toda la bendición, la gloria, la sabiduría, el acción de gracias, la honra, el poder y la fortaleza, Amén.

Ricardo David Flores Castillo

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	I
INTRODUCCIÓN	III
CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1 SITUACIÓN PROBLEMÁTICA	1
1.2 ENUNCIADO DEL PROBLEMA	7
1.3 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	8
1.3.1 Novedoso	8
1.3.2 Utilidad social	8
1.3.3 Factible	9
1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	10
1.4.1 Objetivo general	10
1.4.2 Objetivos específicos	10
1.5 DETERMINACIÓN DE HIPÓTESIS	11
1.5.1 Hipótesis de trabajo	11
1.5.2 Determinación de variables	11
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO, TÉCNICO Y LEGAL	12
2.1 ESTADO ACTUAL DE LAS FIRMAS DE CONTADURÍA PÚBLICA Y LA EDUCACIÓN CONTINUADA	12
2.2 MARCO TEÓRICO	15
2.2.1 Principales definiciones	16
2.3 MARCO LEGAL	19
2.4 NORMATIVA TÉCNICA APLICABLE	21
CAPÍTULO III METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	34
3.1 ENFOQUE Y TIPO DE INVESTIGACIÓN	34
3.2 DELIMITACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL	35
3.3 SUJETOS Y OBJETO DE ESTUDIO	35
3.4 TÉCNICAS, MATERIALES E INSTRUMENTOS	36
3.5 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	37
3.6 PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	38
3.6.1 Tabulación y análisis de resultados	38
3.6.2 Diagnóstico	38

3.6.3 Análisis de resultados	39
CAPÍTULO IV DISEÑO DE UN PLAN DE EDUCACIÓN CONTINUADA ENFOCADO EN LAS ÁREAS FINANCIERA Y TRIBUTARIA PARA FIRMAS DE CONTADURÍA DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR	42
4.1 PLANTEAMIENTO DEL CASO	42
4.2 OBJETIVO DE LA PROPUESTA	42
4.3 PLAN DE EDUCACIÓN CONTINUADA	43
4.3.1 Requisitos solicitados por CVPCPA	43
4.3.2 Lineamientos para un plan de educación continua según el CVPCPA	44
4.3.3 Elección de temáticas a impartir	44
4.3.4 Pasos para elaborar un plan de educación continuada	46
4.3.5 Instructivo para la elaboración de la carta didáctica	46
INTRODUCCION	53
4.4 DESARROLLO DE PROPUESTA	57
TEMA 1. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	65
TEMA 2. AUMENTO DE PATRIMONIO POR EMISIÓN DE ACCIONES	89
TEMA 3. INVENTARIOS	105
TEMA 4. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (DEPRECIACIÓN FINANCIERA-FISCAL)	118
TEMA 5. RETENCIONES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	132
TEMA 6. GANANCIA DE CAPITAL	147
TEMA 7. PROPORCIONALIDAD DEL IVA	158
TEMA 8. DEDUCIBILIDAD DE LA RESERVA LEGAL	170
CONCLUSIONES	223
RECOMENDACIONES	224
BIBLIOGRAFIA	225
ANEXOS	226
Anexo I Matriz de Congruencia	227
Anexo II Entrevistas	228
Anexo III Presentación de resultados	232
Anexo IV Guía de cumplimiento de entrega de anteproyecto	250

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1 Resumen de las NIIF para las Pymes.....	28
--	----

RESUMEN EJECUTIVO

La educación continuada siempre ha sido necesaria para que los profesionales contables puedan desarrollar más los conocimientos, habilidades, actitudes, destrezas y juicios es debido a ello el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría (en adelante el Consejo) crea la norma de Educación Continuada con el fin de promover la actualización constante de los contadores por medio de un plan de educación continuada. El Consejo promueve y establece con esta norma el requerimiento como parte a la profesión de contaduría la educación continuada que se basa en 40 horas anuales certificables por entes debidamente autorizados.

Además, la Federación Internacional de Contadores emitió dos normas basadas en la educación continuada: El Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, que contiene principios esenciales para el adecuado desarrollo de los profesionales tales como competencia y diligencia profesionales, el cual consiste en mantener el conocimiento y aptitudes necesarias para que permitan brindar un servicio adecuado.

Es por ello que la presente investigación, se enfoca a partir de la actualización realizada a la norma de educación continuada, la cual es emitida y reformada por el Consejo, siendo el ente vigilante y regulador, autorización que le es otorgada por medio la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría.

Dicha reforma del año 2020 a la Norma de Educación Continuada incorpora a los profesionales autorizados para ejercer la contabilidad, ya que los obliga a cumplir con 40 horas de educación continuada de manera anual o 120 horas de manera trianual, lo cual debe ser acreditada por un ente autorizado por el Consejo.

Además, de identificar las actividades más vulnerables que los profesionales contables realizan día a día y en que su mayoría no le pueden dar el seguimiento adecuado.

La investigación se realizó mediante el tipo de estudio descriptivo, para la cual se utilizó la entrevista analizando cada respuesta proporcionada por parte de los contadores de las firmas, con el objetivo de que la información sea clara y concreta

Como resultado de las entrevistas se obtuvo información que sirvió para concluir sobre el comportamiento del fenómeno a investigar, las singularidades que este posee y el punto de vista sobre la situación actual de la educación continuada para las firmas de contaduría.

El propósito de la propuesta es proveer a las firmas de contaduría un plan de educación continuada y la forma de acreditación de la formación continua que consiste en asistir a una capacitación, recibir el conocimiento y finalmente el otorgamiento de un certificado que acredita las horas que se recibieron, el método que muestre un mayor resultado será evaluar los conocimientos absorbidos por el profesional en la capacitación por medio de una prueba.

Con la investigación tratamos de realzar que los profesionales contables son capital humano esencial para el funcionamiento adecuado de las firmas de contaduría y por lo tanto, deben de estar en constante actualización además, que el método utilizado para evaluar el grado de aprendizaje de los profesionales contables debe de ser uno que permita al capacitador obtener evidencia suficiente de que los partícipes tienen un mayor conocimiento.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación, se enfoca a partir de la actualización realizada a la norma de educación continuada, la cual es emitida y reformada por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA), siendo el ente vigilante y regulador, autorización que le es otorgada por medio la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, y éste a su vez, ha adoptado el Manual del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, emitido por la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés), el cual en su principio de competencia y diligencia profesional enfatiza que es necesario mantener los conocimientos para la obtención de la competencia y actuar con la debida diligencia, es decir, actualizar sus conocimientos y esto se logra por medio de la educación continuada.

Dicha reforma del año 2020 a la Norma de Educación Continuada incorpora a los profesionales autorizados para ejercer la contabilidad, ya que los obliga a cumplir con 40 horas de educación continuada de manera anual o 120 horas de manera trianual, lo cual debe ser acreditada por un ente autorizado por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y auditoría o por medio de un programa que desarrolle cada firma de contabilidad, más un costo, por la autorización que realice el Consejo, este costo, depende de la cantidad de profesionales que la misma tenga.

En el presente estudio parte de los antecedentes que atañen a la problemática, le da continuidad a la delimitación la cual se ha dividido en los siguientes aspectos: teórica, temporal y espacial, lo cual muestra el área en la cual se desarrollará la investigación, periodo de estudio y ubicación del sector. Asimismo, se ha realizado la justificación entre lo que destaca lo novedoso y la utilidad del presente.

CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

La educación continua surge como una necesidad de formación a lo largo de la vida de los profesionales, con el fin de desarrollar más competencias y actualizar los conocimientos de estos, para estar en paralelo a las exigencias de la sociedad en sus avances científicos y tecnológicos.

En El Salvador con la creación del Consejo nacen una serie de atribuciones, otorgadas por ley, siendo una de estas promover la educación continuada de los contadores públicos, de esta forma cumple en parte la finalidad de su creación, vigilar el ejercicio de la profesión de la contaduría pública y de la función de la auditoría. (Legislativa, Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, 2000)

Es por ello que en el año 2003 el Consejo crea la Norma de Educación Continuada (en adelante la Norma) donde establece esta formación exclusivamente para auditores, luego en el año 2010 el ente supervisor de la profesión decide revisar y actualizar la norma donde el propósito es la prestación de un servicio de calidad promoviendo un plan continuo de educación, de la misma manera en el año 2014 sufrió otra actualización publicada en octubre del mismo año con el mismo propósito, y finalmente en noviembre del año 2018 la normativa tiene otra reforma donde promueve la actualización de conocimientos por medio de programas de formación siempre asegurando el nivel de calidad de la profesión atendiendo exigencias de la sociedad globalizada, objetivo que fue planteado por la necesidad de mantener la competencia profesional y mantiene su metodología de acreditación por medio de horas de educación.

Una modificación que destaca en esta reforma es la de los sujetos obligados al cumplimiento de la norma, donde se encuentran quienes ejerzan la función de la auditoría, quienes ejerzan la función de la contaduría y personal técnico que labora en las firmas de contabilidad y de auditoría, de esta manera incluye a los profesionales contables en la formación continua para la actualización de sus conocimientos y mejoramiento de sus competencias. (Legislativa, Norma de Educación Continuada, 2018)

En este punto la reforma del año 2018 hace que el fortalecimiento y ampliación de los conocimientos de los contadores, donde se encuentran licenciados en contaduría pública, bachilleres en comercio y administración y personas que estudiaron en universidades extranjeras, título similar al de contaduría pública autorizados para ejercer la profesión en el país, se vuelva de obligatorio cumplimiento porque deberán formarse según las áreas de educación determinadas y cumplir como mínimo con 40 horas de adiestramiento para su acreditación.

Además da la posibilidad a las firmas de contaduría de impartir horas de educación continuada internamente a sus profesionales por medio de un plan de capacitación el cual puede ser de forma anual o trianual, solicitando y celebrando un contrato o una carta de entendimiento donde se establecen los requisitos a cumplir entre las partes, entre los requisitos que debe cumplir la firma de contaduría se encuentra presentar dentro de los primeros seis meses del año el programa de educación continua a desarrollarse.

Finalmente, el 13 de diciembre del año 2019 el Consejo emitió la resolución 328 publicada en el Diario Oficial el 11 de febrero del 2020 la cual deja sin efecto la reforma realizada en el año 2018 realizado una serie cambios entre los que destacan:

- Omisión del objetivo de crear e implementar documentos informativos sobre requisitos previos de formación y prácticas necesarios para el desarrollo de la formación profesional continuada para los auditores y contadores.
- En cuanto a los sujetos obligados a cumplir la norma agrega expresamente a las gremiales de contaduría pública, entidades de educación superior nacionales e internacionales ambas que suscriban convenios con el consejo, firmas de contabilidad y auditoría, entidades de gobierno de igual forma ambas deben suscribir contratos de servicios con el consejo y los últimos sujetos obligados son los profesionales que se registren como capacitadores.
- Separa de forma específica las áreas de educación por medio de temáticas básicas para un plan de educación continuada para los contadores y auditores, cabe resaltar que estas temáticas no son limitativas; es decir; que los sujetos pueden agregar temáticas que crean convenientes para los contadores, pero estas deben ser previamente autorizadas por el Consejo.
- En el alcance del adiestramiento amplía sobre la acreditación de horas por medio de otras capacitaciones con entidades que no han suscrito convenios con el Consejo como eventos en el extranjero, estudios presenciales y virtuales de postgrado, maestrías, doctorados en universidades y diplomados que no requieran un grado universitario previo con el requisito de presentación de atestados que respalden las horas de formación cada caso estará sujeto al análisis del Consejo para la acreditación de horas.

- También establece la forma de acreditación de horas desde la fecha de vigencia de la credencial de contador.
- Para las firmas de contabilidad y auditoría la norma establece un apartado específico donde obliga a todas a mantener un plan de educación continuada para el personal técnico que labora en ellas y no está inscrito en el Consejo el cual deberá presentarse en el periodo de enero a junio de cada año.
- A los capacitadores los obliga a mantenerse con los conocimientos y experticia necesaria para impartir la formación; también, los acredita con dos horas de formación por una hora impartida y solo deben cumplir 20 horas de educación continuada; pero, deben cumplir con este requisito al menos seis meses antes de impartir alguna temática.
- A las firmas de contabilidad que soliciten acreditar horas de educación continuada a su personal, aclarando en este punto que esta formación aplica solo para el personal que está contratado de forma permanente deberán suscribir un contrato de educación continuada con el Consejo, anteriormente era una carta de entendimiento. Un cambio importante en la resolución es que las firmas deberán presentar al Consejo el plan de capacitación proyectado semestralmente siendo anteriormente de forma anual.
- Esta norma del año 2020 especifica a las entidades capacitadoras lineamientos para la publicidad de los cursos de formación y da la posibilidad de exoneración de las horas en los casos de enfermedades crónicas en fases avanzadas, casos fortuitos e inhabilitaciones voluntarias o por ministerio de ley.

Para contar con profesionales contables con la competencia y diligencia profesional adecuada tal como lo requiere la Norma y el Manual del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, existen dos factores que cobran mayor importancia en el plan de educación continua, uno es la calidad de las capacitaciones en cuanto a temáticas a impartir y capacitadores con la competencia necesaria en dichas temáticas, que debería responder al costo que incluye en tiempo y económicamente la formación continua, para los profesionales en contaduría pública, incluyendo contadores y auditores, donde este factor debe aumentar ya que por exigencias del Consejo, emitidas en el año 2018, los profesionales no pueden firmar estados financieros que no cumplan con los requisitos normativos exigidos; y el otro factor es la forma de acreditación de la formación continua, como se mencionó anteriormente el Consejo establece que sea por medio de horas de adiestramiento este método consiste en asistir a una capacitación, recibir el conocimiento y finalmente el otorgamiento de un certificado que acredita las horas que se recibieron; pero, como se aprecia previsiblemente en la formación dirigida a auditores este método no garantiza la captación del aprendizaje y comprensión de los conocimientos que se imparten en la capacitación, algunos métodos que se están practicando en la actualidad y muestran mayores resultados son las certificaciones y las horas créditos que en el fondo consisten en evaluar los conocimientos absorbidos por el profesional en la capacitación por medio de una prueba, para el caso específico del plan de educación continua la forma de acreditación de horas sería de acuerdo al nivel de aprendizaje demostrado por el profesional.

Por medio de sondeos realizados por el grupo de investigación, entre varias entidades capacitadoras que han sido autorizadas, no se obtiene información sobre capacitaciones de aplicación contable salvo la excepción de la temática de aplicación o

transición hacia normativa internacional, el resto de sus temáticas generalmente se dirigen hacia la formación de profesionales ejerciendo la función de auditoría, también se obtuvo en consultas realizadas que no se determinan los lineamientos específicos para realizar el plan de educación continua ni las temáticas a tratar en las capacitaciones de las firmas de contaduría autorizadas, sólo establece por medio de la Norma de las áreas de educación donde pueden las firmas formar a sus profesionales con la única especificación en la misma norma que 4 horas de educación deben estar orientadas a la formación de ética profesional, hasta la fecha no existen estadísticas que revelen el cumplimiento de la presentación de dicho programa por las firmas que celebraron convenios con el Consejo, de esta forma los antecedentes descritos muestran la necesidad del diseño de un plan de educación continua para profesionales contables que laboren en firmas de contaduría.

La problemática se caracteriza de la siguiente manera:

- Existe una obligación establecida en la Norma, desde el mes de noviembre del año 2018, que incluye a los sujetos que ejercen la función de contaduría a formarse en las áreas de educación, desde el punto de vista de las firmas de contaduría, estas no cuentan con lineamientos detallados y adecuados para la creación de un plan de educación que fomente el crecimiento de la competencia de los contadores autorizados por el Consejo ya que la norma sólo determina las materias de educación.
- Los temas financieros y tributarios se van actualizando esto requiere la ampliación de los conocimientos en los contadores, debido a ello la competencia de ellos se ve afectada, la ampliación o el mantenimiento de dicha competencia se logra en gran medida a través de la educación continuada.

- Los costos para capacitarse deben de estar equilibrados y cumplir con la relación costo-beneficio y el adiestramiento de cuarenta horas que pide el Consejo en una institución externa son altos en tiempo y dinero afectando a un profesional que ejerce la función de contaduría.
- Por el hecho de que la Norma incorpora a los contadores a capacitarse, según la última reforma de esta, hay pocas capacitaciones de aplicación contable dirigidas específicamente a formar profesionales ejerciendo la función de contaduría. Las entidades autorizadas por el Consejo para acreditar horas de educación continuada aún no se han pronunciado sobre las temáticas a impartir.
- La educación continuada en El Salvador se acredita por medio de horas de educación; sin embargo, tal como sucede en el caso de los auditores, esta forma de aprendizaje no garantiza el fortalecimiento de la competencia, ya que en su mayoría se enfocan en solamente cumplir con las cuarenta horas que obliga el Consejo debido a que solo verifica que el documento respalde que efectivamente ha cumplido con las horas establecidas, siendo en otros países práctica de evaluación horas créditos; es decir, que luego de una capacitación se realiza una evaluación y dependiendo del resultado se asignan las respectivas horas créditos.

1.2 ENUNCIADO DEL PROBLEMA

El problema de la investigación radicó en la necesidad de la ampliación y fortalecimiento de las competencias de los profesionales en contaduría por medio de la formación continua, con el propósito de generar un cuestionamiento de la problemática se planteó el siguiente enunciado:

¿Cómo la falta de un plan de educación continuada para los profesionales contables autorizados por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, de las firmas de contaduría del área de San Salvador, afecta en la ampliación y fortalecimiento de las competencias profesionales?

1.3 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1 Novedoso

La educación continuada es de suma importancia para los contadores ya que es una parte fundamental del desarrollo y crecimiento profesional. Por ello se presta mucha atención hacia las áreas en las cuales se debe de mejorar.

La investigación es novedosa debido a que a partir del año 2018 la norma incluye a los contadores como sujetos obligados a formarse de manera continua y a la fecha no existe un tema en específico desarrollado en un trabajo de graduación ni una guía que oriente a las firmas de contabilidad para implementar un plan que abarque las áreas que propone dicha norma con el propósito de capacitar a sus empleados.

1.3.2 Utilidad social

La investigación se desarrolló con la finalidad de aportar insumos de conocimientos a las entidades contables y sus profesionales, con respecto a las exigencias realizadas en la reforma a la Norma.

- A los profesionales que laboran en el área contable según el listado emitido por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría ya que cada uno es considerado una firma de contaduría o auditoría y personas jurídicas autorizadas para ejercer la contabilidad.

- A cualquier persona en general que esté interesada en la lectura de la presente investigación.

1.3.3 Factible

Bibliográfica

La factibilidad de la investigación se encontró debido a que se tienen los recursos bibliográficos de apoyo para el estudio de la misma, como normativa relacionada a la educación continua, libros de pedagogía, revistas, artículos de internet e información publicada por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría; la normativa que hace viable la investigación es la Norma de Educación Continuada, ya que da origen a la formación para los contadores, en concordancia con las Normas Internacionales de Formación. Esta formación requiere como complemento, de acuerdo con la delimitación de la investigación, el estudio de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades y de leyes tributarias para la educación adecuada en aplicación contable.

De campo

Para obtener más información se cuenta con la colaboración de firmas de contabilidad para elaborar el plan anual de educación continuada, esto por medio de entrevistas dirigidas a profesionales contables autorizados por el Consejo, laborando en dichas firmas; además, acceso a información y documentación necesaria para el desarrollo de la investigación. También se cuenta con el apoyo de la Facultad de Ciencias Económicas a través de la asignación de profesionales especializados aportando sus conocimientos técnicos y metodológicos relacionados al área de estudio.

1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Los objetivos planteados de la investigación son los siguientes:

1.4.1 Objetivo general

- Elaborar un plan de educación continuada enfocado en las áreas financiera y tributaria que permita la ampliación y fortalecimiento de las competencias de los profesionales contables, autorizados por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, de las firmas de contaduría del municipio de San Salvador.

1.4.2 Objetivos específicos

- Identificar temáticas de interés de los profesionales de contaduría en las áreas de educación financiera y tributaria establecidas por la Norma de Educación Continuada.
- Diseñar un programa de educación continua para firmas de contaduría.
- Desarrollar de forma teórica y metodológica temáticas de aplicación contable para firmas de contaduría del área de San Salvador.
- Orientar sobre la utilización de una herramienta digital de evaluación como forma de control a nivel interno.

1.5 DETERMINACIÓN DE HIPÓTESIS

Como hipótesis de trabajo se estableció la siguiente:

1.5.1 Hipótesis de trabajo

La implementación de un plan de educación continuada en las áreas de finanzas y tributos realizados por las firmas de contaduría del área de San Salvador brindará elementos suficientes para la ampliación o fortalecimiento de la competencia y diligencia de sus profesionales contables.

1.5.2 Determinación de variables

Las variables determinadas por la hipótesis son las siguientes:

Variable independiente: Plan de educación continuada en las áreas de finanzas y tributos realizadas por las firmas de contaduría del área de San Salvador.

Variable dependiente: Ampliación o fortalecimiento de la competencia y diligencia de los profesionales contables.

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO, TÉCNICO Y LEGAL

2.1 ESTADO ACTUAL DE LAS FIRMAS DE CONTADURÍA PÚBLICA Y LA EDUCACIÓN CONTINUADA

La educación continua surge como una necesidad de formación ante los constantes cambios de leyes, normas técnicas, reglamentos y otros que rigen la actividad económica, con el fin de desarrollar más competencias y actualizar los conocimientos de estos, para estar en paralelo a las exigencias de la sociedad en sus avances científicos y tecnológicos; luego esta necesidad se ve aumentada por el fenómeno de la globalización que sigue exigiendo competencias apropiadas, replanteando la forma de educación para los contadores en el ejercicio profesional que permita la generación de información correcta y oportuna para la toma de decisiones adecuadas en ambientes de una sociedad globalizada.

En El Salvador con la creación del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría (en adelante el Consejo) nacen una serie de atribuciones, otorgadas por ley, siendo una de estas promover la educación continuada de los contadores públicos, de esta forma cumple en parte la finalidad de su creación, vigilar el ejercicio de la profesión de la contaduría pública y de la función de la auditoría (Legislativa, Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, 2000).

Es por ello que en el año 2003 el Consejo crea la Norma de Educación Continuada donde establece esta formación exclusivamente para auditores y promueve la cultura de la actualización constante de los conocimientos, por medio de un plan de educación para certificar la calidad y competencia del profesional.

Durante el periodo de junio 2017 a mayo 2018 “se realizaron más de 1087 eventos de capacitación, con el apoyo de las diferentes entidades, gremios, firmas de auditoría y

eventos de divulgación desarrollados por el Consejo, lo cual ha permitido que 1864 profesionales inscritos hayan recibido capacitación sobre la temática requerida por el Consejo y se les haya acreditado horas de educación continuada y se han acreditado en el período que se informa, 60,433 horas de educación continuada a los contadores públicos inscritos” (Auditoria)

En noviembre del año 2018 la normativa tiene otra reforma donde promueve la actualización de conocimientos por medio de programas de formación siempre asegurando el nivel de calidad de la profesión atendiendo exigencias de la sociedad globalizada, objetivo que fue planteado por la necesidad de mantener la competencia profesional y mantiene su metodología de acreditación por medio de horas de educación.

En el año 2020 el Consejo emite una resolución donde establece nuevamente como sujetos obligados al cumplimiento de la norma a quienes ejerzan la función de la auditoría, quienes ejerzan la función de la contaduría y personal técnico que labora en las firmas de contabilidad y de auditoría, y agrega expresamente a gremiales, entidades de educación superior nacionales e internacionales, firmas de contabilidad, entidades de gobierno y capacitadores inscritos o habiendo celebrado previamente convenios y contratos con el Consejo, de esta manera incluye a los profesionales contables en la formación continua para la actualización de sus conocimientos y mejoramiento de sus competencias. (Legislativa, Norma de Educación Continuada, 2020)

Los convenios suscritos del 2019 son los siguientes (Auditoria)

- Instituto Salvadoreño de Contadores Público
- Instituto Salvadoreño de Derecho Tributario

- Instituto de Auditoría Interna de El Salvador
- Universidad Modular Abierta
- Universidad Pedagógica de El Salvador
- Universidad Panamericana
- Corporación de Contadores de El Salvador
- Red de Contadores de El Salvador
- Asociación de Auditores Independientes de El Salvador

Los convenios suscritos para el 2020 son los siguientes:

- Instituto Salvadoreño de Contadores Público-ISCP
- Red de Contadores de El Salvador- REDCOES
- Asociación de Auditores Independientes de El Salvador- AIDES
- Asociación de Profesión en Contaduría Pública de Oriente-ASPECPO
- Corporación de Contadores de El Salvador- CCS
- Instituto Salvadoreño de Derecho Tributario- ISDT
- Asociación Instituto de Auditoría Interna- IAI
- Universidad Modular Abierta- UMA
- Universidad Evangélica de El Salvador- UEES
- Universidad Pedagógica de El Salvador- UPES
- Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”- UCA
- Universidad de Sonsonate- USO

La Norma de Educación Continuada da la posibilidad a las firmas de contaduría de impartir horas de educación continuada internamente a sus profesionales por medio de un plan de capacitación el cual puede ser en forma anual o trianual, solicitando y celebrando un contrato con la firma entre las partes, donde se establecen los requisitos a cumplir por la firma y el Consejo, entre los requisitos que debe cumplir la firma de contaduría se encuentra presentar dentro de los primeros seis meses del año el programa de educación continua a desarrollarse.

2.2 MARCO TEÓRICO

La educación continua consiste en la actualización constante de profesionales que cuentan con formación previa y en algunos casos experiencia laboral; esta educación suele impartirse en forma de capacitaciones, talleres, conferencias, o cursos con la particularidad de ser por un periodo de tiempo corto y se enfoca en temáticas o parte de estas más específicas, lo que le permite ser a la medida de las necesidades y ser flexible con alta calidad académica.

Nace a partir de que la actividad económica de la sociedad se transforma continuamente este cambio obliga a que los profesionales aumenten y mejoren su preparación.

La importancia radica en que para las empresas es de gran utilidad que sus empleados se mantengan en constante actualización para el caso específico de firmas de contaduría funciona igual ya que genera competitividad en el mercado y trabajos realizados con la competencia y diligencia profesional debida.

Una parte fundamental de la educación continua es el capacitador por definición es la persona encargada de transmitir información y brindar orientación a una persona o grupo de

personas sobre un tema específico; las firmas de contaduría deben buscar un capacitador con vasta experiencia en el tema a impartir y con las cualidades pedagógicas adecuadas para que sea capaz de transmitir los conocimientos a los participantes tomando en cuenta las diferentes formas de aprender de estos.

Las ventajas de la educación continua son:

- Mejora y aumenta las competencias de los profesionales
- Sirve como herramienta para reducir errores en los trabajos encomendados
- Mejora la productividad ya que el profesional está capacitado para responder en menor tiempo y con mayor calidad al conocer lo temáticas, métodos o tecnologías nuevas.
- Disminuye la necesidad de supervisión

Es importante recordar que educarse continuamente requiere inversión de tiempo y dinero además de crear una disciplina de estudio si esto no está claro para el participante podría generar una limitante.

2.2.1 Principales definiciones

Acreditación: registrar o registro de horas de educación continuada avalada por el Consejo de Vigilancia. (Legislativa, Norma de Educación Continuada, 2020)

Base fiscal de un activo: es el importe que será deducible de los beneficios económicos que, para efectos fiscales, obtenga la entidad en el futuro, cuando recupere el importe en libros de dicho activo informa ((IASB), 2015)

Base fiscal de un pasivo: es igual a su importe en libros menos cualquier importe que sea deducible fiscalmente respecto de ese pasivo en periodos futuros informa ((IASB), 2015)

Capacitación: son el conjunto de actividades educativas pre y post-calificación en un contexto laboral, con el objetivo de llevar al estudiante o contador profesional al nivel de competencia requerido ((IFAC), 2008)

Competencia: capacidad de realizar una tarea con un estándar de calidad definido en entornos reales de trabajo ((IFAC), 2008)

Conocimiento profesional: conjunto de temáticas que conforman el programa de contaduría, así como otras disciplinas de negocios que, en su conjunto, constituyen el núcleo de conocimientos requeridos para la calificación ((IFAC), 2008)

Desarrollo profesional continuo: actividades de aprendizaje que permiten a los contadores profesionales desarrollar y mantener las capacidades para desarrollarse con competencia en sus entornos profesionales, suele ser equivalente al término “educación continua” y “educación continuada” ((IFAC), 2008)

Diferencias temporarias: son las que existen entre el importe de libros de un Activo o Pasivo en el Estado de Situación Financiera y su base fiscal ((IASB), 2015)

Diferencias temporarias imponibles: son las diferencias temporarias que dan lugar a cantidades imponibles al determinar la ganancia o pérdida fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el pasivo sea liquidado informa ((IASB), 2015)

Diferencias temporarias deducibles: son diferencias temporarias que dan lugar a cantidades que son deducibles al terminar la ganancia o pérdida fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el pasivo sea liquidado informa ((IASB), 2015)

Educación continuada: actividad educativa formal que el auditor y contador lleve a cabo con el objeto de actualizar y mantener el nivel de las capacidades y competencias profesionales (Legislativa, Norma de Educación Continuada, 2020)

Firma: organización profesional constituida para prestar servicios de auditoría, de contabilidad y otros servicios, estudios y trabajos especiales relacionados. Sea persona natural o jurídica. (Legislativa, Norma de Educación Continuada, 2020)

Formación: Proceso sistemático destinado a desarrollar los conocimientos, habilidades y otras capacidades en los individuos ((IFAC), 2008)

Impuesto corriente: el impuesto por pagar (recuperable) por las ganancias (o pérdidas) fiscales del periodo corriente o de periodos anteriores informa ((IASB), 2015)

Impuesto diferido: es el impuesto por pagar o por recuperar en periodos futuros, generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actuales, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento precedente de periodos anteriores informa ((IASB), 2015)

Principio de competencia y diligencia profesional: consiste en alcanzar y mantener el conocimiento y la aptitud profesional al nivel necesario para asegurar que el cliente o la entidad para la que trabaja reciben servicios profesionales competentes basados

en los últimos avances de la práctica, la legislación, las técnicas y actuar con diligencia de conformidad con las normas técnicas y profesionales aplicables ((IESBA), 2018)

2.3 MARCO LEGAL

Código Tributario

La Contabilidad formal según establece el artículo 139, es la que ajustándose consistentemente a uno de los métodos generalmente aceptados por la técnica contable apropiada para el negocio de que se trate, es llevada en libros autorizados en legal forma, siendo los sujetos pasivos los obligados.

Los artículos relacionados se detallan a continuación (Art. 53, 58, 123, 124, 142, 143, 151, 155, 156, 156-A, 158, 161, 209), dichos artículos tratan sobre los sujetos pasivos, concepto de hecho generador, inventarios y sus métodos, retención de diferentes tasas, las cuales tienen un tratamiento financiero según cada sección correspondiente de la NIIF para PYMES.

Ley de Impuesto Sobre la Renta

Los sujetos pasivos también llamados contribuyentes, son los obligados al pago de este impuesto sean estos: personas naturales o jurídicas, sucesiones o fideicomisos, artistas, deportistas o similares; sean estos domiciliados o no y las sociedades irregulares o de hecho y la unión de personas.

En algunos casos surge lo que es el impuesto diferido tratado en la sección 29 de NIIF para PYMES, lo cual las firmas de contabilidad deben aplicar correctamente su

tratamiento; como es el caso, por ejemplo, de la provisión por desmantelamiento, préstamo con tasa cero de interés otorgados a empleados, provisión por devolución, estimaciones, revalúo, pago de dividendos, arrendamiento, depreciación, disminución de capital y conformación de reserva legal.

Norma de Educación Continuada

- **Objetivos para el desarrollo de la educación continuada**
 - a) Promover la actualización de conocimientos por medio de un plan de educación continua para auditores y contadores, mediante el cual se permita asegurar el nivel de cualificación profesional de los participantes;
 - b) Crear las condiciones para que los auditores y contadores presten un servicio de calidad, manteniendo la competencia profesional por medio de la actualización de los conocimientos, fortaleciendo factores como el criterio, actitud y capacidad para aplicar las normas técnicas adecuadas en que se sustenta la profesión (Legislativa, Norma de Educación Continuada, 2020)

A partir de la resolución 139/2018 del Consejo los contadores están obligados a la educación continuada, siendo la cantidad mínima para cumplir en cada año de 40 horas, en la que al menos 4 horas deben ser sobre un tema muy importante como lo es la ética.

- **Evaluación de horas acreditables de educación continuada**

La norma establece que sólo serán acreditables las horas reportadas por las gremiales y entidades educativas superiores nacionales e internacionales que previamente hayan suscrito convenios con el Consejo.

- Educación continuada impartida internamente

Las firmas de contabilidad y auditoría tienen la alternativa de mantener un programa de educación continuada, la cual debe ser presentada durante los meses de enero al 30 de junio de cada año al Consejo, este se reserva el derecho de pedir el material que sustente cada temática incorporada en el programa para su evaluación. Esta enseñanza interna se solicita por medio de la firma de un contrato de servicios.

2.4 NORMATIVA TÉCNICA APLICABLE

Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades

La NIIF para PYMES contiene 35 secciones; pero, en este apartado solo aplicamos las que afectan directamente al plan de educación continuada en la propuesta en el desarrollo de las temáticas.

Sección 7 de las NIIF para PYMES Estado de Flujos de Efectivo

La NIIF para las PYMES tiene como objeto aplicarse a los estados financieros con propósito de información general de entidades que no tienen obligación pública de rendir cuentas.

Objetivo de la sección

Esta sección establece la información a incluir en un estado de flujos de efectivo y cómo presentarla. El estado de flujos de efectivo proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad durante el periodo sobre el

que se informa, mostrando por separado los cambios según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

La información acerca de los flujos de efectivo es útil para evaluar la capacidad que la entidad tiene para generar efectivo y equivalentes al efectivo, permitiéndoles a los usuarios desarrollar modelos para evaluar y comparar el valor presente de los flujos netos de efectivo de diferentes entidades. También mejora la comparabilidad de la información sobre el rendimiento de las operaciones de diferentes entidades, puesto que elimina los efectos de utilizar distintos tratamientos contables para las mismas transacciones y sucesos económicos

Equivalentes al efectivo.

Según el párrafo 7.2 los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros y que a la vez cumpla los siguientes criterios:

- Son de corto plazo
- Son inversiones de gran liquidez
- Son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo
- Están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

Información a presentar en el estado de flujos de efectivo.

Una entidad presentará un estado de flujos de efectivo que muestre los flujos de efectivo habidos durante el periodo sobre el que se informa, clasificados por actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

La clasificación por actividad (operación, inversión o financiación) ofrece información más detallada para ayudar a los usuarios a evaluar la capacidad de la entidad para generar flujos de efectivo en un periodo contable determinado y en el futuro. Esta información también es útil para evaluar las relaciones entre dichas actividades al momento de predecir los flujos de efectivo futuros. Para clasificar ciertos flujos de efectivo como procedentes de actividades de operación, inversión o financiación, se requiere el juicio profesional.

Actividades de operación

Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la entidad. Ingreso de actividades ordinarias es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio. Son ejemplos de flujos de efectivo por actividades de operación los siguientes:

- Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios.
- Cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias.
- Pagos a proveedores de bienes y servicios.
- Pagos a los empleados y por cuenta de ellos.

Actividades de inversión

Son actividades de adquisición y disposición de activos a largo plazo, y otras inversiones no incluidas en equivalentes al efectivo. Ejemplos de flujos de efectivo por actividades de inversión son:

- Pagos por la adquisición de propiedades, planta y equipo (incluidos trabajos realizados por la entidad para sus propiedades, planta y equipo), activos intangibles y otros activos a largo plazo.
- Cobros por ventas de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo.
- Pagos por la adquisición de instrumentos de patrimonio o de deuda emitidos por otras entidades y participaciones en negocios conjuntos (distintos de los pagos por esos instrumentos clasificados como equivalentes al efectivo, o mantenidos para intermediación o negociar).
- Cobros por la venta de instrumentos de patrimonio o de deuda emitidos por otras entidades y participaciones en negocios conjuntos.
- Anticipos de efectivo y préstamos a terceros.

Actividades de financiación

Son las actividades que dan lugar a cambios en el tamaño y composición de los capitales aportados y de los préstamos tomados de una entidad. Son ejemplos de flujos de efectivo por actividades de financiación:

- Cobros procedentes de la emisión de acciones u otros instrumentos de capital.
- Pagos a los propietarios por adquirir o rescatar las acciones de la entidad.

- Cobros procedentes de la emisión de obligaciones, préstamos, pagarés, bonos, hipotecas y otros préstamos a corto o largo plazo.

Información sobre flujos de efectivo procedentes de actividades de operación.

Una entidad presentará los flujos de efectivo procedentes de actividades de operaciones utilizando:

Método indirecto

En el método indirecto, los flujos de efectivo neto por actividades de operación se determinan ajustando el resultado, en términos netos, por los efectos de:

- los cambios durante el periodo en los inventarios y en los derechos por cobrar y obligaciones por pagar de las actividades de operación
- las partidas sin reflejo en el efectivo, tales como depreciación, provisiones, impuestos diferidos, ingresos acumulados (o devengados) (gastos) no recibidos (pagados) todavía en efectivo, pérdidas y ganancias de cambio no realizadas, participación en ganancias no distribuidas de asociadas, y participaciones no controladoras
- cualesquiera otras partidas cuyos efectos monetarios se relacionen con inversión o financiación.

Método directo

En el método directo, los flujos de efectivo neto de las actividades de operación se presentan revelando información sobre las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos. Esta información se puede obtener:

- de los registros contables de la entidad; o
- ajustando las ventas, el costo de las ventas y otras partidas en el estado del resultado integral (o el estado de resultados, si se presenta) por: (i) los cambios durante el periodo en los inventarios y en los derechos por cobrar y obligaciones por pagar de las actividades de operación; (ii) otras partidas sin reflejo en el efectivo; y (iii) otras partidas cuyos efectos monetarios son flujos de efectivo de inversión o financiación.

El método directo presenta los flujos de efectivo de la entidad de forma directa (básicamente, como un resumen de los flujos de efectivo por actividades de operación que entraron y salieron de la cuenta bancaria de la entidad durante el periodo contable).

El método indirecto determina la entrada de efectivo neta procedente de las actividades de operación de forma indirecta, realizando un ajuste en los resultados por todas las acumulaciones (o devengos), por los ajustes que afectan al capital de trabajo y por todos los flujos de efectivo que se presentan fuera de las actividades de operación (es decir, en actividades de inversión o financiación).

Intereses y dividendos

Una entidad presentará por separado los flujos de efectivo procedentes de intereses y dividendos recibidos y pagados. La entidad clasificará los flujos de efectivo de forma coherente, periodo a periodo, como de actividades de operación, de inversión o de financiación.

Puede clasificar los intereses pagados y los intereses y dividendos recibidos como actividades de operación porque se incluyen en resultados. De forma alternativa, la entidad

puede clasificar los intereses pagados y los intereses y dividendos recibidos como actividades de financiación y de inversión respectivamente, porque son costos de obtención de recursos financieros o rendimientos de inversión.

Impuesto a las ganancias

Los impuestos sobre las ganancias surgen de transacciones que dan lugar a flujos de efectivo que se clasifican como actividades de operación, de inversión o de financiación en el estado de flujos de efectivo. Aun cuando el gasto acumulado (o devengado) por impuesto sobre las ganancias pueda ser fácilmente asociable con determinadas actividades de inversión o financiación, los flujos de efectivo asociados a este son, a menudo, imposibles de identificar y pueden surgir en un periodo diferente del que corresponda a la transacción subyacente. Por consiguiente, los impuestos pagados se clasifican normalmente como flujos de efectivo de actividades de operación.

Sección 13 de las NIIF para PYMES Inventarios

Los inventarios son activos; es decir, un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos. Estos inventarios son poseídos para ser vendidos en el curso normal de las operaciones, en proceso de producción o en forma de materiales o suministros que se consumirá en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Medición de los inventarios

La medición de estos activos corrientes será al importe menor entre el costo (costo de adquisición, transformación y otros costos) y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta.

El costo de adquisición comprende el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos que no sean recuperables, el transporte y se restan descuentos comerciales, rebajas y otras similares.

El costo de transformación lo comprenden los costos directos, costos indirectos. Los otros costos son incurridos por la entidad para llegar a la condición y ubicación necesaria del producto.

Deterioro del valor de los inventarios

Al final de cada periodo que se informa requiere que la entidad evalúe si el inventario está deteriorado, es decir, si el importe en libros no es totalmente recuperable. El deterioro puede ser por daños, obsolescencia o precios de venta decrecientes. La medición es el precio de venta menos los costos de terminación y venta reconociendo una pérdida por deterioro de valor.

Información a revelar sobre los inventarios

La entidad debe revelar la política contable, el importe total en libros, el importe de los inventarios reconocidos como gastos durante el periodo, las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, importe de inventarios pignorados en garantía de pasivos.

Sección 22 de las NIIF para PYMES Pasivos y Patrimonio

Patrimonio es la participación residual en los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos. El patrimonio incluye el capital aportado por los propietarios de la entidad y otros importes atribuibles como las ganancias acumuladas.

Instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o instrumento de patrimonio en otra entidad.

Propietario en una entidad es toda aquella parte que tenga un instrumento en dicha entidad al que ésta clasifique como patrimonio.

Emisión inicial de acciones u otros instrumentos de patrimonio

Una entidad reconocerá la emisión de acciones o de otros instrumentos de patrimonio como patrimonio cuando emita esos instrumentos y otra parte esté obligada a proporcionar efectivo u otros recursos a la entidad a cambio de instrumentos.

Los escenarios que puede reconocer la entidad son los siguientes:

- Si los instrumentos de patrimonio se emiten antes de que la entidad reciba el efectivo u otros recursos.
- Si la entidad recibe el efectivo u otros recursos antes de que se emitan los instrumentos de patrimonio, y no se puede requerir a la entidad el reembolso del efectivo o de los otros recursos recibidos.
- Si los instrumentos de patrimonio son suscritos, pero no emitidos y la entidad no ha recibido el efectivo o los otros recursos.

Acciones propias en cartera

Son instrumentos del patrimonio de una entidad que han sido emitidos y posteriormente readquiridos. La entidad no reconoce ganancias o pérdidas en resultados por la compra, venta, emisión o cancelación de acciones propias en cartera.

Las acciones propias en cartera son instrumentos de patrimonio propio de una entidad en poder de ella o de otros miembros del grupo consolidado. Estas acciones propias en cartera no se reconocen como activos financieros.

Tabla 1 Resumen de la NIIF para las PYMES

Sección	Requerimientos
Sección 2 Conceptos y Principios Fundamentales	Establece cual es el objetivo de los estados financieros de las pequeñas y medianas entidades y las cualidades que hacen que la información de los estados financieros sea útil. También establece los conceptos y principios básicos que deben de cumplir los estados financieros.
Sección 3 Presentación de Estados Financieros	Establece que los estados financieros se deben de presentar de manera razonable, la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad, los requerimientos para darle cumplimiento a las NIIF para las PYMES y que es un juego completo de Estados Financieros.
Sección 10 Políticas, Estimaciones y Errores Contables	Establece una guía para la selección y aplicación de las políticas contables que se usan en la preparación de estados financieros. También abarca los cambios en las estimaciones contables y correcciones de errores en estados financieros de periodos anteriores.
Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos	Esta sección trata del reconocimiento, baja en cuentas, medición e información a revelar de los instrumentos financieros (activos y pasivos financieros). La Sección 11 se aplica a los instrumentos financieros básicos y es aplicable a todas las entidades.
Sección 13 Inventarios	Esta sección establece los principios para el reconocimiento y medición de los inventarios. Los inventarios son activos que son poseídos para ser vendidos en el curso normal del negocio, en proceso de producción con vistas a esa venta, o en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.
Sección 16 Propiedades de	Establece la aplicación de la contabilidad de inversiones en terrenos o edificios que cumplen la definición de propiedades de inversión, así como a ciertas participaciones en propiedades mantenidas por un arrendatario, que se tratan como si fueran propiedades de inversión. Solo las propiedades de inversión cuyo valor razonable se puede medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo

Inversión.		desproporcionado, y en un contexto de negocio en marcha, se contabilizarán de acuerdo a su valor razonable con cambios en resultados.
Sección 17 Propiedad, Planta y Equipo.		Se aplicará a la contabilidad de las propiedades, planta y equipo, así como de las propiedades de inversión cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado sobre la base de la gestión continuada.
Sección 18 Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía		Establece la aplicación de la contabilización de todos los activos intangibles distintos de la plusvalía y activos intangibles mantenidos por una entidad para su venta en el curso ordinario de sus actividades.
Sección 20 Arrendamientos.		Establece la aplicación a los acuerdos que transfieren el derecho de uso de activos, incluso en el caso de que el arrendador quede obligado a suministrar servicios de cierta importancia en relación con la operación o el mantenimiento de estos activos.
Sección 21 Provisiones y Contingencias.		Establece la aplicación a todas las provisiones (es decir, pasivos de cuantía o vencimiento inciertos), pasivos y activos contingentes.
Sección 22 Pasivo y Patrimonio.		Establece los principios para clasificar los instrumentos financieros como pasivos o como patrimonio, y trata la contabilización de los instrumentos de patrimonio emitidos para individuos u otras partes que actúan en capacidad de inversores en instrumentos de patrimonio (es decir, en calidad de propietarios).
Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias.		Establece la aplicación al contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos de la venta de bienes la prestación de servicios, los contratos de construcción en los que la entidad es el contratista el uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías o dividendos.
Sección 29 Impuestos a las Ganancias		Establece la contabilidad del impuesto a las ganancias. Se requiere que una entidad reconozca las consecuencias fiscales actuales y futuras de transacciones y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros. Estos importes fiscales reconocidos comprenden el impuesto corriente y el impuesto diferido.

Fuente: Elaboración propia

Normas Internacionales de Formación

La Federación Internacional de Contadores emite las Normas Internacionales de Formación (International Education Standards IES) y requiere que los países miembros, donde se encuentra El Salvador, deben hacer sus mejores esfuerzos para:

- a) Incorporar los elementos esenciales del contenido y proceso de formación y desarrollo, en las que las IES están basadas, en sus requisitos nacionales de formación y desarrollo para la profesión contable o donde la responsabilidad para el desarrollo de requisitos para la formación y desarrollo radica en terceras personas, persuadir a los responsables para que incorporen los elementos esenciales de las IES en esos requisitos; y
- b) Apoyar la implementación de las IES, o de los requisitos nacionales de formación y desarrollo que incorporan las IES.

Código de Ética de IFAC

Este código en su sección 113 establece el principio de competencia y diligencia profesional, el cual indica las obligaciones que el contador debe cumplir: mantener el conocimiento y la aptitud profesional al nivel necesario para permitir que los clientes, o la entidad para la que trabaja, reciban un servicio profesional competente y actuar con diligencia, de conformidad con las normas técnicas y profesionales aplicables, cuando se prestan servicios profesionales.

La competencia profesional se refiere a la obtención de la misma y al mantenimiento continuo para obtener los conocimientos actualizados sobre temáticas técnicas, éticas, tecnológicas, científicas y legales, esto conlleva a desarrollar un juicio

profesional a través de un plan de estudio continuado que, de acuerdo al Consejo debe cumplir con un mínimo de 40 horas acreditables de educación continuada, las cuales pueden ser anual o trianual, ya sea impartida por la misma entidad contable en la que labora o por las autorizadas por el Consejo para capacitar.

CAPÍTULO III METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 ENFOQUE Y TIPO DE INVESTIGACIÓN

La investigación es de enfoque cualitativo ya que por la naturaleza de esta es la adecuada para la obtención de resultados, logrando así mayor apertura de criterios y tópicos necesarios que contribuyen a la elaboración del plan de educación continuada, partiendo de casos particulares y específicos para posteriormente generalizar.

Dicho enfoque brinda atención a la realidad, intenta identificar, analizarla, interpretarla y comprenderla a profundidad para dar una razón plena de su comportamiento y manifestaciones; por lo tanto, logra generar una propuesta libre de ideas, juicios, hipótesis o teorías previas de los investigadores en cuanto a la elaboración y desarrollo del plan de educación continuada, para obtener razonamientos apegados a la realidad con la que se enfrentan los profesionales contables y de un mayor aporte en la ampliación y fortalecimiento de sus competencias.

Para la recolección de datos, es por medio de entrevistas a profesionales contables de dos firmas de contabilidad considerando no influir en las reacciones o criterios de estos, ya que esta etapa el principal instrumento es el investigador.

De forma complementaria la investigación de tipo descriptiva, siendo relevante para el estudio describir, explicar y validar los resultados para luego sistematizar con el fin de profundizar en el desarrollo de temáticas con conclusiones y recomendaciones razonables.

3.2 DELIMITACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL

El estudio se desarrolló específicamente en el municipio de San Salvador, por ser un área representativa del país y, al combinarse con la metodología cualitativa los resultados de esta investigación serán aplicables en todo el territorio nacional, debido a que las áreas principales de educación que requiere la Norma de Educación Continuada para los contadores son las mismas.

La investigación abarca del periodo comprendido del mes noviembre del año 2018 hasta el mes de julio del año 2021.

El periodo anterior es la entrada en vigor de la primera reforma emitida por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría que fue publicada en el mes noviembre del año 2018, donde incluye a los contadores como sujetos que deben capacitarse por medio de la educación continua en las áreas establecidas por la misma.

3.3 SUJETOS Y OBJETO DE ESTUDIO

Los sujetos de estudio de la investigación fueron dos firmas de contaduría del municipio de San Salvador, ya que se tomaron datos por medio de entrevistas con el fin de obtener las temáticas que realmente fueran importantes para los profesionales contables adicionalmente el enfoque del estudio es cualitativo, se considera únicamente profesionales ejerciendo la contabilidad, esto incluye licenciados en contaduría pública, bachilleres y licenciados en contaduría pública que obtuvieron su título en universidad extranjeras y

están autorizados por el consejo para ejercer la profesión en el país, pertenecientes a dichas firmas, así como personas naturales inscritas y autorizadas por el Consejo.

La investigación no utilizó muestreo del universo, ya que este estuvo conformado por dos unidades de análisis; por lo tanto, evaluó el 100% de los elementos que conforman el universo, logrando así la mayor representatividad posible y manteniendo las características de la población a nivel requerido para el análisis de sus variables.

3.4 TÉCNICAS, MATERIALES E INSTRUMENTOS

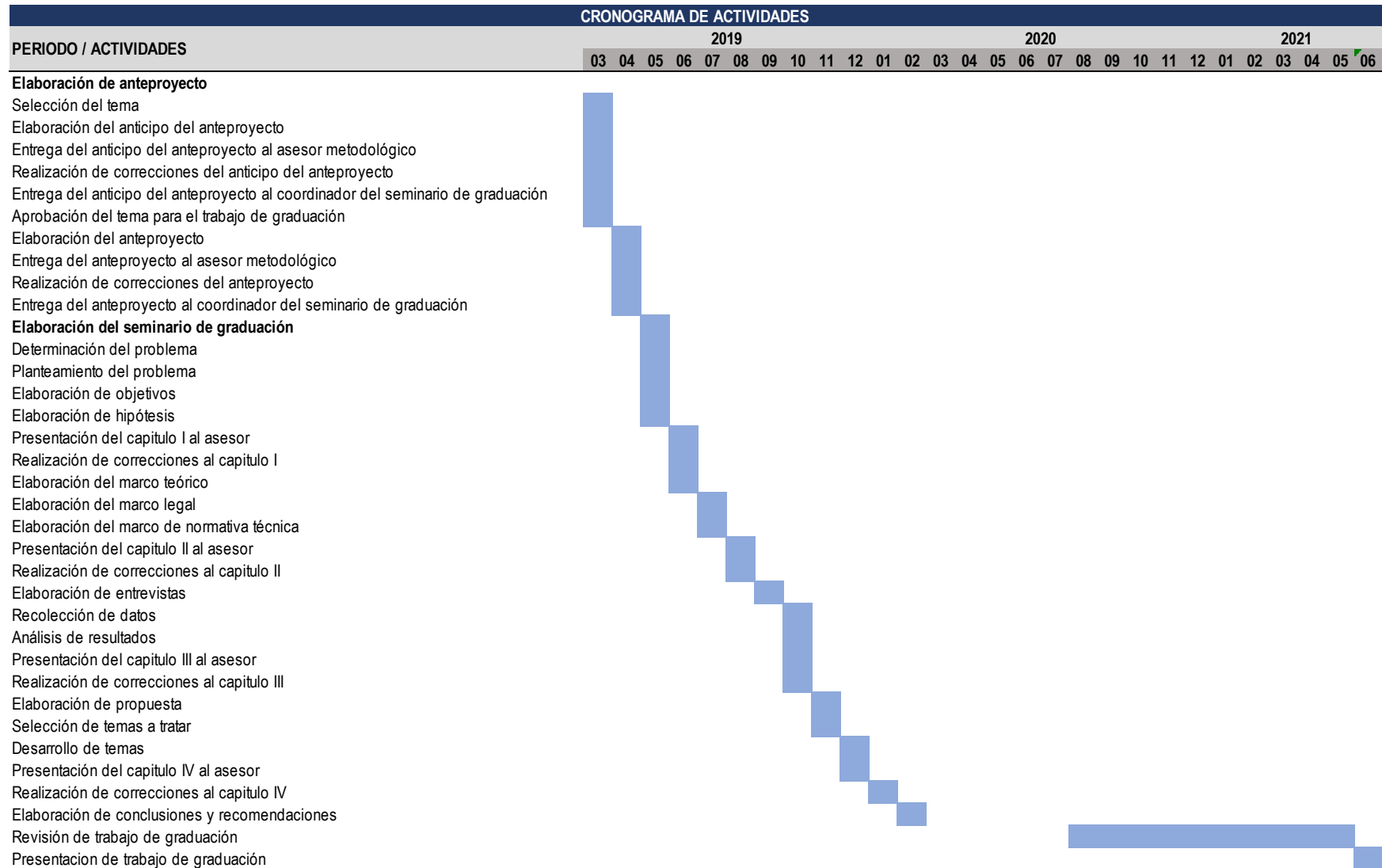
La técnica utilizada para la recolección de información es la entrevista estructurada de manera formal y elaborada previamente; aunque cabe resaltar que esto no significaba rigurosidad total en las preguntas a realizar al entrevistado, ya que se torna flexible de acuerdo con el desarrollo y reacciones de esta. La práctica de preguntas abiertas conlleva el propósito de conocer los requerimientos de ampliación o fortalecimiento de competencias por medio de la educación continua, las reacciones de los entrevistados son base para fundamentar la investigación con el análisis e interpretación de resultados;

De manera adicional cada entrevistado es evaluado con el fin de la obtención útil y oportuna para la elaboración de la propuesta que plantea el estudio.

La forma de procesar los datos es por medio de vacíos de información en resúmenes, análisis comparativos y sistematización de estos, conteniendo así la información más relevante para la investigación y una mayor comprensión.

3.5 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El cronograma se planificó de acuerdo con el tiempo en que existía viabilidad para realizar la investigación, distribuyendo adecuadamente las tareas y secuencias de actividades. A continuación, se muestra el cronograma de actividades:



3.6 PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

3.6.1 Tabulación y análisis de resultados

El análisis de la información resultó de la recolección de datos por medio de entrevistas realizadas al personal autorizado por el consejo de firmas de contaduría seleccionadas, con el objetivo de que la información sea clara y concreta; además sirve para concluir sobre el comportamiento del fenómeno a investigar, las singularidades que este posee y el punto de vista sobre la situación actual de la educación continuada para estas. Al entrevistar a los contadores autorizados de las firmas de contaduría no resulta factible tabular los datos para su presentación y análisis; por lo tanto, los datos de las entrevistas se trataron por medio de resúmenes de respuestas de los participantes, agrupación de datos, sistematización de información y análisis de estas.

3.6.2 Diagnóstico

La recolección de opiniones fue por medio de entrevistas hechas al personal de dos firmas que brindan servicios de contabilidad a empresas con diversos giros, esto con el fin de tener resultados certeros y la medida; las características principales de los entrevistados fueron que estuvieran autorizados por el consejo y ejercieran la profesión.

Es importante notar que los profesionales contables tienen intereses, motivaciones y habilidades que ponen en práctica para prestar un servicio y desarrollarlo con la mayor calidad posible, para esto recibieron una formación académica previamente y deben combinarlo a futuro con un hábito de aprender continuamente dependiendo de las actualizaciones o nuevos conocimientos que surgirán en la profesión, por esta razón surge la necesidad de la creación de un plan de educación continua dentro de las firmas.

A través de las entrevistas la investigación logra el objetivo adquirir parámetros para realizar un plan de educación continua de calidad que se apegue a las necesidades de conocimientos de los profesionales.

Inicialmente se detectó la necesidad de los contadores autorizados por el Consejo de educarse de forma continua, volviéndose obligatorio a partir de noviembre del año 2018, pero al ser un tema novedoso debe tratarse de acuerdo con lo requerido por la profesión.

Finalmente, se obtiene un nivel alto de aceptación y viabilidad de la implementación de un plan de educación continua dentro de las firmas, incluso de hacer esta formación con métodos tecnológicos con el objetivo de maximizar recursos. La idea de una evaluación en línea después de recibir la capacitación también obtuvo gran aceptación por parte de los profesionales ya que ayuda a generar mayor interés en la captación de los conocimientos.

3.6.3 Análisis de resultados

La presentación de resultados de las entrevistas realizadas se encuentra en el anexo titulado Tabla 2 Presentación de resultados.

Los resultados obtenidos determinan aspectos a considerar para el desarrollo de las capacitaciones, así como las temáticas más importantes en el área financiera, enfocándonos únicamente en la NIIF para PYMES, las cuales son estado de flujos de efectivo, impuesto a las ganancias, patrimonio por aumento de acciones, inventarios; y en el área tributaria las cuales son depreciación financiera-fiscal, ganancia de capital, retenciones de impuesto sobre la renta, proporcionalidad del IVA y deducibilidad de la reserva legal.

Del universo se puede determinar que 6 de 10 profesionales contables, durante el año, aún no han iniciado con la formación continua por medio de las horas de educación

que establece la norma de educación continuada y los contadores que sí han iniciado dichas formaciones no se forman específicamente con temas contables; sin embargo, antes de la reforma del 2018 los contadores buscaban auto educarse en páginas web o la firma de forma voluntaria decidió impartir alguna capacitación de forma teórica de acuerdo a las necesidades de la misma.

Con respecto a las capacitaciones se determinó que deben ser impartidas por un ponente experto en teoría y practicidad en el tema para mayor comprensión; es decir, dando relevancia a la parte teórica y que se desarrollen ejercicios prácticos, que el costo sea accesible, y que se implementen controles para garantizar la calidad de la capacitación.

La metodología establecida por el Consejo es una muy buena forma de fortalecer o aumentar competencias y conocimientos da la opción de acreditarse por medio de una institución o internamente; sin embargo, debe generarse una enseñanza integrada, inclusive podría desarrollarse en línea para disminuir costos.

Al evaluar, acreditarse por una institución autorizada o por medio de un plan interno de educación continuada, los contadores de las firmas prefieren un plan interno ya que es a la medida de los temas específicos, que al tomar en cuenta su opinión propondrán, puesto que son las necesidades que exigen los diferentes giros de los clientes; además, es un beneficio en cuanto a un menor costo.

El hecho hipotético de una actividad de evaluación al finalizar la capacitación recibida para acreditar horas se considera un buen método de control otorgando las horas de acreditación de acuerdo con la aprobación de la evaluación ya que esto conlleva a un mayor

desarrollo profesional, pues, requeriría mayor atención o interés para lograr la comprensión de la temática.

La certificación anual es factible ya que reduciría el tiempo y costo, sin embargo, la disciplina de autoaprendizaje debe inculcarse, por lo cual, son necesarias aún las horas de acreditación para formar el hábito de estudio para mantenerse actualizado.

CAPÍTULO IV DISEÑO DE UN PLAN DE EDUCACIÓN CONTINUADA ENFOCADO EN LAS ÁREAS FINANCIERA Y TRIBUTARIA PARA FIRMAS DE CONTADURÍA DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR

4.1 PLANTEAMIENTO DEL CASO

La educación continua es fundamental para la actualización y aplicación adecuada de la normativa y leyes aplicables a la contaduría pública por tal razón esta propuesta trata de fortalecer los conocimientos de contadores que laboran en firmas de contabilidad a través de un plan enfocado únicamente en las áreas financieras y tributarias.

Se destaca que el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría requiere la educación continua a través de horas de formación para el cumplimiento de este requerimiento el ente mencionado anteriormente creó la norma de educación continua que es base para la elaboración de esta propuesta; sin embargo, existen más áreas de formación que la firma podría tratar de acuerdo con las necesidades de sus miembros y los que la misma profesión demande.

Para la elaboración del plan de educación continua se toma como referencia los datos de contadores pertenecientes a firmas de contaduría del área de San Salvador.

4.2 OBJETIVO DE LA PROPUESTA

Proporcionar a firmas de contaduría los lineamientos y el desarrollo de estos para diseñar un plan de educación continua enfocado en las áreas financieras y tributarias que permita la ampliación y fortalecimiento de las competencias de los profesionales contables, autorizados por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, de las firmas de contaduría.

4.3 PLAN DE EDUCACIÓN CONTINUADA

Un plan de educación continuada tiene como finalidad mejorar las competencias de los profesionales contables para enfrentar los desafíos de la profesión por lo que se debe construir un espacio de aprendizaje de forma presencial o virtual donde el personal de la firma tenga acceso a la educación de forma sistematizada.

4.3.1 Requisitos solicitados por CVPCPA

Inicialmente la firma debe cumplir los requisitos establecidos por el Consejo específicamente para firma de contrato de servicios a continuación se muestra dónde encontrar la información en el sitio web del Consejo y puntualizamos dichos requisitos:



- Presentar testimonio de escritura pública de la sociedad si son copias deben estar legalizadas por notario, copia de NIT de la sociedad, copia de DUI, NIT y credencial del representante legal, ya que éste firmara el contrato de servicios y nómina de empleados con número de inscripción del consejo si lo tuvieran.
- Presentar una carta dirigida a los miembros del consejo solicitando firmar un contrato de servicios.
- Presentar un plan anual de trabajo proyectado incluyendo temáticas a impartir, expositores y fecha y lugar de las capacitaciones.

4.3.2 Lineamientos para un plan de educación continua según el CVPCPA

A continuación se resumen los pasos a seguir para crear un plan de educación continuada

Lineamientos plan de educación continua

No. Detalle

- 1 Realizar plan de educación continuada estableciendo
 - Temáticas a impartir
 - Cartas metodológicas
 - Capacitadores
 - Participantes
 - Fechas, horarios y lugar
- 2 Aprobar en junta general de accionistas el plan anual de educación continuada por medio de acta
- 3 Presentar al CVPCPA
 - Carta de solicitud de firma de contrato de servicios
 - Testimonio de escritura pública de la sociedad
 - NIT de la Sociedad
 - DUI, NIT y credencial del representante legal
 - Nómina de empleados
 - Plan anual de educación continuada proyectado
- 4 Llevar un registro de acreditación de horas de los participantes en la plataforma del CVPCPA
- 5 Si utilizaran una plataforma de evaluación crear dicha plataforma de acuerdo con las capacitaciones

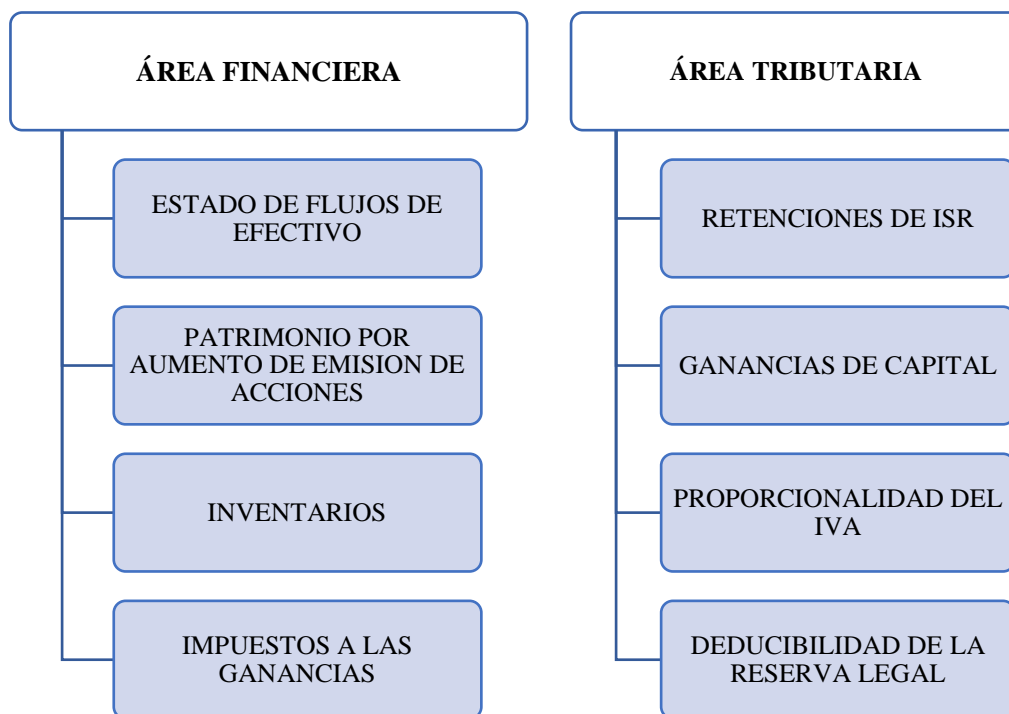
4.3.3 Elección de temáticas a impartir

Para establecer los temas de las capacitaciones la norma de educación continua determina áreas de educación de las cuales la firma puede apoyarse para la elección de temáticas es importante tomar en cuenta que cuatro horas de formación como mínimo deben ser sobre ética profesional obligatoriamente. Otros factores que influyen en la elección de un tema son el surgimiento de nueva normativa, legislación, regulación o reformas que impacten la profesión, requerimientos específicos de acuerdo con la actividad

económica de los clientes que la firma tenga y opiniones del personal de la firma en cuanto a las temáticas que consideran que se deben impartir, cabe resaltar que estas opiniones se pueden recolectar por medio de entrevistas o encuestas y de esta forma se puede obtener un plan a la medida de las necesidades de la firma.

Es importante aclarar que la firma puede incluir temas no relacionados con la profesión directamente pero que, si considera necesarios como por ejemplo redacción de documentos, inglés técnico, entre otros considerar que todos los temas están sujetos a aprobación del Consejo.

Para el caso específico de la propuesta se tratarán los siguientes temas



4.3.4 Pasos para elaborar un plan de educación continuada

A continuación se detalla la secuencia a seguir para desarrollar e implementar un plan interno de educación continuada:

1. Organización del trabajo y formación
2. Análisis y detección de necesidad (de los empleados a acreditar o recibir la capacitación, como de la firma)
3. Elaboración de cronograma de actividades
4. Establecer porque medio se impartirá
5. Planificación de los temas a impartir
6. Elaboración y especificación de los objetivos
7. Selección de los temas a impartir
8. Elaboración de la carta didáctica
9. Ejecución de cada tema a impartir.

4.3.5 Instructivo para la elaboración de la carta didáctica

Una carta didáctica es el instrumento pedagógico que se utiliza para determinar el camino a seguir, por ejemplo: en una capacitación, clase, seminario, taller, etc. Esta herramienta es de gran ayuda al capacitador para alcanzar los objetivos de cada tema, esto es gracias a la relación de contenidos que estructura la carta.

Los elementos básicos de la carta didáctica son:

- **Caratula:** esta debe visualizar el nombre de la institución, el respectivo logo, el tema a tratar en la carta didáctica, el nombre de la/as persona/s que lo presentan, lugar y fecha.

- **Índice:** la carta didáctica debe representar un orden, para ello es necesario detallar cada apartado con referencia a la página donde se desarrolla.
- **Introducción:** esta se redacta partiendo del índice antes estructurado, por cada apartado se debe dar una explicación corta y concisa
- **Presentación:** en este apartado se presenta el equipo o la persona responsable de impartir dicho tema y su objetivo sobre el desempeño que se espera.
- **Metodología:** se debe colocar el método y la técnica que se aplicara para la ponencia, por ejemplo; exposiciones teóricas y prácticas, evaluaciones, investigación. Describir si la ponencia va tener un enfoque visual, auditivo, kinésico o la combinación de todas. __
- **Recursos por utilizar:** los recursos a utilizar depende de la disponibilidad de los mismo, por ejemplo, si es en forma presencial se podría hacer uso de una sala o salón, pizarra y plumones, proyector, laptop, internet, si es de forma virtual una plataforma que facilite la interacción; para ambos es necesario el uso de internet y las leyes o normas que serán necesario para el tema a impartir.
- **Objetivo:** el objetivo debe cumplir que se adquieran conocimientos y se fortalezcan, para obtener una competencia diligente.
- **Desarrollo:** la fase de desarrollo se desarrolla un cuadro donde se indica los contenidos, las actividades de evaluación y el tiempo; se detalla a continuación:

Firma Capacitador Objetivo		Área	
Contenidos	Actividades	Evaluación	Tiempo
<u>Conceptual</u>			
<u>Procedimental</u>			
<u>Actitudinal</u>			

- ❖ Nombre de la firma
 - ❖ Nombre del expositor responsable
 - ❖ Área de educación a la cual pertenece el tema a impartir: esta puede ser de las diferentes áreas que permite la norma de educación continuada.
 - ❖ Nombre del tema a impartir
 - ❖ Objetivos de aprendizaje: este objetivo debe coincidir con el objetivo descrito en la primera parte y debe comenzar con un verbo.
 - ❖ Contenidos: es el conjunto de saberes, se consideran tres tipos de contenidos que guardan relación conceptual, procedimental y actitudinal. Para aprender un concepto es por medio de un procedimiento y esto a su vez desarrolla actitudes, y, estas actitudes determinan la selección de procedimientos adecuados.
- Conceptuales (saber conocer): el conocimiento previo, presente y conceptos abarca este contenido, tales como los antecedentes (hechos), información concisa (datos) y conceptos como tal.

Procedimentales (saber hacer y saber crear): en este se considera las acciones, modo de actuar, plantear y resolver una situación, para ello es necesario incluir reglas, destrezas, metodología, que conlleven al logro de un objetivo.

Actitudinales (saber ser): este contenido considera los valores (principios), sentimientos afectivos (cooperación, lealtad, solidaridad) y patrones o reglas de comportamiento, es decir, lo que se puede hacer y lo que no se puede hacer.

- ❖ **Actividades**: las actividades deben ser aquellas que ayuden a lograr el objetivo plasmado para cada tema, estos pueden ser clases magistrales expositivas y participativas, presentación de ejemplos prácticos, resolución de dudas, revisión de ejercicios, realizar lluvias de ideas, etc.
- ❖ **Evaluación**: estas pueden ir desde un cuestionario teórico, desarrollar ejercicios, desarrollar mapas conceptuales, mentales, elaboración de un resumen, conversatorio; la evaluación es un proceso que tiene como objetivo retroalimentar o fortalecer el aprendizaje, para verificar resultados también se pueden realizar indicadores de logro.
- ❖ **Tiempo**: el tiempo estimado desde el inicio, desarrollo y cierre de la capacitación, estos se escriben en números.

Inicio: se puede iniciar con los antecedentes del tema, luego explicar la parte teórica del tema.

Desarrollo: Adquisición de nuevos conocimientos por medio de la unión de la parte teórica y el desarrollo de ejercicios prácticos.

Cierre: Aplicación de los conocimientos adquiridos o actualizados, retroalimentación, evaluación de los conocimientos.

- ❖ **Bibliografía:** se debe colocar las fuentes bibliográficas como libros, leyes, normas, reglamentos, páginas de internet, etc., pues tiene la función de orientar el acceso a la información.

**PLAN DE EDUCACIÓN CONTINUADA
ENFOCADO EN LAS ÁREAS
FINANCIERA Y TRIBUTARIA PARA
FIRMAS DE CONTADURÍA DEL
MUNICIPIO DE SAN SALVADOR**

Índice del contenido del plan de educación continuada

INTRODUCCION	I
INFORMACION GENERAL	1
DESARROLLO DE PROPUESTA	3
Carta de solicitud de firma de contrato de servicios	3
Aprobación del plan anual de educación continuada	7
Documento para capacitador	9
Temáticas a impartir	11
TEMA 1. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	11
TEMA 2. AUMENTO DE PATRIMONIO POR EMISIÓN DE ACCIONES	37
TEMA 3. INVENTARIOS	53
TEMA 4. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (DEPRECIACIÓN FINANCIERA-FISCAL)	66
TEMA 5. RETENCIONES DE RENTA	80
TEMA 6. GANANCIA DE CAPITAL	95
TEMA 7. PROPORCIONALIDAD DEL IVA	106
TEMA 8. DEDUCIBILIDAD DE LA RESERVA LEGAL	118
Control de acreditación de horas de educación continuada	127
Creación de plataforma de evaluación	129
Presentaciones de temas	142

INTRODUCCION

La profesión de contaduría pública es demandada en cada una de las empresas que llevan contabilidad formal, las cuales, forman parte de las de distintas ramas económicas por el entorno en que se manejan el enfoque de la aplicación de la contabilidad requiere de conocimiento, esto es de sumo interés tanto como el sector de los accionistas, que esperan obtener unos estados financieros razonables que permitan entender y reflejar la realidad económica y financiera de la entidad; como del contador de expandir sus conocimientos y efectuar la correcta aplicación contable.

La contabilidad se desarrolla en diferentes áreas, por lo cual, se ha vuelto necesaria la capacitación constante, pues debido a la tecnología y globalización algunos procesos cambian y la normativa, legislación y regulación se van adecuando a la medida de estos, la educación continua brinda herramientas de formación y capacitación de forma permanente es así como el contador va al ritmo de los cambios y ofrece información financiera preparada con la competencia y diligencia profesional debida. A partir del año 2018 las horas de educación continua son obligatorias para los contadores, debido a la reforma que sufrió la norma de educación continua, y, describe las áreas en que se debe tener las capacitaciones.

Esto conlleva a la entidad también a capacitarse, según establece la norma de educación continua, permite que sea por medio de las instituciones autorizadas por el CVPCPA o por medio de un plan interno, este último es el que se toma para bien, ya que se realiza a la medida de las necesidades que surgen en el día a día de la entidad.

INFORMACION GENERAL

La empresa Educación Continua, S.A. de C.V. fue constituida de acuerdo con las leyes de la República de El Salvador, el 04 de enero de 2011, su naturaleza es de forma anónima sujeta a régimen de capital variable, su nacionalidad es salvadoreña, y su domicilio está ubicado en el municipio de San Salvador, departamento de San Salvador.

Su actividad principal es la prestación de servicios contables, esta fue fundada por los accionistas con un capital social que asciende a \$10,000.00 que la integran 100 acciones con valor nominal de \$100.00 cada uno, la participación accionaria que se muestra a continuación:

Nombre	%	Nombre	%
Carlos José López	25%	Douglas Alexander Gómez	25%
Marina Raquel Turcios	25%	Nora Beatriz Galdámez	25%

Fue inscrita en el registro de comercio el 10 de enero de 2011, en la sección de Registro de Sociedades, con la actividad comercial de prestación de servicios contables. Su identificación tributaria es: NIT: 0614-040111-133-4 y NRC: 12345-6

La empresa cuenta con 20 empleados de carácter permanente y 5 de carácter eventual, las funciones de los empleados se segregan de la siguiente forma:

No. Cargos

-
- 1 Socio administrativo
 - 1 Director de contabilidad
 - 2 Contadores
 - 10 Auxiliares contables (todos acreditados)
 - 1 Consultor
 - 1 Recepcionista
 - 2 Mensajeros

2 Personal de limpieza

Actualmente la empresa, prepara sus estados financieros en base a NIIF para PYMES. La empresa considera implementar capacitaciones con el fin que los participantes cumplan con las horas de formación para ello se describen los temas considerados a desarrollar y que serán sometidos a la junta extraordinaria de accionistas, para su aprobación y posterior presentación al CVPCPA que es el mes de enero. Los temas se muestran a continuación:

Tema 1. Estado de flujo de efectivo

Tema 2. Aumento de patrimonio por emisión de acciones

Tema 3. Inventarios

Tema 4. Impuesto a las ganancias (depreciación financiera-fiscal)

Tema 5. Retenciones de Impuesto sobre la Renta

Tema 6. Ganancia de capital

Tema 7. Proporcionalidad del IVA

Tema 8. Deducibilidad de la reserva legal

4.4 DESARROLLO DE PROPUESTA

4.4.1 Carta de solicitud de firma de contrato de servicios

10 de enero de 2020, San Salvador

Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría

Señores miembros del Consejo

Presentes

Por este medio les saluda la empresa Educación Continua S.A. de C.V. deseándole que se encuentren bien de salud y estén desempeñando de excelente manera sus funciones, luego de este saludo pasamos a lo siguiente:

La empresa Educación Continua, S.A. de C.V. fue constituida el 04 de enero de 2011, su naturaleza es de forma anónima sujeta a régimen de capital variable, su nacionalidad es salvadoreña, y su domicilio está ubicado en el municipio de San Salvador, su actividad principal es la prestación de servicios contables.

El motivo de esta carta es para solicitar suscribir un contrato de servicios para desarrollar un plan interno de educación continuada, actualmente la empresa cuenta con 20 empleados permanente, de los cuales, 14 tienen número de inscripción, por lo cual, se anexa lo requerido que se describe a continuación:

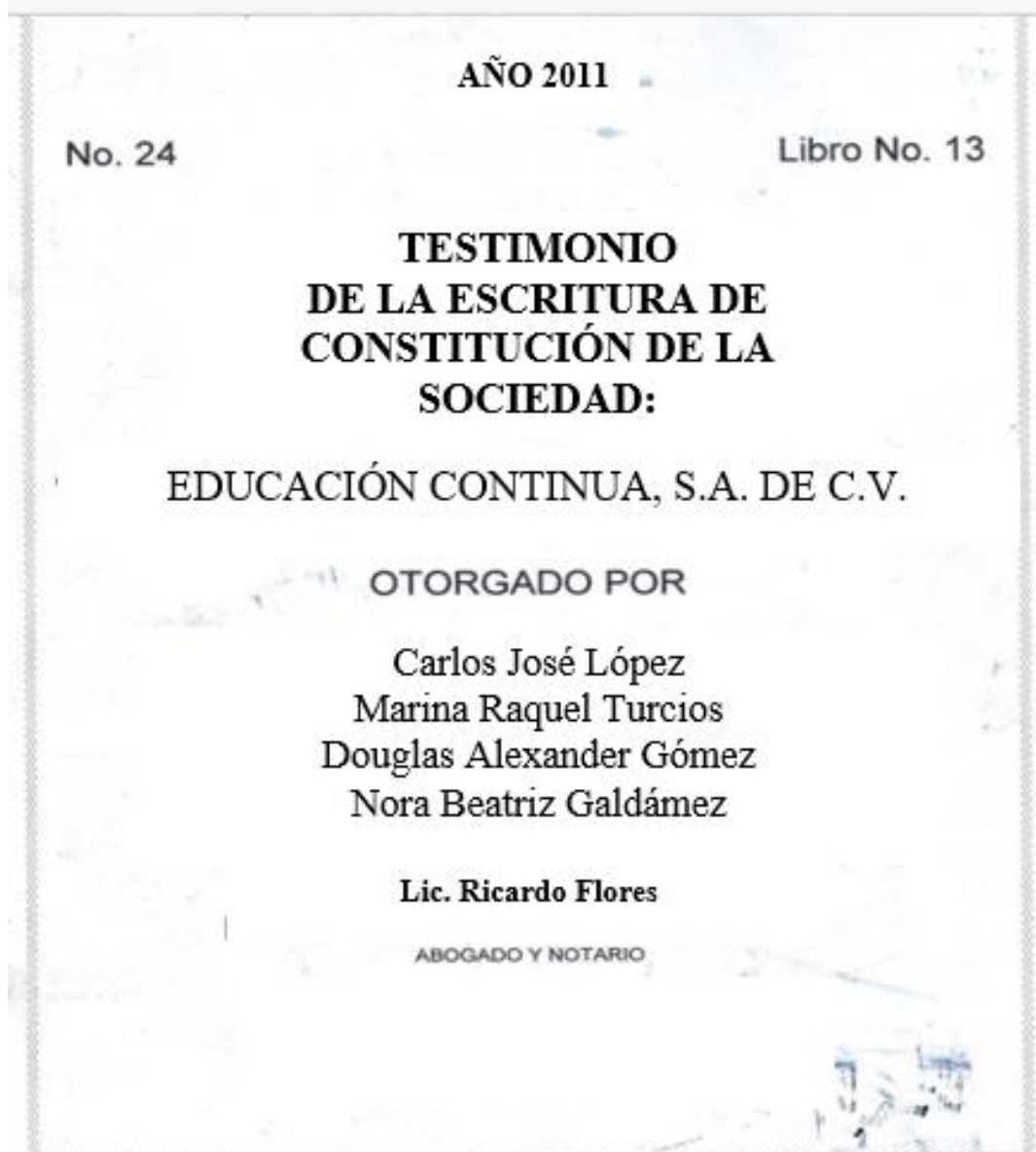
- Testimonio de escritura pública de la sociedad
- Copia del NIT de la sociedad
- Copia de la credencial de elección del representante legal
- Copia del DUI y NIT del representante legal
- Nómina de empleados permanentes
- Plan anual de trabajo proyectado

A la espera de su evaluación y respuesta nos despedimos efusivamente, deseándoles el mayor de los éxitos.

Atte.
Douglas Alexander Gómez
Representante Legal

Testimonio de escritura de pública

Para efectos del trabajo solo se pondrá solo la portada de la escritura de constitución.



COPIA DEL NIT DE LA SOCIEDAD

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

EDUCACIÓN CONTINUA, S.A. DE C.V.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT) **0614-040111-100-0**

04 01 2011
DIA MES AÑO
FECHA DE EXPEDICION

MARIA ELENA MORAN FUMES DE BAIRES
CENTRO EXPRESS DEL CONTRIBUYENTE I

Repocel mrcosart2

COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL



REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las diez horas y cuarenta y tres minutos del día veintiuno de febrero de dos mil diecinueve.

Inscríbase la anterior CREDENCIAL DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL de EDUCACIÓN CONTINUA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. DERECHOS: \$6.00, comprobante de pago número 100, del día veintisiete de enero de dos mil diecinueve, según asiento 201901.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NÚMERO 1 DEL LIBRO 0000 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES DEL FOLIO 000 AL 000 FECHA DE INSCRIPCIÓN: San Salvador, veintiuno de febrero de dos mil diecinueve.



COPIA DEL DUI Y NIT DEL REPRESENTANTE LEGAL



NOMINA DE EMPLEADOS PERMANENTES

No.	Nombre	Cargo
1	Douglas Alexander Gómez	Socio administrativo
2	Carlos José López	Director de contabilidad
3	Marina Raquel Turcios	Contador
4	Nora Beatriz Galdámez	Contador
5	Elizabeth Constanza	Auxiliar Contable
6	Julio Nicolas Abrego	Auxiliar Contable
7	Rodrigo Balmore Jimenez	Auxiliar Contable
8	Nataly Georgina Perez	Auxiliar Contable
9	Gloria Estafany Gonzalez	Auxiliar Contable
10	Mateo Andre Garcia	Auxiliar Contable
11	Maryorie Alejandra Jovel	Auxiliar Contable
12	Karla Michelle Alvarez	Auxiliar Contable
13	Carlos Alberto Belloso	Auxiliar Contable
14	Luis Eduardo Galicia	Auxiliar Contable

4.4.2 Aprobación del plan anual de educación continuada

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

NUMERO SETENTA Y SIETE

Reunidos los accionistas de la sociedad **EDUCACIÓN CONTINUA, S.A. DE C.V.**, en sus oficinas situadas en San Salvador, a las ocho horas del día veinte de diciembre del año dos mil diecinueve, con el objeto de celebrar junta general de accionistas de carácter extraordinario, se da inicio según la convocatoria realizada, según establece el artículo 118 inciso segundo del Código de Comercio. A) QUORUM: para efectos de celebrar Junta General de Accionistas con carácter de extraordinaria, se verifica la asistencia de los accionistas, la cual es como sigue a continuación:

Accionista	% de participación	Firma
Carlos José López	25	C.J.L
Marina Raquel Turcios	25	M.R.T
Douglas Alexander Gómez	25	D.A.G
Nora Beatriz Galdámez	25	N.B.G
Total	100	

Todo lo anterior constituye el cien por ciento del capital social de la empresa. B) INSTALACION de la junta y aprobación de la agenda, después de haber firmado y verificado el quórum, se hace constar que están reunidos todos los accionistas que representan la totalidad de las acciones en que está dividido el capital social, y en tal virtud acuerdan instalarse en junta general extraordinaria nombrando como presidente de dicha junta al Sr. Douglas Alexander Gómez y como secretaria a la Sra. Marina Raquel Turcios aprobando por unanimidad la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura del acta anterior,

SEGUNDO: Aprobar y presentar al consejo de vigilancia de la profesión de contaduría pública y auditoría, el contrato de servicios para solicitar la autorización de un plan interno de educación continua.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

PRIMERO: La Sra. Marina Raquel Turcios en calidad de secretaria de la junta, procedió a la lectura del acta anterior, la cual fue aprobada por unanimidad. **SEGUNDO:** Se aprueba el plan de trabajo anual que será para acreditar las horas de educación continua, para ello se presentará al consejo de vigilancia de la profesión de contaduría pública y auditoría, toda la información que requiere para dicha autorización esta presentación se realizará en el mes de enero de 2020.

Y no habiendo más que tratar se da por terminada la reunión a las doce horas del día veinte de diciembre del año dos mil diecinueve.

Douglas Alexander Gómez
Presidente de Junta General

Marina Raquel Turcios
Secretario de Junta General

4.4.3 Documento para capacitador

Al capacitador le interesa impartir temas que se adecuen a las necesidades y competencias de los profesionales, es por ello que se detalla a continuación los pasos para elaborar un plan de educación continuada:

- Establecer el propósito del plan de educación continuada.

Lo cual consiste en establecer un tema y un propósito claro siendo apropiados para las competencias de los profesionales

- Establecer el entorno en el que se le impartirá la capacitación.
- Establecer temas que llamen la atención a los espectadores.
- Establecer un propio cronograma de actividades que debe incluir.
- Establecer un cronograma de actividades tomando en cuenta las horas que se le dedicarán al curso, el espacio para preguntas y las evaluaciones.
- Consultar diferentes fuentes ya sea en libros o en internet.

Una vez ya terminado el cronograma de actividades, se procede a la elaboración del contenido:

- Crear un esquema con las ideas principales que puedan guiar al capacitador durante toda la exposición.
- Identificar el tipo de contenido que se expondrá.
- Elaborar los objetivos de la capacitación ya que estos constituyen elementos que los oyentes y podrán hacer cuando y finalice la capacitación.
- Realizar preguntas hacia los oyentes para captar mejor su atención e interés.

- Crear un método para las evaluaciones el cual puede hacer de manera oral, escrita o en línea.
- Una vez ya establecidos el plan, se procede a la ejecución
- Planificar las clases empleando el plan de educación continuada.

4.4.4 Temáticas a impartir

TEMA 1. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

PLAN DE DESARROLLO DE CAPACITACIÓN CONTRATO DE SERVICIOS: "Educación Continua S.A. de C.V." PRESENTADO AL CVPCPA, EN FECHA: 15/01/2021	Aprobación: Modificación: Incorporación:
--	--

Nombre de la capacitación SECCIÓN 7 NIIF PARA PYMES: ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	Nombre del facilitador N° de inscripción: Acreditación de horas solicitadas: Fecha de la capacitación:		
Objetivos de la capacitación General: Conocer el marco normativo contable de la NIIF para PYMES vigente en El Salvador. Específicos: 1-Identificar y clasificar los cambios en los flujos de efectivo. 2-Mostrar la forma de presentación de las actividades de operación según el método. Dirigido a: Contadores	Horario: Lugar: Número de empleados: <u>Tipo de capacitación</u> Inversión: \$100.00 - Evento por día/días: 3 días Semana: 3 Mes: Enero		
Logística previa al evento	Tiempo	Recursos	Responsable
* Enviar correo electrónico informando detalles de la capacitación como tema, día, horario, programación entre otros. *Preparar un aula si la capacitación se impartirá de forma presencial * Crear una sala en la plataforma virtual	Una semana antes de la capacitación	Internet Computadora Correo electrónico Aula Plataforma virtual	

APERTURA

Objetivos del aprendizaje	Contenido	Metodología	Tiempo	Recursos	Evaluación del aprendizaje
Explicar la normativa, legislación o regulación aplicable al tema	Normativa, legislación o regulación aplicable	Explicaciones sobre el tema	De 8:00 am a 9:00 am	Computadora Plumón y pizarra	Preguntas sobre la explicación a los participantes

				Plataforma virtual	
				Archivos del contenido	

DESARROLLO

Objetivos del aprendizaje	Contenido	Metodología	Tiempo	Recursos	Evaluación del aprendizaje
Desarrollar ejercicios prácticos sobre el tema	Normativa, legislación o regulación aplicable	Explicaciones sobre el tema de forma teórica y practica	De 9:00 am a 10:00 am	Computadora Calculadora, plumón y pizarra Plataforma virtual Archivos del contenido	Desarrollo de ejercicios prácticos

CIERRE

Objetivos del aprendizaje	Contenido	Metodología	Tiempo	Recursos	Evaluación del aprendizaje
Realizar una retroalimentación y despeje de dudas	Normativa, legislación o regulación aplicable	Explicaciones sobre el tema	De 10:00 am a 10:30 am	Computadora Plumón y pizarra Plataforma virtual Archivos del contenido	Preguntas a los participantes y resolución de dudas

Firma del responsable _____

Fecha _____

Espacio reservado para el CVPCPA.

**CARTA DIDÁCTICA PARA PLAN DE EDUCACIÓN CONTINUADA DE LA
FIRMA EDUCACIÓN CONTINUADA S.A. DE C.V.**

TEMA 1. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO MÉTODO DIRECTO

Introducción

Esta carta muestra la orientación metodológica al personal contable de nuestra firma en relación con el tema estado de flujo de efectivo con el fin de atender temáticas requeridas por la profesión para ello se presenta el objetivo, metodología, recursos a utilizar, temáticas, las actividades a desarrollar y sus plazos, entre otros.

Metodología

- Explicación de la teoría de la temática por el capacitador experto
- Presentación de la normativa y regulación aplicable
- Actividades de sondeo sobre la comprensión teórica del tema
- Desarrollo de ejemplos prácticos sobre el tema
- Actividades de sondeo sobre la comprensión de ejemplos del tema
- Realizar ejercicios de evaluación

Recursos por utilizar

- Laptop y proyector
- NIIF para PYMES
- Presentaciones
- Pizarra, plumones y calculadora

- Aulas o plataformas virtuales

Objetivo

Que el personal de la firma fortalezca y amplíe sus conocimientos sobre estado de flujo de efectivo – método directo por medio de las capacitaciones aplicándolos en los trabajos encomendados con la competencia y diligencia profesional debida.

Desarrollo

El desarrollo del tema está compuesto por la explicación de la parte teórica y práctica del tema tendiendo los siguientes puntos:

- Introducción al tema
- Objetivos de aprendizaje
- Definiciones
- Desarrollo
- Ejemplos

Firma	Educación Continuada, S.A. de C.V.	Área Financiera	
Capacitador	Capacitador asignado por temática		
Objetivo	Lograr que el personal de la firma tenga la capacidad de elaborar un estado de flujos de efectivo por el método directo		
Contenidos	Actividades	Evaluación	Tiempo
<u>Conceptual</u> Elaboración de estado de flujos de efectivo método directo <u>Procedimental</u> *Clasifica las actividades de forma correcta *Realiza las eliminaciones en la hoja de trabajo *Elabora el estado de flujos de efectivo <u>Actitudinal</u> *Reconoce la importancia del estado de flujos de efectivo *Muestra interés por interpretar los resultados del estado financiero	*Capacitaciones expositivas y participativas impartidas por capacitador expertos en el tema * Presentación de ejemplos prácticos sobre el tema * Revisión de ejercicios *Despejar dudas sobre el tema	*Preguntas exploratorias *Ejercicio práctico	6 horas

Introducción

El estado de flujos de efectivo según la NIIF para PYMES proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de un periodo determinado separando los cambios por actividades de operación inversión y financiación.

Este seminario se centra en los requerimientos para la presentación del estado de flujos de efectivo de acuerdo con la Sección 7 Estados de Flujos de Efectivo de la NIIF para PYMES con la finalidad de que al final se pueda realizar dicho estado y presentar de manera adecuada, así como lo establece la NIIF para PYMES.

Objetivos del aprendizaje

Objetivo general

Conocer los requerimientos de información financiera para los estados de flujos de efectivo conforme a la NIIF para PYMES

Objetivos específicos

- Identificar y clasificar qué información afecta el Estado de Flujos de Efectivo para una presentación razonable y adecuada de acuerdo con la NIIF para PYMES.
- Distinguir los flujos de efectivo procedentes de las actividades de operación, de inversión y de financiación.

Definiciones y desarrollo

La presentación del estado de flujos de efectivo es necesaria ya que refleja todos los cobros y pagos realizados por la empresa en ese año. Se pretende con ello dar una amplia información sobre el origen del efectivo (cobros) y el uso de ese efectivo (pagos) a lo largo del ejercicio, lo cual sirve de instrumento para la toma de decisiones.

Para poder comprender mejor los elementos que integran el estado flujo de efectivo es necesario conocer los siguientes términos:

Estado de flujos de efectivo: estado financiero que proporciona información útil sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo procedentes de actividades de operación, inversión, y financiamiento durante un periodo determinado.

Transacciones no monetarias: son transacciones que no involucran flujos de efectivo o equivalentes al efectivo y que quedan excluidas del estado de flujos de efectivo, aunque procedan de actividades de inversión o financiación. Es decir, partidas que no han generado salida ni entrada de efectivo.

Equivalentes al efectivo: son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Además, se debe de cumplir con los siguientes criterios para poder clasificarlos como un equivalente al efectivo:

- Que se puedan convertir en dinero en menos de 90 días desde su fecha de adquisición.
- Que no tengan restricciones para poder convertirse en efectivo.
- El riesgo de pérdida de valor debe ser mínimo.

- Se mantienen para cumplir obligaciones a corto plazo.

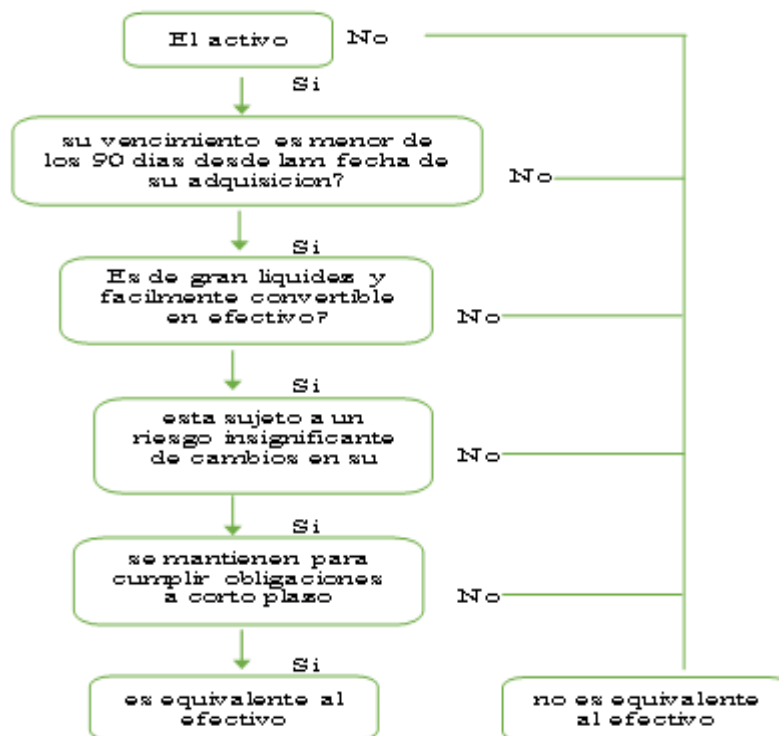
Todos los equivalentes de efectivo en su reconocimiento inicial deben de hacerse al costo de adquisición, el cual corresponde al monto pagado en el momento de su adquisición. Por ejemplo:

La empresa Educación Continua S.A. de C.V. posee efectivo en un depósito a plazo fijo con una tasa fija a dos meses en un banco. Si la entidad retira el capital antes de su vencimiento, renunciará a una parte insignificante de los intereses. Al vencimiento, la entidad espera utilizar el importe recibido para liquidar las obligaciones con sus acreedores comerciales.

Solución: El depósito a plazo fijo es un equivalente al efectivo: es a corto plazo ya que dura dos meses desde el inicio, es de gran liquidez porque se puede retirar en cualquier momento), es fácilmente convertible en efectivo (capital más el interés acumulado específico) y está sujeto a un riesgo insignificante de cambios en el valor es poco probable que un instrumento a tasa fija con un vencimiento a dos meses experimente cambios significativos en su valor frente a los cambios en las tasas de interés del mercado.

Está previsto que se utilice para cumplir con los compromisos de pago en efectivo a corto plazo.

Para poder comprenderlo mejor se resume de la siguiente manera:



Fuente: Elaboración propia

Información que se presenta en el Flujo de Efectivo.

La clasificación por actividad (operación, inversión o financiación) ofrece información más detallada para ayudar a los usuarios a evaluar la capacidad de la entidad para generar flujos de efectivo en un periodo contable determinado y en el futuro. Esta información también es útil para evaluar las relaciones entre dichas actividades al momento de predecir los flujos de efectivo futuros. Para clasificar ciertos flujos de efectivo como procedentes de actividades de operación, inversión o financiación, se requiere el juicio profesional. Dichas actividades son las siguientes:

Actividades de operación: Las actividades de operación son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la entidad y que generalmente proceden de las transacciones y otros sucesos y condiciones que entran en la determinación del resultado. Por ejemplo:

La universidad Educación Continua S.A. de C.V. cobra a los estudiantes una matrícula anual más honorarios de enseñanza mensuales. Los estudiantes deben vestir el uniforme escolar, que se puede comprar en la tienda de uniformes de la escuela o en tiendas independientes ubicadas en el vecindario.

Solución: Los flujos de efectivo procedentes de la matrícula anual, los honorarios de enseñanza mensuales, más los uniformes y almuerzos vendidos se clasifican como procedentes de actividades de operación.

Las actividades de operación son un indicador clave de la medida en la cual estas actividades han generado fondos líquidos suficientes para reembolsar los préstamos,

mantener la capacidad de operación de la entidad, pagar dividendos y realizar nuevas inversiones sin recurrir a fuentes externas de financiación.

Actividades de inversión: Son actividades de adquisición y disposición de activos a largo plazo, y otras inversiones no incluidas en equivalentes al efectivo. Por ejemplo: pagos por la adquisición de propiedades, planta y equipo, pagos por la adquisición de instrumentos de patrimonio o de deuda emitidos por otras entidades y participaciones en negocios conjuntos.

La empresa Educación Continua S.A. de C.V. vende productos de ferretería inició sus operaciones en 2019. En 2019, las salidas de efectivo de la entidad incluyeron lo siguiente: costos de puesta en marcha \$15,000; adquisición de maquinaria \$35,000 instalación de maquinaria \$10,000.

Solución: La empresa reconocerá la salida de efectivo de \$35,000 y los \$10,000 por la adquisición e instalación de propiedades, planta y equipo como actividades de inversión, porque está destinada a la adquisición de un activo a largo plazo.

Actividades de financiamiento: Son las actividades que dan lugar a cambios en el tamaño y composición de los capitales aportados y de los préstamos tomados de una entidad. Dichos flujos reflejan las necesidades de efectivo para cubrir compromisos con los suministradores del capital de la entidad. Por ejemplo: cobros procedentes de la emisión de acciones u otros instrumentos de capital. Por ejemplo:

En las actividades de financiación se deben excluir los pasivos que corresponden a las actividades de operación, eso es proveedores, pasivos laborales, impuestos, etc. Básicamente corresponde a obligaciones financieras y a colocación de bonos.

Determinación del flujo neto de efectivo:

- (+) Flujos de efectivo proveniente de las actividades de operación.
- (+) Flujos de efectivo proveniente de las actividades de inversión.
- (+) Flujos de efectivo proveniente de las actividades de financiamiento
- (=) Incremento o disminución neto en efectivo.

Información sobre flujos de efectivo procedentes de actividades de operación.

La entidad debe informar acerca de los flujos de efectivo de las operaciones usando uno de los dos siguientes métodos:

Método indirecto: es en el que los flujos netos por actividades de operación se determinan corrigiendo la ganancia o la pérdida por los efectos de las partidas no monetarias tales como la depreciación, provisiones, impuestos diferidos, ingresos acumulados (o devengados) (gastos) no recibidos (pagados) todavía en efectivo, pérdidas y ganancias en cambio no realizada, participación en ganancias no distribuidas de asociadas, y participaciones no controladoras, etcétera.

El método indirecto determina la entrada de efectivo neta procedente de las actividades de operación de forma indirecta, realizando un ajuste en los resultados por todas las acumulaciones (o devengos), por los ajustes que afectan al capital de trabajo y por todos los flujos de efectivo que se presentan fuera de las actividades de operación (es decir, en actividades de inversión o financiación).

Método directo: En el método directo, los flujos de efectivo netos de las actividades de operación se presentan revelando información sobre las principales

categorías de cobros y pagos en términos brutos. El método directo presenta los flujos de efectivo de la entidad de forma directa (básicamente, como un resumen de los flujos de efectivo por actividades de operación que entraron y salieron de la cuenta bancaria de la entidad durante el periodo contable). Esta información se puede obtener:

- De los registros contables de la entidad
- Ajustando las ventas, el costo de ventas y otras partidas en el estado del resultado integral.

Ejemplo

Caso práctico para elaborar el estado de flujos de efectivo bajo el enfoque del método directo.

La empresa Educación Continua S.A. de C.V. elabora el juego de estados financieros en base a NIFF para PYMES, con la siguiente información elaborar el estado de flujos de efectivo para el enfoque del método directo:

EDUACCION CONTINUA S.A. DE CV

Estado de resultado para el período que finaliza el 31 de diciembre de 2020
cifras expresada en dólares de los Estados Unidos de América

Ventas	\$2,375,000.00
Costo de ventas	\$1,500,000.00
Utilidad bruta	\$875,000.00
 <i>Gastos de operación:</i>	
Gastos de venta	\$325,000.00
Gastos de administración	\$250,000.00
Otros gastos operacionales	\$50,000.00
Utilidad Operativa	\$250,000.00
Gastos financieros	\$150,000.00
Ingresos financieros	\$0.00
Utilidad antes de Reserva Legal e Impuesto Sobre la Renta	\$100,000.00
Reserva Legal	\$7,000.00
Utilidad antes de ISR	\$93,000.00
Gasto por impuesto sobre la renta	\$27,900.00
Utilidad neta	\$65,100.00

EDUACCION CONTINUA S.A. DE CV

Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020
cifras expresada en dólares de los Estados Unidos de América

	2020	2019
ACTIVOS		
Activos corrientes		
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$303,502.00	\$509,902.00
Cuentas por cobrar comerciales, neto	\$310,000.00	\$250,000.00
Inventarios, neto	\$675,000.00	\$945,000.00
Inversiones temporales	\$60,000.00	\$10,000.00
Activos corrientes totales	\$1,348,502.00	\$1,714,902.00
Activos no corrientes		
Activo por impuesto sobre la renta diferido	\$0.00	\$15,098.00
Propiedades, planta y equipo propio	\$1,720,248.00	\$1,625,000.00
Activos intangibles	\$130,000.00	\$130,000.00
Depreciación acumulada	-\$420,000.00	-\$375,000.00
Amortización acumulada	-\$65,000.00	-\$50,000.00
Activos no corrientes totales	\$1,365,248.00	\$1,345,098.00
Activos Totales	\$2,713,750.00	\$3,060,000.00
PASIVOS		
Pasivos corrientes		
Cuentas por pagar a proveedores	\$920,000.00	\$1,085,000.00
Porción corriente de préstamos no corrientes	\$87,600.00	\$90,000.00
Impuesto sobre la renta por pagar	\$1,650.00	\$15,000.00
Pasivos corrientes totales	\$1,009,250.00	\$1,190,000.00
Pasivo no corrientes		
Préstamos bancarios no corrientes	\$412,400.00	\$550,000.00
Pasivos no corrientes totales	\$412,400.00	\$550,000.00
Pasivo Totales	\$1,421,650.00	\$1,740,000.00
Patrimonio		
Capital social	\$1,100,000.00	\$600,000.00
Reserva legal	\$127,000.00	\$120,000.00
Resultado del período	\$65,100.00	\$130,000.00
Ganancias acumuladas	\$0.00	\$470,000.00
Patrimonio total	\$1,292,100.00	\$1,320,000.00
Patrimonio y Pasivos Totales	\$2,713,750.00	\$3,060,000.00

Paso 1 Elaborar la hoja de trabajo, para ello se necesitará el balance general y el

estado de resultado. Colocando las cuentas en forma comparativa y clasificándolos de acuerdo con su naturaleza se presenta a continuación:

EDUACCION CONTINUA S.A. DE CV				
HOJA DE TRABAJO PARA EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO				
CUENTAS	SALDOS AÑO 2020		SALDOS AÑO 2019	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 303,502.00		\$ 509,902.00	
Cuentas por cobrar comerciales	\$ 310,000.00		\$ 250,000.00	
Inventarios	\$ 675,000.00		\$ 945,000.00	
Inversiones temporales	\$ 60,000.00		\$ 10,000.00	
Activo por impuesto diferido	\$ -		\$ 15,098.00	
Propiedad, planta y equipo	\$ 1,720,248.00		\$ 1,625,000.00	
Activos intangibles	\$ 130,000.00		\$ 130,000.00	
Depreciacion acumulada		\$ 420,000.00		\$ 375,000.00
Amortizacion acumulada		\$ 65,000.00		\$ 50,000.00
Porcion corriente de prestamos bancarios no corrientes		\$ 87,600.00		\$ 90,000.00
Cuentas por pagar a proveedores		\$ 920,000.00		\$ 1,085,000.00
Prestamos bancarios no corrientes		\$ 412,400.00		\$ 550,000.00
Impuesto sobre la renta por pagar		\$ 1,650.00		\$ 15,000.00
Capital social		\$ 1,100,000.00		\$ 600,000.00
Reserva legal		\$ 127,000.00		\$ 120,000.00
Resultado del ejercicio		\$ 65,100.00		\$ 130,000.00
Resultados acumulados		\$ -		\$ 470,000.00
SUMAS	\$ 3,198,750.00	\$ 3,198,750.00	\$ 3,485,000.00	\$ 3,485,000.00
ESTADO DE RESULTADO DEL EJERCICIO 2020				
Ventas		\$ 2,375,000.00		
Costo de ventas	\$ 1,500,000.00			
Gastos de ventas	\$ 325,000.00			
Gastos de administracion	\$ 250,000.00			
Otros gastos operacionales	\$ 50,000.00			
Gastos financieros	\$ 150,000.00			
Reserva legal	\$ 7,000.00			
Gasto por impuesto sobre renta corriente	\$ 12,802.00			
Gasto por impuesto sobre renta diferido	\$ 15,098.00			
Totales	\$ 2,309,900.00	\$ 2,375,000.00		
Utilidad neta	\$ 65,100.00			
Totales	\$ 2,375,000.00	\$ 2,375,000.00		

Paso 2 Una vez ya vaciados los estados financieros se debe de sacar las variaciones de la siguiente manera, realizar la resta de los saldos comparativos, si resulta que el saldo del año vigente es mayor que el del año anterior, la variación se escribe en la columna de Deudor; caso contrario se escribe en Acreedor para el caso de los activos. Para el caso de los pasivos si el resultado del año actual es mayor que el año anterior, la variación se escribe en la columna de Acreedor; caso contrario se escribe en Deudor. Se debe de tomar en cuenta que la columna de variaciones él DEBE y HABER debe de quedar con igual monto.

EDUACCION CONTINUA S.A. DE CV						
HOJA DE TRABAJO PARA EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO						
CUENTAS	SALDOS AÑO 2020		SALDOS AÑO 2019		VARIACIONES	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 303,502.00		\$ 509,902.00		-\$ 206,400.00	
Cuentas por cobrar comerciales	\$ 310,000.00		\$ 250,000.00		\$ 60,000.00	
Inventarios	\$ 675,000.00		\$ 945,000.00			\$ 270,000.00
Inversiones temporales	\$ 60,000.00		\$ 10,000.00		\$ 50,000.00	
Activo por impuesto diferido	\$ -		\$ 15,098.00			\$ 15,098.00
Propiedad, planta y equipo	\$ 1,720,248.00		\$ 1,625,000.00		\$ 95,248.00	
Activos intangibles	\$ 130,000.00		\$ 130,000.00		\$ -	
Depreciacion acumulada		\$ 420,000.00		\$ 375,000.00		\$45,000.00
Amortizacion acumulada		\$ 65,000.00		\$ 50,000.00		\$15,000.00
Porcion corriente de prestamos bancarios no corrientes		\$ 87,600.00		\$ 90,000.00	\$ 2,400.00	
Cuentas por pagar a proveedores		\$ 920,000.00		\$ 1,085,000.00	\$ 165,000.00	
Prestamos bancarios no corrientes		\$ 412,400.00		\$ 550,000.00	\$ 137,600.00	
Impuesto sobre la renta por pagar		\$ 1,650.00		\$ 15,000.00	\$ 13,350.00	
Capital social		\$ 1,100,000.00		\$ 600,000.00		\$ 500,000.00
Reserva legal		\$ 127,000.00		\$ 120,000.00		\$ 7,000.00
Resultado del ejercicio		\$ 65,100.00		\$ 130,000.00	\$ 64,900.00	
Resultados acumulados		\$ -		\$ 470,000.00	\$ 470,000.00	
SUMAS	\$ 3,198,750.00	\$ 3,198,750.00	\$3,485,000.00	\$ 3,485,000.00	\$852,098.00	\$ 852,098.00

Paso 3

Eliminar las partidas no monetarias. Para este caso hay una estimación para cuentas incobrables \$16,000;

obsolescencia de inventarios \$40,000; depreciación acumulada de \$45,000 y amortización acumulada de \$15,000.

EDUACCION CONTINUA S.A. DE CV
HOJA DE TRABAJO PARA EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

CUENTAS	SALDOS AÑO 2020		SALDOS AÑO 2019		VARIACIONES		ELIMINACIONES 1	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 303,502.00		\$ 509,902.00		-\$ 206,400.00			
Cuentas por cobrar comerciales	\$ 310,000.00		\$ 250,000.00		\$ 60,000.00		\$ 16,000.00	
Inventarios	\$ 675,000.00		\$ 945,000.00			\$ 270,000.00	\$ 40,000.00	
Inversiones temporales	\$ 60,000.00		\$ 10,000.00		\$ 50,000.00			
Activo por impuesto diferido	\$ -		\$ 15,098.00			\$ 15,098.00		
Propiedad, planta y equipo	\$ 1,720,248.00		\$ 1,625,000.00		\$ 95,248.00			
Activos intangibles	\$ 130,000.00		\$ 130,000.00		\$ -			
Depreciacion acumulada		\$ 420,000.00		\$ 375,000.00		\$ 45,000.00	\$ 45,000.00	
Amortizacion acumulada		\$ 65,000.00		\$ 50,000.00		\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	
Porcion corriente de prestamos bancarios no corrientes		\$ 87,600.00		\$ 90,000.00	\$ 2,400.00			
Cuentas por pagar a proveedores		\$ 920,000.00		\$ 1,085,000.00	\$ 165,000.00			
Prestamos bancarios no corrientes		\$ 412,400.00		\$ 550,000.00	\$ 137,600.00			
Impuesto sobre la renta por pagar		\$ 1,650.00		\$ 15,000.00	\$ 13,350.00			
Capital social		\$ 1,100,000.00		\$ 600,000.00		\$ 500,000.00		
Reserva legal		\$ 127,000.00		\$ 120,000.00		\$ 7,000.00		
Resultado del ejercicio		\$ 65,100.00		\$ 130,000.00	\$ 64,900.00			
Resultados acumulados		\$ -		\$ 470,000.00	\$ 470,000.00			
SUMAS	\$ 3,198,750.00	\$ 3,198,750.00	\$ 3,485,000.00	\$ 3,485,000.00	\$ 852,098.00	\$ 852,098.00	\$ 116,000.00	\$ -
ESTADO DE RESULTADO DEL EJERCICIO 2020								
Ventas		\$ 2,375,000.00						
Costo de ventas	\$ 1,500,000.00							
Gastos de ventas	\$ 325,000.00							\$ 56,000.00
Gastos de administracion	\$ 250,000.00							\$ 60,000.00
Otros gastos operacionales	\$ 50,000.00							
Gastos financieros	\$ 150,000.00							
Reserva legal	\$ 7,000.00							
Gasto por impuesto sobre renta corriente	\$ 12,802.00							
Gasto por impuesto sobre renta diferido	\$ 15,098.00							
Totales	\$ 2,309,900.00	\$ 2,375,000.00						
Utilidad neta	\$ 65,100.00							
Totales	\$ 2,375,000.00	\$ 2,375,000.00						

Es importante mencionar que para hacer dichas eliminaciones se debe de revertir la partida contable ya hecha anteriormente, de la siguiente manera:

CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
Gastos de ventas		\$ 60,000.00	
Depreciacion anual	\$ 45,000.00		
Amortizacion anual	\$ 15,000.00		
Depreciacion acumulada			\$ 60,000.00
Amortizacion Acumulada			
<i>V/ por la depreciacion y amortizacion anual</i>			

CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
Depreciacion acumulada		\$ 60,000.00	
Amortizacion Acumulada			
Gastos de ventas			
Depreciacion anual	\$ 45,000.00		\$ 60,000.00
Amortizacion anual	\$ 15,000.00		
<i>V/ por la depreciacion y amortizacion anual</i>			

En la primera partida, es como se registra una depreciación y amortización. Pero para hacer la eliminación en la hoja de trabajo solo se revierte como se muestra en la segunda partida

PASO 4

Una vez ya hechas las eliminaciones de las partidas no monetarias, se procede a sacar nuevos saldos. Es de suma

importancia que a la hora de sacar los saldos se tome en cuenta la naturaleza de las cuentas.

EDUACCION CONTINUA S.A. DE CV															
HOJA DE TRABAJO PARA EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO															
Cuentas	Saldos Año 2020		Saldos Año 2019		Variaciones		Eliminaciones 1		Saldo		Eliminaciones 2		Variaciones de Efectivo		
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Re	Debe	Haber
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 303,502.00		\$ 509,902.00		-\$ 206,400.00				-\$ 206,400.00		\$ -	\$ -		-\$ 206,400.00	
Cuentas por cobrar comerciales	\$ 310,000.00		\$ 250,000.00		\$ 60,000.00		\$ 16,000.00		\$ 76,000.00		\$ -	\$ 76,000.00		\$ -	
Inventarios	\$ 675,000.00		\$ 945,000.00			\$ 270,000.00	\$ 40,000.00		\$ 230,000.00	\$ 230,000.00	\$ -	\$ -		\$ -	
Inversiones temporales	\$ 60,000.00		\$ 10,000.00		\$ 50,000.00				\$ 50,000.00		\$ -	\$ 50,000.00		\$ -	
Activo por impuesto diferido	\$ -		\$ 15,098.00			\$ 15,098.00			\$ 15,098.00	\$ 15,098.00	\$ -	\$ -		\$ -	
Propiedad, planta y equipo	\$ 1,720,248.00		\$ 1,625,000.00		\$ 95,248.00				\$ 95,248.00		\$ -	\$ 95,248.00		\$ -	
Activos intangibles	\$ 130,000.00		\$ 130,000.00		\$ -				\$ -		\$ -	\$ -		\$ -	
Depreciacion acumulada		\$ 420,000.00		\$ 375,000.00		\$ 45,000.00	\$ 45,000.00		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -	
Amortizacion acumulada		\$ 65,000.00		\$ 50,000.00		\$ 15,000.00	\$ 15,000.00		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -	
Porcion corriente de prestamos bancarios no corrientes		\$ 87,600.00		\$ 90,000.00		\$ 2,400.00			\$ 2,400.00		\$ -	\$ 2,400.00		\$ -	
Cuentas por pagar a proveedores		\$ 920,000.00		\$ 1,085,000.00		\$ 165,000.00			\$ 165,000.00		\$ -	\$ 165,000.00		\$ -	
Prestamos bancarios no corrientes		\$ 412,400.00		\$ 550,000.00		\$ 137,600.00			\$ 137,600.00		\$ -	\$ 137,600.00		\$ -	
Impuesto sobre la renta por pagar		\$ 1,650.00		\$ 15,000.00		\$ 13,350.00			\$ 13,350.00		\$ -	\$ 13,350.00		\$ -	
Capital social		\$ 1,100,000.00		\$ 600,000.00		\$ 500,000.00			\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	\$ -	\$ -		\$ -	
Reserva legal		\$ 127,000.00		\$ 120,000.00		\$ 7,000.00			\$ 7,000.00	\$ 7,000.00	\$ -	\$ -		\$ -	
Resultado del ejercicio		\$ 65,100.00		\$ 130,000.00		\$ 64,900.00			\$ 64,900.00		\$ -	\$ 64,900.00		\$ -	
Resultados acumulados		\$ -		\$ 470,000.00		\$ 470,000.00			\$ 470,000.00		\$ -	\$ 470,000.00		\$ -	
SUMAS	\$ 3,198,750.00	\$ 3,198,750.00	\$ 3,485,000.00	\$ 3,485,000.00	\$ 852,098.00	\$ 852,098.00	\$ 116,000.00	\$ -							
ESTADO DE RESULTADO DEL EJERCICIO 2020															
Ventas		\$ 2,375,000.00									\$ 76,000.00				\$ 2,299,000.00
Costo de ventas	\$ 1,500,000.00										\$ 165,000.00	\$ 230,000.00		\$ 1,435,000.00	
Gastos de ventas	\$ 325,000.00						\$ 56,000.00							\$ 269,000.00	
Gastos de administracion	\$ 250,000.00						\$ 60,000.00							\$ 190,000.00	
Otros gastos operacionales	\$ 50,000.00													\$ 50,000.00	
Gastos financieros	\$ 150,000.00													\$ 150,000.00	
Reserva legal	\$ 7,000.00											\$ 7,000.00		\$ -	
Gasto por impuesto sobre renta corriente	\$ 12,802.00											\$ 12,802.00		\$ -	
Gasto por impuesto sobre renta diferido	\$ 15,098.00											\$ 15,098.00		\$ -	
Totales	\$ 2,309,900.00	\$ 2,375,000.00												\$ -	
Utilidad neta	\$ 65,100.00											\$ 65,100.00		\$ -	
Totales	\$ 2,375,000.00	\$ 2,375,000.00													
Otras causas del flujo															
PAGO DE DE ISR															
DIVIDENDOS PAGADOS															
COMPRA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO															
PAGO DE PRÉSTAMOS BANCARIOS															
APORTE DE ACCIONISTAS (CAPITAL SOCIAL)															
ADQUISICIÓN DE INVERSION TEMPORAL															
SUMAS											\$ 26,152.00			\$ 26,152.00	
											\$ 350,000.00			\$ 350,000.00	
											\$ 95,248.00			\$ 95,248.00	
											\$ 140,000.00			\$ 140,000.00	
											\$ 50,000.00	\$ 250,000.00		\$ 50,000.00	\$ 250,000.00
SUMAS											\$ 1,654,498.00	\$ 1,654,498.00		\$ 2,549,000.00	\$ 2,549,000.00

Paso 5

Hacer las demás eliminaciones correspondientes dejando a cero todas las cuentas excepto la de efectivo y las cuentas de resultados, siempre tomando en cuenta la naturaleza de cada cuenta.

EDUACION CONTINUA S.A. DE CV														
HOJA DE TRABAJO PARA EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO														
Cuentas	Saldos Año 2020		Saldos Año 2019		Variaciones		Eliminaciones 1		Saldo		Eliminaciones 2		Variaciones de Efectivo	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 303,502.00		\$ 509,902.00		-\$ 206,400.00				-\$ 206,400.00		\$ -	\$ -	-\$ 206,400.00	
Cuentas por cobrar comerciales	\$ 310,000.00		\$ 250,000.00		\$ 60,000.00		\$ 16,000.00		\$ 76,000.00		\$ 76,000.00		\$ -	
Inventarios	\$ 675,000.00		\$ 945,000.00			\$ 270,000.00	\$ 40,000.00			\$ 230,000.00	\$ 230,000.00		\$ -	
Inversiones temporales	\$ 60,000.00		\$ 10,000.00		\$ 50,000.00				\$ 50,000.00			\$ 50,000.00	\$ -	
Activo por impuesto diferido	\$ -		\$ 15,098.00			\$ 15,098.00				\$ 15,098.00	\$ 15,098.00		\$ -	
Propiedad, planta y equipo	\$ 1,720,248.00		\$ 1,625,000.00		\$ 95,248.00				\$ 95,248.00			\$ 95,248.00	\$ -	
Activos intangibles	\$ 130,000.00		\$ 130,000.00		\$ -				\$ -			\$ -	\$ -	
Depreciacion acumulada		\$ 420,000.00		\$ 375,000.00		\$ 45,000.00	\$ 45,000.00		\$ -	\$ -		\$ -		\$ -
Amortizacion acumulada		\$ 65,000.00		\$ 50,000.00		\$ 15,000.00	\$ 15,000.00		\$ -	\$ -		\$ -		\$ -
Porcion corriente de prestamos bancarios no corrientes		\$ 87,600.00		\$ 90,000.00	\$ 2,400.00				\$ 2,400.00			\$ 2,400.00	\$ -	
Cuentas por pagar a proveedores		\$ 920,000.00		\$ 1,085,000.00	\$ 165,000.00				\$ 165,000.00			\$ 165,000.00	\$ -	
Prestamos bancarios no corrientes		\$ 412,400.00		\$ 550,000.00	\$ 137,600.00				\$ 137,600.00			\$ 137,600.00	\$ -	
Impuesto sobre la renta por pagar		\$ 1,650.00		\$ 15,000.00	\$ 13,350.00				\$ 13,350.00			\$ 13,350.00	\$ -	
Capital social		\$ 1,100,000.00		\$ 600,000.00		\$ 500,000.00			\$ 500,000.00	\$ 500,000.00		\$ 500,000.00	\$ -	
Reserva legal		\$ 127,000.00		\$ 120,000.00		\$ 7,000.00			\$ 7,000.00	\$ 7,000.00		\$ 7,000.00	\$ -	
Resultado del ejercicio		\$ 65,100.00		\$ 130,000.00	\$ 64,900.00				\$ 64,900.00			\$ 64,900.00	\$ -	
Resultados acumulados		\$ -		\$ 470,000.00	\$ 470,000.00				\$ 470,000.00			\$ 470,000.00	\$ -	
SUMAS	\$ 3,198,750.00	\$ 3,198,750.00	\$ 3,485,000.00	\$ 3,485,000.00	\$ 852,098.00	\$ 852,098.00	\$ 116,000.00	\$ -						
ESTADO DE RESULTADO DEL EJERCICIO 2020														
Ventas		\$ 2,375,000.00									\$ 76,000.00			\$ 2,299,000.00
Costo de ventas	\$ 1,500,000.00										\$ 165,000.00	\$ 230,000.00		\$ 1,435,000.00
Gastos de ventas	\$ 325,000.00						\$ 56,000.00							\$ 269,000.00
Gastos de administracion	\$ 250,000.00						\$ 60,000.00							\$ 190,000.00
Otros gastos operacionales	\$ 50,000.00													\$ 50,000.00
Gastos financieros	\$ 150,000.00													\$ 150,000.00
Reserva legal	\$ 7,000.00										\$ 7,000.00			\$ -
Gasto por impuesto sobre renta corriente	\$ 12,802.00										\$ 12,802.00			\$ -
Gasto por impuesto sobre renta diferido	\$ 15,098.00										\$ 15,098.00			\$ -
Totales	\$ 2,309,900.00	\$ 2,375,000.00												\$ -
Utilidad neta	\$ 65,100.00											\$ 65,100.00		\$ -
Totales	\$ 2,375,000.00	\$ 2,375,000.00												\$ -
Otras causas del flujo											\$ 26,152.00			\$ 26,152.00
PAGO DE DE ISR											\$ 26,152.00			\$ 26,152.00
DIVIDENDOS PAGADOS											\$ 350,000.00			\$ 350,000.00
COMPRA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO											\$ 95,248.00			\$ 95,248.00
PAGO DE PRÉSTAMOS BANCARIOS											\$ 140,000.00			\$ 140,000.00
APORTE DE ACCIONISTAS (CAPITAL SOCIAL)											\$ 250,000.00			\$ 250,000.00
ADQUISICIÓN DE INVERSION TEMPORAL											\$ 50,000.00			\$ 50,000.00
SUMAS											\$ 1,654,498.00	\$ 1,654,498.00		\$ 2,549,000.00

Explicación de eliminaciones y hoja de flujo de efectivo:

- Para la cuenta ventas es importante mencionar que está relacionada con la cuenta cuentas por cobrar. Por lo tanto; si la variación de las cuentas por cobrar es deudora la variación se carga a venta (deudor) y viceversa.
- Para costo de ventas la cuenta inventarios y cuentas por pagar a proveedores están relacionadas. Si la variación de la cuenta inventarios es deudora se carga a costo de ventas y viceversa. Si Cuentas por pagar, su variación es deudora se carga a costo de venta y viceversa.
- La reserva legal de la cuenta de resultados se debe de eliminar junto con la cuenta del balance general.
- En otras causas del flujo de efectivo en pago de impuesto sobre la renta se calcula se suma el impuesto corriente del periodo más el impuesto sobre la renta por pagar del periodo actual menos el del año anterior.
- En la compra de propiedad, planta y equipo se abona la cuenta del balance y se carga en otras causas del flujo.
- En el pago de préstamos bancarios se pone la sumatoria de los préstamos tanto corrientes como no corrientes.
- En adquisición de inversión temporal se pone el aumento de las inversiones temporales de la cuenta del balance general.

Nota: se decretaron dividendos por \$350,000 y hubo un aporte de los accionistas por \$250,000. Todas las cuentas del activo diferentes de efectivo; cuentas por cobrar, inventarios y

las cuentas complementarias del activo; si las variaciones tienen saldo acreedor, se cargan y el abono se hace en otras causas del flujo y viceversa

Paso 6 Elaborar el flujo de efectivo.

EDUCACION CONTINUA S.A. de C.V.

Estado de Flujo de Efectivo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020
cifras expresada en dólares de los Estados Unidos de América

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		\$ 328,848.00
Entradas:		
Por cobros a clientes	2,299,000.00	
Salidas:		
Por pago a proveedores y personal	1,894,000.00	
Otros gastos operacionales	50,000.00	
Por pago de impuesto sobre la renta	<u>26,152.00</u>	
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-\$ 95,248.00
Salidas:		
Por compra de propiedad, planta y equipo	<u>95,248.00</u>	
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		-\$ 440,000.00
Entradas:		
Por aporte de accionistas	250,000.00	
Por adquisicion de prestamos	-	
Salidas:		
Por pago de intereses	150,000.00	
Por pago de prestamos	140,000.00	
Por adquisicion de inversiones temporales	50,000.00	
Por pago de dividendos	<u>350,000.00</u>	
Flujo de efectivo del periodo		-\$ 206,400.00
Saldo inicial de efectivo y equivalentes al efectivo		\$ 509,902.00
Saldo final de efectivo y equivalentes al efectivo		\$ 303,502.00

Explicación de la elaboración del estado de flujos de efectivo

En toda actividad las entradas se suman y las salidas se restan

Para las actividades de operación:

- En las entradas por cobro a clientes se pone el saldo final de las ventas que se saca de la hoja de trabajo.
- Las salidas de pago a proveedores son la sumatoria de los costos y gastos de operación de la hoja de trabajo, los gastos no operacionales y el pago de impuesto sobre la renta de la hoja de trabajo.

Para las actividades de inversión:

- En las salidas se pone la compra de la propiedad, planta y equipo que se refleja en la hoja de trabajo.

Para las actividades de financiación

- En las salidas por aporte de accionistas el saldo que se saca de la hoja de trabajo.
- Las entradas por pago de intereses el saldo de la cuenta de gastos financieros, por pago de préstamos la sumatoria de las dos variaciones de los préstamos, por adquisición de inversiones temporales la variación de la cuenta inversiones temporales y pago de dividendos el valor que se pago

Desarrollar ejercicios prácticos sobre el tema	Normativa, legislación o regulación aplicable	Explicaciones sobre el tema de forma teórica y practica	De 10:00 am a 12:00 am	Computadora Calculadora, plumón Plataforma virtual Archivos del contenido	Desarrollo de ejercicios prácticos
--	---	---	------------------------	--	------------------------------------

CIERRE

Objetivos del aprendizaje	Contenido	Metodología	Tiempo	Recursos	Evaluación del aprendizaje
Realizar una retroalimentación y despeje de dudas	Normativa, legislación o regulación aplicable	Explicaciones sobre el tema	De 01:00 pm a 2:00 pm	Computadora Plumón y pizarra Plataforma virtual Archivos del contenido	Preguntas a los participantes y resolución de dudas

Firma del responsable _____

Fecha _____

Espacio reservado para el CVPCPA.

CARTA DIDÁCTICA PARA PLAN DE EDUCACIÓN CONTINUADA DE LA FIRMA EDUCACIÓN CONTINUADA S.A. DE C.V.

TEMA 2. AUMENTO DE PATRIMONIO POR EMISIÓN DE ACCIONES

Introducción

El patrimonio es parte vital para el funcionamiento de la empresa según la sección 22 se define como la participación residual en los activos de una entidad una vez restados los pasivos e incluye inversiones hechas por los dueños e incrementos o reducciones de esas inversiones para el uso de las operaciones de la entidad. Para este caso específico trataremos el aumento de patrimonio por emisión de acciones.

Esta carta muestra la orientación metodológica al personal contable de nuestra firma en relación con el tema aumento de patrimonio por emisión de acciones con el fin de atender temáticas requeridas por la profesión para ello se presenta el objetivo, metodología, recursos a utilizar, temáticas, las actividades a desarrollar y sus plazos, entre otros.

Metodología

- Explicación de la teoría de la temática por el capacitador experto
- Presentación de la normativa y regulación aplicable
- Actividades de sondeo sobre la comprensión teórica del tema
- Desarrollo de ejemplos prácticos sobre el tema
- Actividades de sondeo sobre la comprensión de ejemplos del tema

Recursos por utilizar

- Laptop y proyector
- NIIF para PYMES
- Código de comercio
- Presentaciones y aulas o plataformas virtuales
- Pizarra, plumones y calculadora

Objetivo

Que el personal de la firma fortalezca y amplíe sus conocimientos sobre el aumento de patrimonio por emisión de acciones por medio de las capacitaciones aplicándolos en los trabajos encomendados con competencia y diligencia profesional.

Desarrollo

El desarrollo del tema está compuesto por la explicación de la parte teórica y práctica del tema tendiendo los siguientes puntos:

- Introducción al tema
- Objetivos de aprendizaje
- Alcance
- Definiciones
- Desarrollo
- Ejemplos

Firma Educación Continuada S.A. de C.V. **Área** Financiera

Capitador Capacitador asignado por temática

Objetivo Lograr que el personal de la firma tenga la capacidad de reconocer correctamente los aumentos de capital.

Contenidos	Actividades	Evaluación	Tiempo
<u>Conceptual</u> Aumento de patrimonio por emisión de acciones <u>Procedimental</u> *Criterios para aumentar capital *Revelar en el estado de situación financiera *Documentar el aumento en libros contables y registro de comercio <u>Actitudinal</u> *Reconoce adecuadamente los diferentes escenarios de aumento de patrimonio.	*Capacitación teórica abordando la parte mercantil que implica. *Presentación de ejemplos prácticos sobre el tema. *Resolución de dudas teóricas o prácticas.	*Examen teórico sobre la documentación que se debe tener de respaldo por el aumento de capital *Resolución de ejercicios prácticos	3 horas

Introducción

En la sección 22 de la NIIF para PYMES se aborda el tema de los instrumentos de patrimonio, ya sea que se constituya o aumente el capital, en estos casos pueden darse algunos escenarios según como se efectúe la transacción de estos instrumentos emitidos específicamente para los inversores existentes o nuevos sean estos socios o accionistas dependiendo el tipo de sociedad por lo cual es importante realizar la debida contabilización y presentación en el estado de situación financiera de la entidad.

Objetivos del aprendizaje

Objetivo General

Conocer el marco normativo contable de la sección 22 de la NIIF para PYMES vigentes en El Salvador.

Objetivo Específicos

- Identificar y contabilizar los tres escenarios por emisión de acciones, según el párrafo 22.7 la NIIF para PYMES.
- Contabilizar acciones propias en cartera según párrafo 22.16 la NIIF para PYMES.
- Revelar estos instrumentos correctamente en el estado de situación financiera.

Alcance

Este seminario se trata de la contabilización de los instrumentos que se presentan en el párrafo 22.7 y 22.16; sean estos mismos adquiridos por nuevos inversores o los ya existentes hagan uso de su porcentaje de participación.

Definiciones

Instrumento financiero: cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra entidad.

Patrimonio: es la participación residual en los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Desarrollo

El aumento de capital social puede realizarse por el régimen de capital fijo o el régimen variable. Si el aumento se realiza en el capital fijo, como establece desde el artículo 173 al 180 del código de comercio, esto implica modificar la cláusula del pacto social y para ello es necesario recurrir a gastos legales al notario y los derechos de inscribir la modificación de la escritura en el registro de comercio.

Si se realiza el aumento en el régimen de capital variable, como lo establecen los artículos 306 al 314 del código de comercio, no es necesario modificar el pacto social, pero sí llevar la certificación del acta del acuerdo para su inscripción al registro de comercio.

El aumento de capital se puede realizar por efectivo, especie, capitalización de reservas o utilidades y por la compensación de los créditos que tenga la sociedad con sus obligacionistas u otros acreedores. Los obligacionistas es la figura que surge cuando una sociedad emite certificados de inversión para financiamiento, este nombre se le otorga a quienes los compran. Los otros acreedores son todas aquellas personas jurídicas o naturales a las cuales la empresa les debe dinero, por la compra de bienes o servicios, en este término se exceptúan a los propios accionistas de la empresa.

Al realizarse un aumento de capital esto debe registrarse en los siguientes libros contables:

*Libro de actas de junta general de accionistas, registra el acta de la junta extraordinaria del acuerdo del aumento.

*Libro de registro de accionistas, actualizar la participación de los accionistas o registrar nuevos accionistas, las nuevas acciones o certificados.

*Libro de aumento y disminución de capital, registrar el aumento de capital.

Además, se debe informar dicho aumento al ministerio de hacienda por medio del F915 informe sobre distribución o capitalización de utilidades o dividendos.

Ejemplos

Ejemplo 1: La empresa Educación Continua, S.A. de C.V., se constituyó en el año 2011, para el año 2019 el capital social asciende a \$600,000.00, en el año 2020 decide aumentar su capital social por medio de la emisión de nuevas acciones, dicho aumento asciende a \$500,000.00, y fue sometido y aprobado en Junta General Extraordinaria, en la cual los cuatro accionistas hacen uso de su porcentaje de participación. Las acciones tienen un

valor nominal de \$100.00 cada una, las cuales serán puestas en venta a \$101.00; estas 5,000 nuevas acciones son pagadas en efectivo por todos los accionistas.

Al realizarse el pago, las acciones ya han sido suscritas y emitidas por la empresa; el asiento contable queda de la siguiente manera:

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	Efectivo y equivalente al efectivo		\$ 505,000.00	
	Banco	\$ 505,000.00		
	Capital Social			\$ 500,000.00
	Reserva Legal			\$ 5,000.00
<i>c/ Aumento de capital social por emisión de 5,000 acciones sobre la par</i>				
	Total		\$ 505,000.00	\$ 505,000.00

En este caso las acciones se pagaron en efectivo, ya fueron suscritas y emitidas, por lo tanto, el aumento va directamente al capital social, pero las acciones están puestas a un valor mayor al nominal, por lo que, la NIIF para PYMES recomienda llevar dicho excedente a una cuenta denominada: prima de emisión de acciones o superávit de capital, a menos que aplique una legislación específica para dicho caso; el Código de Comercio en el artículo 175 establece que ese excedente debe llevarse a la reserva legal, por lo tanto, esa cuenta es la que se afecta.

La distribución queda de la siguiente manera:

Accionistas	% Participación	Acciones nuevas	Capital Social	Reserva Legal
Accionista 1	25	1250	\$ 125,000.00	\$ 1,250.00
Accionista 2	25	1250	\$ 125,000.00	\$ 1,250.00
Accionista 3	25	1250	\$ 125,000.00	\$ 1,250.00
Accionista 4	25	1250	\$ 125,000.00	\$ 1,250.00
Total	100	5000	\$ 500,000.00	\$ 5,000.00

Y, la revelación en el estado de situación financiera se detalla a continuación:

EDUCACIÓN CONTINUA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
PARA EL PERÍODO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
CIFRAS EXPRESADAS EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

...	2020	2019
Patrimonio		
Capital Social	1,100,000	600,000
Reserva Legal	125,000	120,000
Utilidades del Ejercicio	600,000	600,000
Total Patrimonio Neto	1,825,000	1,320,000

Nota: Para mejor entendimiento, al año 2020 no se le agregó la reserva legal y utilidad del ejercicio correspondiente, para que se pueda reflejar el efecto en el aumento de la reserva legal con respecto a las nuevas acciones emitidas.

Ejemplo 2: La empresa Educación Continua, S.A. de C.V., se constituyó en el año 2011, para el año 2019 el capital social asciende a \$600,000.00, en el año 2020 decide aumentar su capital social por medio de la emisión de nuevas acciones, dicho aumento asciende a \$500,000.00, y fue sometido y aprobado en Junta General Extraordinaria, en la cual los cuatro accionistas hacen uso de su porcentaje de participación. Las acciones tienen un valor nominal de \$100.00 cada una, las cuales serán puestas en venta a \$101.00; estas 5,000 nuevas acciones están pendientes de pago por parte de los accionistas, sin embargo, las acciones ya fueron emitidas.

El asiento contable queda de la siguiente manera:

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	Cuentas por cobrar a accionista		\$ 505,000.00	
	Accionista 1	\$ 126,250.00		
	Accionista 2	\$ 126,250.00		
	Accionista 3	\$ 126,250.00		
	Accionista 4	\$ 126,250.00		
	Capital Social			\$ 500,000.00
	Reserva Legal			\$ 5,000.00
<i>c/ Aumento de capital social por emisión de 5,000 acciones pendientes de pago.</i>				
	Total		\$ 505,000.00	\$ 505,000.00

Se reconoce la cuenta por cobrar accionistas, tanto, la parte que corresponderá a capital social como la que se integrará a la reserva legal:

Accionistas	% Participación	Acciones nuevas	Capital Social	Reserva Legal	Cuenta por cobrar Accionista
Accionista 1	25	1250	\$ 125,000.00	\$ 1,250.00	\$ 126,250.00
Accionista 2	25	1250	\$ 125,000.00	\$ 1,250.00	\$ 126,250.00
Accionista 3	25	1250	\$ 125,000.00	\$ 1,250.00	\$ 126,250.00
Accionista 4	25	1250	\$ 125,000.00	\$ 1,250.00	\$ 126,250.00
Total	100	5000	\$ 500,000.00	\$ 5,000.00	\$ 505,000.00

Y, la revelación en el estado de situación financiera se detalla a continuación:

EDUCACIÓN CONTINUA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
PARA EL PERÍODO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

CIFRAS EXPRESADAS EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

...	2020	2019
Patrimonio		
Capital social	1,100,000	600,000
Reserva legal	125,000	120,000
Utilidades del ejercicio	600,000	600,000
Cuentas por cobrar a accionistas	(505,000)	-
Total Patrimonio Neto	1,320,000	1,320,000

Por el hecho que el aumento de patrimonio aún no se ha pagado, en el balance no se puede reflejar como un aumento verdadero, es por ello por lo que se resta en el patrimonio. Si se refleja en positivo bajo este escenario se estaría incumpliendo la característica cualitativa de fiabilidad, en el cual la información de estados financieros debe representar razonablemente libre de error significativo y sesgo.

Ejemplo 3: La empresa Educación Continua, S.A. de C.V., se constituyó en el año 2011, para el año 2019 el capital social asciende a \$600,000.00, en el año 2020 decide aumentar su capital social por medio de la emisión de nuevas acciones, dicho aumento asciende a \$500,000.00, y fue sometido y aprobado en Junta General Extraordinaria, en la cual los cuatro accionistas hacen uso de su porcentaje de participación. Las acciones tienen un valor nominal de \$100.00 cada una, las cuales serán puestas en venta a \$100.00; estas 5,000 nuevas acciones ya han sido suscritas y pagadas, sin embargo, la empresa aún no las ha emitido.

Como las acciones están en venta a valor nominal la distribución es la siguiente:

Accionistas	% Participación	Acciones nuevas	Capital Social
Accionista 1	25	1250	\$ 125,000.00
Accionista 2	25	1250	\$ 125,000.00
Accionista 3	25	1250	\$ 125,000.00
Accionista 4	25	1250	\$ 125,000.00
Total	100	5000	\$ 500,000.00

El asiento contable queda de la siguiente manera:

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	Efectivo y equivalentes al efectivo		\$ 500,000.00	
	Bancos	\$ 500,000.00		
	Anticipo por acciones a emitir			\$ 500,000.00
<i>c/ Por anticipo de acciones a emitir</i>				
	Total		\$ 500,000.00	\$ 500,000.00

Aunque no se han emitido los certificados de acciones, se aumenta el patrimonio pues el dinero de los accionistas ya fue entregado, y estos no comprometen a la entidad en pagarles esa cantidad pues no tiene fecha de vencimiento, por lo tanto, no es un pasivo, es por ello, que se abona dicha cuenta como anticipo, para cuando en efecto se emitan las acciones realizar la partida cargando el anticipo y abonan el capital social.

Y, la revelación en el estado de situación financiera se detalla a continuación:

EDUCACIÓN CONTINUA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
PARA EL PERÍODO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
CIFRAS EXPRESADAS EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

...	2020	2019
Patrimonio		
Capital social	600,000	600,000
Reserva legal	120,000	120,000
Utilidades del ejercicio	600,000	600,000
Anticipo por acciones a emitir	500,000	-
Total Patrimonio Neto	1,820,000	1,320,000

Ejemplo 4: La empresa Educación Continua, S.A. de C.V., decide como estrategia interna, comprar acciones propias de cartera al accionista 2 por mostrar problemas sociales y ante el cual se llegó a un acuerdo contractual para comprarle 85 de sus acciones, para disminuir su participación; a un valor de \$200.00 por acción.

El detalle de esta transacción se muestra a continuación:

Accionista	% Participación actual	Acciones a comprarle	Capital Social que representan las 85 acciones	Precio de Compra de las 85 acciones
Accionista 2	25	85	\$ 8,500.00	\$ 17,000.00

La partida contable para dicha transacción se detalla a continuación:

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	Acciones propias en cartera		\$ 17,000.00	
	Efectivo y equivalentes al efectivo			\$ 17,000.00
	Caja	\$ 17,000.00		
	<i>c/ Reconocer la adquisición de 85 acciones propias en cartera</i>			
	Total		\$ 17,000.00	\$ 17,000.00

Y, la revelación en el estado de situación financiera se detalla a continuación:

EDUCACIÓN CONTINUA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
PARA EL PERÍODO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
CIFRAS EXPRESADAS EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

...	2020	2019
Patrimonio		
Capital Social	1,100,000	600,000
Reserva Legal	125,000	120,000
Utilidades del Ejercicio	600,000	600,000
Acciones propias en cartera	(17,000)	-
Total Patrimonio Neto	1,808,000	1,320,000

Cabe destacar que este último escenario no está permitido en El Salvador, ya que una sociedad no puede adquirir sus propias acciones, salvo, como establece el artículo 141 del código de comercio, por remate o adjudicación judicial, en este caso la sociedad debe vender las acciones dentro de tres meses a partir de la fecha que legalmente dispone de ella, de lo contrario se debe disminuir el capital y cancelar dichas acciones. En el transcurso de estos tres meses mientras no se vendan no pueden ser representadas en la junta de accionistas.

TEMA 3. INVENTARIOS**PLAN DE DESARROLLO DE CAPACITACIÓN**

Aprobación:

CONTRATO DE SERVICIOS: "Educación Continua S.A. de C.V."

Modificación:

PRESENTADO AL CVMCPA, EN FECHA: 15/01/2021

Incorporación:

Nombre de la capacitación		Nombre del facilitador	
SECCIÓN 13 NIIF PARA PYMES: INVENTARIOS		N° de inscripción:	
		Acreditación de horas solicitadas:	
		Fecha de la capacitación:	
Objetivos de la capacitación		Horario:	
General:		Lugar:	
Conocer el marco normativo contable de la NIIF para PYMES vigente en El Salvador.		Número de empleados:	
Específicos:		<u>Tipo de capacitación</u>	
1-Identificar las partidas de inventarios y cuales deben de ser reconocidas como gasto		Inversión: \$100.00 -	
2-Contabilizar adecuadamente las partidas de inventarios tanto inicialmente como posteriormente		Evento por día/días: 2 días	
Dirigido a:		Semana: 3	
Contadores		Mes: Marzo	
Logística previa al evento	Tiempo	Recursos	Responsable
* Enviar correo electrónico informando detalles de la capacitación como tema, día, horario, programación entre otros.	Una semana antes de la capacitación	Internet	
*Preparar un aula si la capacitación se impartirá de forma presencial		Computadora	
* Crear una sala en la plataforma virtual		Correo electrónico Aula Plataforma virtual	

APERTURA

Objetivos del aprendizaje	Contenido	Metodología	Tiempo	Recursos	Evaluación del aprendizaje
---------------------------	-----------	-------------	--------	----------	----------------------------

Explicar la normativa, legislación o regulación aplicable al tema	Normativa, legislación o regulación aplicable	Explicaciones sobre el tema	De 8:00 am a 9:00 am	Computadora Plumón y pizarra Plataforma virtual Archivos del contenido	Preguntas sobre la explicación a los participantes
---	---	-----------------------------	----------------------	---	--

DESARROLLO

Objetivos del aprendizaje	Contenido	Metodología	Tiempo	Recursos	Evaluación del aprendizaje
Desarrollar ejercicios prácticos sobre el tema	Normativa, legislación o regulación aplicable	Explicaciones sobre el tema de forma teórica y practica	De 9:00 am a 10:00 am	Computadora Calculadora, plumón y pizarra Plataforma virtual Archivos del contenido	Desarrollo de ejercicios prácticos

CIERRE

Objetivos del aprendizaje	Contenido	Metodología	Tiempo	Recursos	Evaluación del aprendizaje
Realizar una retroalimentación y despeje de dudas	Normativa, legislación o regulación aplicable	Explicaciones sobre el tema	De 10:00 am a 10:30 am	Computadora Plumón y pizarra Plataforma virtual Archivos del contenido	Preguntas a los participantes y resolución de dudas

Firma del responsable

Fecha

Espacio reservado para el CVPCPA.

**CARTA DIDÁCTICA PARA PLAN DE EDUCACIÓN CONTINUADA DE LA
FIRMA EDUCACIÓN CONTINUADA S.A. DE C.V.**

TEMA 3. INVENTARIOS

Introducción

El manejo de inventarios es parte fundamental de las empresas estos consisten en la existencia de un conjunto de bienes que se mantienen para consumo, transformación o venta se ubican dentro de los activos de la empresa y deben ser controlados esto significa realizar mediciones y reconocimientos contables para dar una información que sirva para la toma de decisiones de los usuarios.

Esta carta muestra la orientación metodológica al personal contable de nuestra firma en el tema de inventarios con el fin de fortalecer sus conocimientos al respecto, por ello se presenta el objetivo, metodología, recursos a utilizar, las actividades a desarrollar y sus plazos, entre otros.

Metodología

- Elaboración de sondeo de conocimientos previos sobre el tema
- Explicación de la teoría de la temática por el capacitador experto
- Presentación de la normativa, legislación y regulación sobre el tema
- Actividades de sondeo sobre la comprensión teórica del tema
- Desarrollo de ejemplos y registros contables del tema
- Resolución de dudas de los participantes sobre el tema

Recursos

- Laptop y proyector
- NIIF para PYMES y leyes tributarias aplicables
- Presentaciones
- Pizarra, plumones y calculadora
- Aulas o plataformas virtuales

Objetivo

Que el personal de la firma fortalezca y amplíe sus conocimientos sobre inventarios por medio de las capacitaciones aplicándolos en los trabajos encomendados con la competencia y diligencia profesional debida.

Desarrollo

El desarrollo del tema está compuesto por la explicación de la parte teórica y práctica del tema tendiendo los siguientes puntos:

- Introducción al tema
- Objetivos de aprendizaje
- Definiciones
- Desarrollo
- Ejemplos

Firma	Educación Continuada S.A. de C.V.	Área Financiera	
Capacitador	Capacitador asignado por temática		
Objetivo	Lograr que el personal de la firma tenga la capacidad de realizar el registro correcto de los inventarios		
Contenidos	Actividades	Evaluación	Tiempo
<u>Conceptual</u> Inventarios	*Clase interactiva para determinar los conocimientos previos acerca de los inventarios.	* Resolución de ejercicios prácticos.	3 horas
<u>Procedimental</u> *Efectúa un adecuado registro del inventario, tanto en su reconocimiento inicial y como su medición posterior *Identifica la diferencia cuando el inventario ha sufrido deterioro	*Lluvia de ideas sobre la definición de deterioro de activos. * Presentación de ejemplos.		
<u>Actitudinal</u> *Comprende el ciclo del inventario para su registro contable correcto.	*Consultas sobre reconocimiento y deterioro de inventarios.	*Participación del personal sobre el tema.	

Introducción

Según la NIIF para PYMES los inventarios son activos corrientes controlados por la entidad obtenidos de sucesos pasados y de los cuales espera obtener beneficios futuros consumiéndose o negociándose en el ciclo normal de operaciones.

Este tema pretende el estudio de la sección 13 de la NIIF para PYMES la cual determina el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los inventarios.

Objetivos del aprendizaje

Objetivo General

Conocer el marco normativo contable de la sección 13 de la NIIF para PYMES vigentes en El Salvador.

Objetivo Específicos

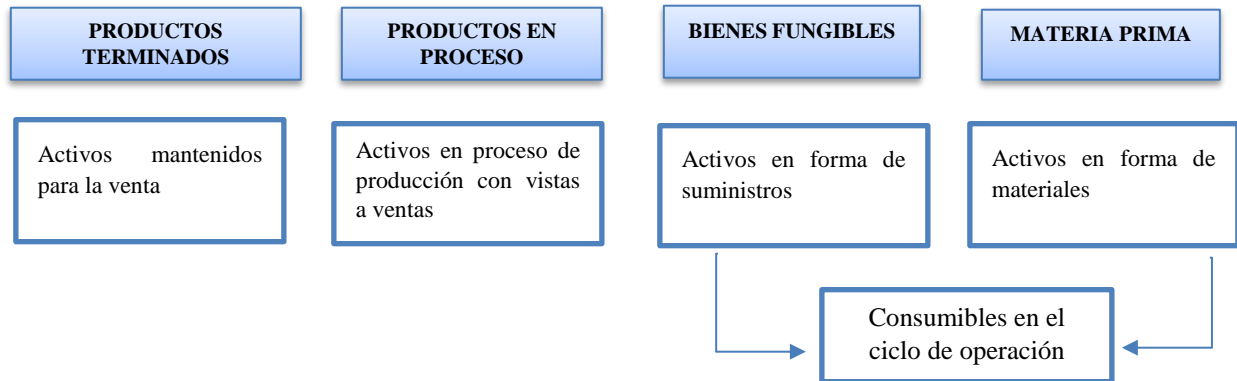
- Ampliar el aprendizaje sobre la sección 13 Inventarios de la NIIF para PYMES
- Aplicar contablemente el reconocimiento y medición de los inventarios
- Saber la información a revelar en los estados financieros de los inventarios

Alcance

Los inventarios son activos corrientes que obtiene la empresa con el fin de:

- Venderlos en el curso normal de sus operaciones (bienes y servicios terminados)

- Ser utilizados en el proceso de producción para la venta (trabajo en proceso)
- Ser utilizados como materiales y suministros en el proceso de producción o prestación de servicios (materias primas y bienes de consumo)



Definiciones

Medición: proceso de determinación de los importes monetarios por los que se reconocen y llevan contablemente los elementos de los estados financieros, para su inclusión en el balance estado de situación financiera y el estado de resultados o estado del resultado integral.

Reconocimiento: es el proceso de incorporación en los estados financieros de una partida que cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto.

Perdida por deterioro: cantidad en que el importe en libros de un activo excede a su importe recuperable.

Desarrollo

Reconocimiento de inventarios

Los inventarios deberán ser reconocidos a partir de la fecha en la que la empresa recibe los riesgos y ventajas de los bienes.

En el caso de anticipos para la compra de inventarios deberán reconocerse en el rubro de inventarios de acuerdo con su naturaleza, no como cuentas por cobrar o instrumentos financieros.

Medición de los inventarios

Según la sección 13 los inventarios se deberán medir al valor menor entre el costo y el valor neto realizable.

COSTO	VALOR NETO REALIZABLE
<ul style="list-style-type: none"> • Costo de adquisición • Costo de transformación • Otros costos 	<ul style="list-style-type: none"> • Precio de venta menos costos de terminación y venta

Clasificación de los inventarios

- **Costo de adquisición**

Incluye el precio de compra, los aranceles de importación, impuestos no recuperables, transportes, manipulación, otros costos directos exceptuando descuentos comerciales y rebajas.

Para el costo la norma establece que los pagos de intereses generados por un pago a plazo de mercaderías serán reconocidos como gastos por intereses y no formará parte del costo de adquisición.

- **Costos de transformación**

Para el costo la norma establece que los pagos de intereses generados por un pago a plazo de mercaderías serán reconocidos como gastos por intereses y no formará parte del costo de adquisición.

- **Costos indirectos**

Incluye costos directos y costos indirectos variables o fijos (costos indirectos de producción distribuidos).

- **Otros costos**

Estos costos incluyen únicamente en los que haya incurrido para dar al inventario su ubicación y condición actuales.

Para el caso de los inventarios de las empresas de servicios se reconocerá como costo:

- Mano de obra directa
- Otros costos de personal directamente involucrado
- Personal de supervisión
- Otros costos indirectos atribuibles

Y no reconocerá como costo la mano de obra y demás costos relacionados con las ventas y con el personal de administración general ya que estos son reconocidos como

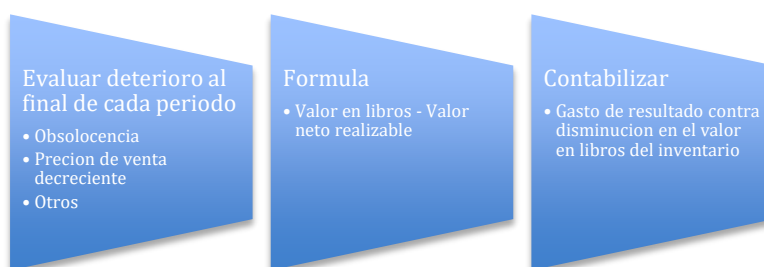
gastos, asimismo no se deben reconocer los márgenes de ganancias ni costos indirectos no atribuibles que se tienen en cuenta en los precios facturados.

Métodos para la valuación de inventarios

FIFO	Este método significa que los productos de inventarios comprados o producidos anteriormente deberán ser lo que se venden en primer lugar y los productos que queden en existencia final serán comprados o producidos recientemente.
PROMEDIO PONDERADO	En este método el costo de cada unidad del inventario se determina del promedio ponderado del costo de los artículos similares adquiridos al principio del periodo y del costo de las unidades adquiridas durante el periodo.
IDENTIFICACIÓN ESPECÍFICA	Este método se utiliza para medir el costo de partidas que no son habitualmente intercambiables y de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos y consiste en que cada tipo de costo concreto se distribuye en ciertas partidas identificadas dentro de los inventarios.

Deterioro del valor de los inventarios

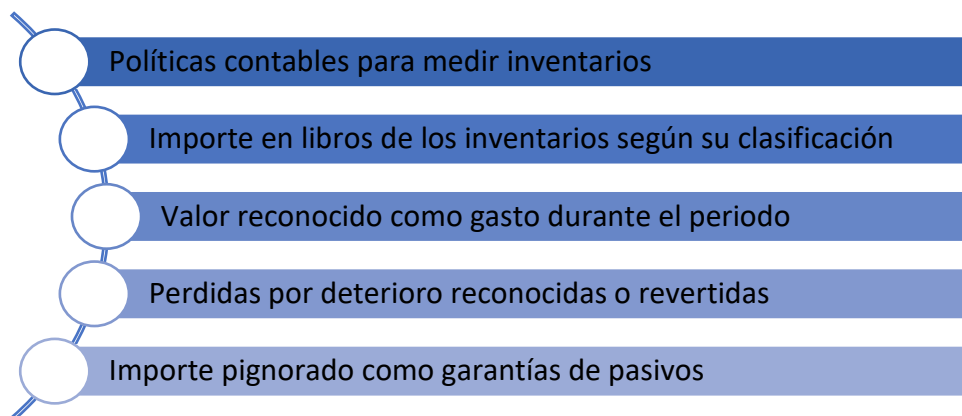
Los pasos para reconocer un deterioro de inventarios son los siguientes



Según la sección 27 podría existir una reversión del deterioro originado anteriormente cuando las circunstancias que causaron el deterioro de los inventarios no existan, por ejemplo, que hay evidencia clara de un aumento de precio de venta menos costos de

terminación y venta debido a un cambio económico, pero esta reversión estará limitada al valor reconocido como pérdida por deterioro.

Revelación de los inventarios



Ejemplos

Ejemplo 1: La empresa Educación Continua, S.A. de C.V. el día 14/10/2019 adquiere 300 juegos electrónicos a un costo unitario de \$250.00 para su ubicación actual en las bodegas de la empresa incurrió en gastos de transporte por \$500.00 y el proveedor le concedió un descuento del 10% por el volumen de compra. El crédito fiscal aún no ha sido enviado por el proveedor y realizo el pago en fecha posterior.

COSTO DE ADQUISICIÓN	
Unidades	300
Precio	250.00
(+) Precio de compra	75,000.00
(+) Transporte	500.00
(-) Rebaja	7,500.00
Costo de inventarios	\$ 68,000.00

Registro contable de reconocimiento y medición inicial de inventario

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
14/09/2019	Inventarios Juegos electrónicos Proveedor X, S.A. de C.V.	\$68,000.00	\$68,000.00	68,000.00
<i>c/ Reconocer la adquisición de inventarios</i>				
TOTAL			\$ 68,000.00	\$ 68,000.00

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	Proveedor X, S.A. de C.V. Efectivo y equivalentes al efectivo Bancos	\$ 68,000.00	\$ 68,000.00	\$ 68,000.00
<i>c/ Pago a proveedor por la adquisición de inventarios</i>				
TOTAL			\$68,000.00	\$68,000.00

Ejemplo 2: El día 30/11/2019 la empresa Educación Continua S S.A. DE C.V. produce escritorios estos se han deteriorado debido a las condiciones climáticas el valor en libros a la fecha es de \$140,000.00 su precio de venta es de 110,000.00 y los costos de terminación y venta ascienden a \$20,000.00.

CÁLCULO DE DETERIORO	
(+) Importe en libros	140,000.00
(-) Precio de venta	110,000.00
(-) Costos de terminación y venta	20,000.00
Deterioro de inventarios	\$ 10,000.00

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
30/11/2019	Gasto de no operación		\$ 10,000.00	
	Deterioro de valor de activos	\$ 10,000.00		
	Deterioro acumulado de activos			\$ 10,000.00
	Inventarios	\$ 10,000.00		
<i>c/ Reconocer estimación por deterioro de inventarios</i>				
TOTAL			\$10,000.00	\$10,000.00

Y, la revelación en el estado de situación financiera se detalla a continuación:

Educación Continua S S.A. DE C.V.
Estado de resultados al 31 de diciembre de 2019
Expresado en dolares de los Estados Unidos de America

<u>Ingresos ordinarios</u>		\$ 605,529.60
Ingresos por ventas	\$ 555,184.00	
Ingresos financieros	\$ 50,345.60	
<u>Costos de operación</u>		\$ 302,073.60
Costo de venta	\$ 256,762.56	
Costo de producción	\$ 45,311.04	
<u>Utilidad bruta</u>		\$ 303,456.00
Gastos de operación		\$ 56,301.00
Gasto de administración	\$ 40,567.00	
Gastos de venta	\$ 15,734.00	
<u>Utilidad de la operación</u>		\$ 247,155.00
<u>Gastos de no operación</u>		\$ 10,000.00
Deterioro del valor de activos	\$ 10,000.00	
Utilidad del ejercicio antes de impuestos y reservas		\$ 237,155.00

TEMA 4. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (DEPRECIACIÓN FINANCIERA-FISCAL)

PLAN DE DESARROLLO DE CAPACITACIÓN

Aprobación:

CONTRATO DE SERVICIOS: "Educación Continua S.A. de C.V."

Modificación:

PRESENTADO AL CVPCPA, EN FECHA: 15/01/2021

Incorporación:

Nombre de la capacitación		Nombre del facilitador	
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (DEPRECIACIÓN FINANCIERA-FISCAL)		N° de inscripción:	
		Acreditación de horas solicitadas:	
		Fecha de la capacitación:	
Objetivos de la capacitación		Horario:	
General:		Lugar:	
Conocer la deducibilidad y no deducibilidad de la depreciación		Número de empleados:	
Específicos:		<u>Tipo de capacitación</u>	
1-Desarrollar el cálculo de la depreciación financiera y depreciación fiscal		Inversión: \$100.00 -	
2-Contabilizar el impuesto diferido surgido de la depreciación financiera-fiscal.		Evento por día/días: 2 días	
Dirigido a:		Semana: 3	
Contadores		Mes: Abril	
Logística previa al evento	Tiempo	Recursos	Responsable
* Enviar correo electrónico informando detalles de la capacitación como tema, día, horario, programación entre otros.	Una semana antes de la capacitación	Internet	
*Preparar un aula si la capacitación se impartirá de forma presencial		Computadora	
* Crear una sala en la plataforma virtual		Correo electrónico	
		Aula	
		Plataforma virtual	

APERTURA

Objetivos del aprendizaje	Contenido	Metodología	Tiempo	Recursos	Evaluación del aprendizaje
---------------------------	-----------	-------------	--------	----------	----------------------------

Explicar la normativa, legislación o regulación aplicable al tema	Normativa, legislación o regulación aplicable	Explicaciones sobre el tema	De 8:00 am a 9:00 am	Computadora Plumón y pizarra Plataforma virtual Archivos del contenido	Preguntas sobre la explicación a los participantes
---	---	-----------------------------	----------------------	---	--

DESARROLLO

Objetivos del aprendizaje	Contenido	Metodología	Tiempo	Recursos	Evaluación del aprendizaje
Desarrollar ejercicios prácticos sobre el tema	Normativa, legislación o regulación aplicable	Explicaciones sobre el tema de forma teórica y practica	De 9:00 am a 10:00 am	Computadora Calculadora, plumón y pizarra Plataforma virtual Archivos del contenido	Desarrollo de ejercicios prácticos

CIERRE

Objetivos del aprendizaje	Contenido	Metodología	Tiempo	Recursos	Evaluación del aprendizaje
Realizar una retroalimentación y despeje de dudas	Normativa, legislación o regulación aplicable	Explicaciones sobre el tema	De 10:00 am a 10:30 am	Computadora Plumón y pizarra Plataforma virtual Archivos del contenido	Preguntas a los participantes y resolución de dudas

Firma del responsable

Fecha

Espacio reservado para el CVPCPA.

**CARTA DIDÁCTICA PARA PLAN DE EDUCACIÓN CONTINUADA DE LA
FIRMA EDUCACIÓN CONTINUADA S.A. DE C.V.**

**TEMA 4. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (DEPRECIACIÓN FINANCIERA-
FISCAL)**

Introducción

Esta carta muestra la orientación metodológica al personal contable de nuestra firma en relación con el tema impuesto a las ganancias (depreciación financiera-fiscal) con el fin de atender temáticas requeridas por la profesión para ello se presenta el objetivo, metodología, recursos a utilizar, temáticas, las actividades a desarrollar y sus plazos, entre otros.

Metodología

- Explicación de la teoría de la temática por el capacitador experto
- Presentación de la normativa y regulación aplicable
- Actividades de sondeo sobre la comprensión teórica del tema
- Desarrollo de ejemplos prácticos sobre el tema
- Actividades de sondeo sobre la comprensión de ejemplos del tema

Recursos por utilizar

- Laptop y proyector
- NIIF para PYMES y regulación fiscal aplicable
- Ley de impuesto sobre la renta

- Presentaciones
- Pizarra, plumones y calculadora
- Aulas o plataformas virtuales

Objetivo

Que el personal de la firma fortalezca y amplíe sus conocimientos sobre el tema impuesto a las ganancias (depreciación financiera-fiscal) por medio de las capacitaciones aplicándolos en los trabajos encomendados con la competencia y diligencia profesional debida.

Desarrollo

El desarrollo del tema está compuesto por la explicación de la parte teórica y práctica del tema tendiendo los siguientes puntos:

- Introducción al tema
- Objetivos de aprendizaje
- Alcance
- Definiciones
- Ejemplos

Firma	Educación Continuada S.A. de C.V.	Área Finan.-Tributaria	
Capacitador	Capacitador asignado por temática		
Objetivo	Lograr que el personal de la firma tenga la capacidad de realizar un recálculo de depreciación y determinar la deducibilidad		
Contenidos	Actividades	Evaluación	Tiempo
<u>Conceptual</u> Impuesto a las ganancias (depreciación financiera-fiscal)	*Clases magistral sobre la depreciación financiera y la depreciación fiscal.	*Realizar el recalcu de la depreciación financiera de cada rubro de propiedad, planta y equipo para determinar la diferencia con la depreciación fiscal	3 horas
<u>Procedimental</u> * Comprende el procedimiento para calcular la depreciación *Reconoce el impacto deducible o no deducible cuando la depreciación financiera es diferente a la depreciación fiscal	*Realizar ejemplo sobre recalcu de la depreciación financiera para determinar la diferencia real con respecto a la depreciación fiscal.	*Realizar el registro contable del impuesto diferido.	
<u>Actitudinal</u> *Muestra intereses sobre el procedimiento a efectuar para el recalcu de la depreciación financiera y fiscal. *Verifica marco legal y normativo sobre el impuesto diferido por vida útil diferentes.	*Determinar cuándo será un activo o pasivo por impuesto diferido proveniente de la depreciación.		

Introducción

Existen gastos no deducibles comunes en las empresas es por ello que en este seminario explica dichos gastos que repercuten en gran parte de una entidad como son las depreciaciones estas pueden ser deducibles en su totalidad o en cierta parte, de ahí la importancia de enfocarse en este tema.

Objetivos del aprendizaje

Objetivo General

Conocer la deducibilidad y no deducibilidad de la depreciación.

Objetivo Específicos

- Desarrollar el cálculo de la depreciación financiera y la depreciación fiscal.
- Contabilizar el impuesto diferido surgido de la depreciación financiera-fiscal.

Alcance

Se pretende que el usuario de este seminario realice la depreciación financiera con una vida útil diferente a la depreciación fiscal permitida, y determinar el impuesto diferido que surge por medio de dicha comparación.

Definiciones

Depreciación fiscal: es el derecho que tiene el contribuyente de deducirse en concepto de renta.

Depreciación financiera: distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.

Vida útil: el periodo durante el cual se espera que un activo esté disponible para su uso. La vida útil puede ser diferente a la vida económica.

Ejemplo

La empresa Educación Continua, S.A. de C.V., al 31 de diciembre realiza el recálculo de la depreciación fiscal la cual tiene el siguiente rubro de propiedad, planta y equipo:

- Terreno,
- Edificios,
- Mobiliario y equipo, y,
- Vehículos.

La vida útil financiera es diferente a la establecida fiscalmente, por lo cual se debe realizar el recalcu.

A continuación, se presenta el cuadro de depreciación fiscal, en cada encabezado de columna se ha colocado un número el cual será referencia para su explicación del cálculo.

Educación Continua, S.A. de C.V.

Al 31 de diciembre de 2019

Cuadro de depreciación fiscal*(Cifras expresadas en dólares de los estados unidos de américa)*

a)

Activos Fijos	Fecha de adquisición	Costo de adquisición	Vida Útil	Porcentaje de depreciación	Fecha máxima a depreciar 1
Terreno	25/2/2019	\$25,000.00	-	-	-
Edificio					
Edificio EDU	27/2/2019	\$15,000.00	20	5	22/2/2039
Mobiliario y Equipo					
Escritorios	17/3/2019	\$ 5,000.00	5	20	15/3/2024
Gabinetes	26/3/2019	\$ 2,000.00	5	20	24/3/2024
Computadora IBM	1/4/2019	\$ 500.00	5	20	30/3/2024
Computadora DELL	15/4/2019	\$ 1,500.00	5	20	13/4/2024
Computadora HP	1/5/2019	\$ 800.00	5	20	29/4/2024
Vehículos					
Hyundai 2008	30/7/2019	\$ 4,200.00	4	25	29/7/2023
Total		\$54,000.00			

b)

Activos Fijos	Días máximo a depreciar 2	Fecha de Cálculo 31/12/19	Depreciación diaria 3	Días depreciados 4	Depreciación acumulada al 31/12/19 5
Terreno	-	31/12/2019	-	-	-
Edificio					
Edificio EDU	7300	31/12/2019	\$ 2.05	307	\$ 630.82
Mobiliario y Equipo					
Escritorios	1825	31/12/2019	\$ 2.74	289	\$ 791.78
Gabinetes	1825	31/12/2019	\$ 1.10	280	\$ 306.85
Computadora IBM	1825	31/12/2019	\$ 0.27	274	\$ 75.07
Computadora DELL	1825	31/12/2019	\$ 0.82	260	\$ 213.70
Computadora HP	1825	31/12/2019	\$ 0.44	244	\$ 106.96
Vehículos					
Hyundai 2008	1460	31/12/2019	\$ 2.88	154	\$ 443.01
Total			\$ 10.30		\$ 2,568.19

A continuación, se presenta el cuadro de depreciación financiera, en cada encabezado de columna se ha colocado un número el cual será referencia para su explicación del cálculo.

Educación Continua, S.A. de C.V.

Al 31 de diciembre de 2019

Cuadro de depreciación financiera

(Cifras expresadas en dólares de los estados unidos de américa)

a)

Activos Fijos	Fecha de adquisición	Costo de adquisición	Vida útil	Fecha máxima a depreciar 1	Días máximo a depreciar 2
Terreno	25/2/2019	\$25,000.00	-	-	-
Edificio					
Edificio EDU	27/2/2019	\$15,000.00	25	21/2/2044	9125
Mobiliario y Equipo					
Escritorios	17/3/2019	\$ 5,000.00	4	16/3/2023	1460
Gabinetes	26/3/2019	\$ 2,000.00	8	24/3/2027	2920
Computadora IBM	1/4/2019	\$ 500.00	10	29/3/2029	3650
Computadora DELL	15/4/2019	\$ 1,500.00	10	12/4/2029	3650
Computadora HP	1/5/2019	\$ 800.00	10	28/4/2029	3650
Vehículos					
Hyundai 2008	30/7/2019	\$ 4,200.00	10	27/7/2029	3650
Total		\$54,000.00			

b)

Activos Fijos	Fecha de Cálculo 31/12/19	Depreciación diaria 3	Días depreciados 4	Depreciación acumulada al 31/12/19 5
Terreno	31/12/2019	-	-	-
Edificio				
Edificio EDU	31/12/2019	\$ 1.64	307	\$ 504.66
Mobiliario y Equipo				
Escritorios	31/12/2019	\$ 3.42	289	\$ 989.73
Gabinetes	31/12/2019	\$ 0.68	280	\$ 191.78
Computadora IBM	31/12/2019	\$ 0.14	274	\$ 37.53
Computadora DELL	31/12/2019	\$ 0.41	260	\$ 106.85
Computadora HP	31/12/2019	\$ 0.22	244	\$ 53.48
Vehículos				
Hyundai 2008	31/12/2019	\$ 1.15	154	\$ 177.21
Total		\$ 7.67		\$ 2,061.23

Los procedimientos para realizar el recalcu de la depreciación financiera y fiscal es el mismo lo único que cambia, en este caso, son las vidas útiles, para ello es adecuado utilizar la herramienta de excel, a continuación, se muestra cómo hacerlo, para ello se tomará el edificio como ejemplo, ya que fiscalmente tiene una vida útil de 20 años pero financieramente en este ejemplo se le ha dado una vida útil de 25 años, por lo que se realizará el recalcu de la depreciación financiera, sin embargo, como se mencionó anteriormente el procedimiento es el mismo solo la vida útil cambia:

➤ **1- Fecha máxima a depreciar:**

- * La vida útil se multiplica por 365 que es igual al día máximo a depreciar,
- * Al resultado anterior se le suma la fecha de adquisición
- * El resultado de los dos pasos anteriores es la fecha máxima a depreciar del bien, al realizarlo en excel se ejemplifica a continuación:

(Vida útil*365 días del año) + Fecha de adquisición: $(25*365) + 27/2/2019 = 21/02/2044$, el resultado debe ser pasado a formato fecha corta.

➤ **2- Días máximo a depreciar:**

Se toma la fecha máxima que salió en el cálculo anterior y se le resta la fecha de adquisición, se pasa a formato de número y ese resultado son los días máximos depreciar, al realizarlo en excel se ejemplifica a continuación:

Fecha máxima a depreciar – fecha de adquisición: $21/02/2044 - 27/02/2019 = 9,125$, el resultado debe ser pasado a formato número.

➤ **3- Depreciación diaria:**

Se toma los días máximos a depreciar y se divide entre el costo de adquisición, como se divide los días de toda su vida útil entre el costo, el monto que da de resultado es la depreciación diaria del edificio, al realizarlo en Excel se ejemplifica a continuación:

Días máximos a depreciar / costo de adquisición (monto sujeto a depreciación) = $9,125 / \$15,000.00 = \1.64 , el resultado debe ser pasado a formato moneda.

➤ **4- Días depreciados:**

Se toma la fecha a la cual se desea realizar el recalcu y se le resta la fecha de adquisición para conocer cuantos días lleva de depreciación el edificio, al realizarlo en excel se ejemplifica a continuación:

Fecha de cálculo – fecha de adquisición= 31/12/19 – 27/02/2019 = 307, el resultado debe ser pasado a formato número.

➤ **5- Depreciación acumulada:**

Se toma el valor de la depreciación diaria del paso 3 y se multiplica por los días que se ha depreciado hasta la fecha el edificio que se calculó en el paso 4, el resultado es la depreciación financiera acumulada al 31/12/2019, al realizarlo en excel se ejemplifica a continuación:

Depreciación diaria * días depreciados = $\$1.64 * 307 = \504.66 , el resultado debe ser pasado a formato moneda y ese sería el recalcu de la depreciación financiera.

Al realizar el mismo procedimiento para cada activo, las diferencias entre la depreciación fiscal y financiera es la siguiente:

Activos Fijos	Depreciación fiscal	Depreciación financiera	Diferencia
Terreno	-	-	-
Edificio			
Edificio EDU	\$ 630.82	\$ 504.66	\$ 126.16
Mobiliario y Equipo			
Escritorios	\$ 791.78	\$ 989.73	\$ (197.95)
Gabinetes	\$ 306.85	\$ 191.78	\$ 115.07
Computadora IBM	\$ 75.07	\$ 37.53	\$ 37.53
Computadora DELL	\$ 213.70	\$ 106.85	\$ 106.85
Computadora HP	\$ 106.96	\$ 53.48	\$ 53.48
Vehículos			
Hyundai 2008	\$ 443.01	\$ 177.21	\$ 265.81
Total	\$ 2,568.19	\$ 2,061.23	\$ 506.96

Al realizar el recalcu de la depreciación financiera fiscal se da un impuesto diferido, según la sección 29 de NIIF para PYMES, el cual puede ser:

Activo por impuesto diferido: Base fiscal es mayor a la base financiera, es decir, la base financiera es menor a la base fiscal.

Pasivo por impuesto diferido: Base fiscal es menor a la base financiera, es decir, la base financiera es mayor a la base fiscal.

En este caso dará un activo por impuesto diferido ya que fiscalmente la depreciación fiscal (\$2,568.19) es mayor que la depreciación financiera (\$2,061.23), por lo que el impuesto diferido sería multiplicar la diferencia por el 30%, es decir, $\$506.93 \times 0.30 = \152.08 activo por ISR diferido.

Financieramente, se muestra el estado de resultado:

EDUCACIÓN CONTINUA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADO
PARA EL PERÍODO QUE FINALIZA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
CIFRAS EXPRESADAS EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

...	...
Gastos por depreciación	\$ 2,061.23
...	...
Utilidad antes de reserva legal	\$ 53,763.44
Reserva Legal (7%)	\$ 3,763.44
Utilidad antes de ISR	\$ 50,000.00
ISR (30%)	\$ 15,000.00
Utilidades del Ejercicio	\$ 35,000.00

Determinación de ganancia fiscal

Utilidad Contable antes de ISR	\$ 50,000.00
(-) Depreciación Financiera	\$ 2,061.23
(+) Depreciación Fiscal	<u>\$ 2,568.19</u>
Utilidad Fiscal	<u>\$ 50,506.96</u>

Determinación de Impuesto

ISR contable	\$ 15,000.00
ISR fiscal	<u>\$ 15,152.09</u>
Impuesto diferido	<u>\$ 152.09</u>

Pago a cuenta pagado (2019)	\$ 12,500.00
ISR determinado	<u>\$ 15,152.09</u>
Impuesto a Pagar	<u>\$ 2,652.09</u>

La partida contable a reconocer se muestra a continuación:

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/19	Gasto por impuesto sobre la renta		\$ 15,152.09	
	Activo por impuesto diferido		\$ 152.09	
	Depreciación	\$ 152.09		
	Pago a cuenta de ISR			\$ 12,500.00
	Otros ingresos			\$ 152.09
	Ingreso por impuesto diferido	\$ 152.09		
	Cuentas por pagar			\$ 2,652.09
	Dirección general de tesorería			
	Total		\$ 15,304.18	\$ 15,304.18

c/ Para reconocer el ISR corriente y diferido con respecto al ejercicio impositivo 2019

TEMA 5. RETENCIONES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA**PLAN DE DESARROLLO DE CAPACITACIÓN**

Aprobación:

CONTRATO DE SERVICIOS: "Educación Continua S.A. de C.V."

Modificación:

PRESENTADO AL CVPCPA, EN FECHA: 15/01/2021

Incorporación:

Nombre de la capacitación		Nombre del facilitador	
RETENCIONES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		N° de inscripción:	
		Acreditación de horas solicitadas:	
		Fecha de la capacitación:	
Objetivos de la capacitación		Horario:	
General:		Lugar:	
Conocer el marco normativo contable de la NIIF para PYMES vigente en El Salvador		Número de empleados:	
Específicos:		<u>Tipo de capacitación</u>	
1-Desarrollar el cálculo de las retenciones que más se aplican en las entidades		Inversión: \$100.00 -	
2-Contabilizar las respectivas retenciones de ISR		Evento por día/días: 2 días	
Dirigido a:		Semana: 3	
Contadores		Mes: Mayo	
Logística previa al evento	Tiempo	Recursos	Responsable
* Enviar correo electrónico informando detalles de la capacitación como tema, día, horario, programación entre otros.	Una semana antes de la capacitación	Internet	
*Preparar un aula si la capacitación se impartirá de forma presencial		Computadora	
* Crear una sala en la plataforma virtual		Correo electrónico Aula Plataforma virtual	

APERTURA

Objetivos del aprendizaje	Contenido	Metodología	Tiempo	Recursos	Evaluación del aprendizaje
Explicar la normativa, legislación o regulación aplicable al tema	Normativa, legislación o regulación aplicable	Explicaciones sobre el tema	De 8:00 am a 9:00 am	Computadora Plumón y pizarra Plataforma virtual Archivos del contenido	Preguntas sobre la explicación a los participantes

DESARROLLO

Objetivos del aprendizaje	Contenido	Metodología	Tiempo	Recursos	Evaluación del aprendizaje
Desarrollar ejercicios prácticos sobre el tema	Normativa, legislación o regulación aplicable	Explicaciones sobre el tema de forma teórica y practica	De 9:00 am a 10:00 am	Computadora Calculadora, plumón y pizarra Plataforma virtual Archivos del contenido	Desarrollo de ejercicios prácticos

CIERRE

Objetivos del aprendizaje	Contenido	Metodología	Tiempo	Recursos	Evaluación del aprendizaje
Realizar una retroalimentación y despeje de dudas	Normativa, legislación o regulación aplicable	Explicaciones sobre el tema	De 10:00 am a 10:30 am	Computadora Plumón y pizarra Plataforma virtual Archivos del contenido	Preguntas a los participantes y resolución de dudas

Firma del responsable _____

Fecha _____

Espacio reservado para el CVPCPA.

**CARTA DIDÁCTICA PARA PLAN DE EDUCACIÓN CONTINUADA DE LA
FIRMA EDUCACIÓN CONTINUADA S.A. DE C.V.**

TEMA 5. RETENCIONES EN RENTA

Introducción

El ministerio de hacienda tiene como objetivo recaudar impuestos para ello crea legislaciones y reglamentos estableciendo entes encargados de retener impuestos tal es el caso de las retenciones de Impuesto sobre la Renta.

Esta carta muestra la orientación metodológica al personal contable de nuestra firma en relación con el tema retenciones de Impuesto sobre la Renta con el fin de atender temáticas requeridas por la profesión para ello se presenta el objetivo, metodología, recursos a utilizar, temáticas, las actividades a desarrollar y sus plazos, los documentos a elaborar y sus requisitos, entre otros.

Metodología

- Explicación de la teoría de la temática por el capacitador experto
- Presentación de la normativa y regulación aplicable
- Actividades de sondeo sobre la comprensión teórica del tema
- Desarrollo de ejemplos prácticos sobre el tema
- Actividades de sondeo sobre la comprensión de ejemplos del tema

Recursos por utilizar

- Laptop y proyector
- Código tributario, Ley de impuesto sobre la renta y su reglamento
- Presentaciones
- Pizarra, plumones y calculadora
- Aulas o plataformas virtuales

Objetivo

Que el personal de la firma fortalezca y amplíe sus conocimientos sobre retenciones en renta por medio de las capacitaciones aplicándolos en los trabajos encomendados con la competencia y diligencia profesional debida.

Desarrollo

El desarrollo del tema está compuesto por la explicación de la parte teórica y práctica del tema tendiendo los siguientes puntos:

- Introducción al tema
- Objetivos de aprendizaje
- Alcance
- Definiciones
- Ejemplos

Firma	Educación Continuada S.A. de C.V.	Área Tributaria
Capitador	Capacitador asignado por temática	
Objetivo	Lograr que el personal de la firma tenga la capacidad de realizar la debida retención, contabilización y presentación en la declaración.	

Contenidos	Actividades	Evaluación	Tiempo
<u>Conceptual</u> Retenciones de Impuesto sobre la Renta <u>Procedimental</u> *Reconoce cuando aplicar la retención de ISR a personas domiciliadas de carácter permanentes, eventuales y no domiciliadas. *Realiza la debida contabilización, presentación en el F14 e informar anualmente en el F910. *Realiza la constancia de retención según establece el Código Tributario. <u>Actitudinal</u> *Verificar el marco legal aplicable para aplicar correctamente el porcentaje de retención de renta según corresponda.	*Clase expositiva y participativa sobre los escenarios de retención de renta. *Consultas sobre artículos del Código Tributario Aplicable. *Desarrollo de ejemplos desde su cálculo, contabilización, presentación en la F14, informar en el F910 y elaboración de constancias de retención.	*Desarrollo de ejercicios prácticos *Colocación en la casilla correspondiente de la declaración F14 y código a Informar en el F910 *Tertulia sobre experiencias ocurridas y su debida resolución entre todos los participantes.	3 horas

Introducción.

Las retenciones de Impuesto sobre la Renta es el instrumento que utiliza el ministerio de hacienda, como un anticipo hacia el referido impuesto, estas son aplicadas a personas asalariadas, domiciliadas y no domiciliadas, dichas retenciones están establecidas en la Ley de Impuesto sobre la Renta y el Código Tributario.

Objetivos del aprendizaje**Objetivo General**

Conocer las retenciones del Impuesto sobre la Renta aplicables en el marco tributario de El Salvador.

Objetivo Específicos

- Desarrollar el cálculo de las retenciones que más se aplican en las entidades.
- Contabilizar las respectivas retenciones de Impuesto sobre la Renta.

Alcance

Se pretende que el usuario de este seminario realice la debida retención de personas asalariadas según lo establece el artículo 155 del Código Tributario, personas domiciliadas prestadores de servicios según el artículo 156 y personas no domiciliadas la tasa del artículo 158 y los incisos a y c; contabilización, presentación en el F14 y F910 y entrega de la constancia de retención según lo establece el artículo 145 del Código Tributario.

Definiciones

Asalariados: es el derecho que tiene el contribuyente de deducirse en concepto de renta.

Domiciliados: son las personas que presta servicio a la entidad pero que no tienen relación de dependencia laboral.

No Domiciliado: persona jurídica o natural no domiciliado en la República, y que prestan servicio a una entidad domiciliada en el país.

Tipos de retenciones

CARÁCTER PERMANENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 155 CT • Remuneraciones aplicar tablas de renta
PRESTACION DE SERVICIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 156 CT • Rentas por prestación de servicios aplicar 10%
INTANGIBLES	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 156 A CT • Adquisición, uso o concesión de intangibles aplicar 10% (personas naturales) o 5%
OPERACIONES DE RENTA	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 156 B CT • Rendimientos, indemnizaciones, retiros, anticipo a cuenta de ganancias, o dividendos 10%
JUICIOS EJECUTIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 157 CT • Sobre el monto de los intereses 10%
SUJETOS NO DOMICILIADOS	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 158 CT • Rentas obtenidas en el país 20% considerar tasas reducidas
SUJETOS DOMICILIADOS EN PARAISOS FISCALES	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 158 A CT • Rentas obtenidas en paraísos fiscales 25%
DEPOSITOS Y TITULOS VALORES	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 159 CT • Intereses, premios o utilidades de depósitos de dinero 10%
PREMIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 160 CT • Ganancias de concursos, loterías, rifas, juegos de azar 15%
UTILIDADES Y PRESTAMOS A ACCIONISTAS	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 72 y 74 A LISR • Utilidades a socios o accionistas 5%
RETENCION CASOS ESPECIALES Y DISMINUCION DE CAPITAL	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 73 y 74 LISR • Representantes de casa matriz 5% y disminución de capital 5%

A partir del mes de marzo de 2021 el ministerio de hacienda emitió unos anexos para alimentar las casillas del pago a cuenta entre ellos está el anexo de retenciones de ISR y montos devengados sin retención “700-DGII-FR-2021-03042” y el manual de usuario para la carga de archivo del anexo de retenciones de Impuesto sobre la Renta a sujetos domiciliados y no domiciliados “700-DGII-MIN-2021-26022”.

A continuación, se presenta el anexo de retenciones de Impuesto sobre la Renta:

	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R
	Monto Devengado por Bonificaciones y Gratificaciones	Impuesto Retenido	Aguinaldo Exento	Aguinaldo Gravado	AFP	ISSS	INPEP	IPSFA	CEFAFA	Bienestar Magisterial	ISSS IVM	Periodo
1												
2												
3												
4												
5												
6												
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J		
	DOMICILIO	CÓDIGO DE PAÍS	Apellidos Nombres / Razón Social (solo letras mayúsculas)	NIT	Código de Ingreso	Monto Devengado (Para código de ingreso 01, 60 y 80: incluir AFP y Cotizaciones Sociales si aplican, No incluir Aguinaldos, Bonificaciones y Gratificaciones)	Monto Devengado por Bonificaciones y Gratificaciones	Impuesto Retenido	Aguinaldo Exento	Aguinaldo Gravado		
1												
2												
3	Nota: Recuerde que no debe generar el archivo CSV con los encabezados de las columnas.											
4												
5												
6												
7												

Como también se muestra la caratula del manual:

Anexo de Retenciones de Impuesto sobre la Renta, carga de archivo en formulario F-14.

Este manual tiene como finalidad dar a conocer el proceso de carga de archivo de Retenciones de Impuesto sobre la Renta a sujetos domiciliados y no domiciliados en la Declaración de Pago a Cuenta e Impuesto Retenido Renta.

1. Preparar el área de ingreso de Datos.

COLUMNAS	DATOS
A	Domiciliado
B	Código de País
C	Apellidos, Nombres; Razón o Denominación Social.
D	NIT/NIF
E	Código de Ingreso
F	Monto Devengado
G	Monto Devengado por Bonificaciones y Gratificaciones
H	Impuesto Retenido
I	Aguinaldo Exento
J	Aguinaldo Gravado
K	AFP
L	ISSS
LL	INPEP
M	IPSFA
N	CEFAFA
Ñ	Bienestar Magisterial
O	ISSS IVM

Para la carga de dicho anexo se debe dar clic en la pestaña “carga y validación de archivo de retenciones” posteriormente se selecciona el archivo en formato csv y se carga los datos.



Carga y Validación de Archivo de Retenciones

Al validar el sistema que no contiene errores carga en su respectiva casilla cada retención y montos devengados sin retención.

La codificación de ingresos sujetos a retención, sin retención o no gravados son los siguientes:

01- Servicios de carácter permanente con subordinación o dependencia laboral (Tramo II, III y IV de las tablas de retención).

11-Servicio sin dependencia laboral (10% de renta).

33-Renta obtenida en el país por personas no domiciliadas (20% de renta).

36-Servicio de transporte internacional a personas no domiciliadas (5% de renta).

38-Servicio de financiamiento por instituciones financieras no domiciliadas (10% de renta).

60-Servicio de carácter permanente con subordinación o dependencia laboral (Tramo I de las tablas de retención).

Ejemplos

Ejemplo 1: La empresa Educación Continua, S.A. de C.V., durante el mes de mayo, realizó las siguientes retenciones de Impuesto sobre la Renta, que serán declaradas en la declaración mensual de pago a cuenta, e impuesto retenido de renta, operaciones financieras y contribución especial para la seguridad ciudadana y convivencia (F14).

Los empleados de carácter permanente se muestran a continuación:

No.	Empleados	Salario	ISSS	AFP	Salario afecto	Renta
1	Carlos Rigoberto Pérez Rivas	\$ 1,100.00	\$ 30.00	\$ 79.75	\$ 990.25	\$ 79.00
2	Josué Daniel Dimas Echevoyen	\$ 600.00	\$ 18.00	\$ 43.50	\$ 538.50	\$ 24.32
3	Miriam Esperanza Claros López	\$ 515.00	\$ 15.45	\$ 37.34	\$ 462.21	\$ -
TOTAL		\$ 2,215.00	\$ 63.45	\$ 160.59	\$ 1,990.96	\$ 103.32

Esta retención de renta se realiza por la dependencia laboral que existe, al salario del empleado se le aplican las tablas de retención del impuesto sobre la renta que establece el decreto 95-2015 del órgano ejecutivo.

En las tablas de retención existen cuatro tramos, en el cual, se busca al que le corresponde al salario del empleado, si está sujeto a retención, se realiza el siguiente procedimiento:



Dicha retención involucra las casillas 58, 104 y 150 del F14 para llenar estas casillas es necesario realizar archivos en formato csv vaciando los datos de la planilla y cargando el archivo en la página del ministerio de hacienda

Ejercicio: Período: Declaración que modifica: [Carga y Validación de Archivo de Retenciones](#)

Pago a Cuenta

Retenciones Renta Acreditables

Retenciones Renta Definitivas

Retenciones Oper. Financieras

Retenciones Contribución Especial

Retenciones No Domiciliados

> Siguiente

< Cancelar

Concepto de Entero Acreditable para el Sujeto de Retención	Numeros de Sujetos		Monto Gravado		Impuesto Retenido	
	58	0 104	0.00	150+	0.00	
Servicios de Caracter Permanente	58	0 104	0.00	150+	0.00	

CONCEPTO DE ENTERO ACREDITABLE PARA EL SUJETO DE RETENCIÓN	Número de Sujetos	Monto de Retención	Impuesto Retenido
Servicios de Carácter Permanente subordinación o dependencia laboral	58	0 104	0.00 2 150 + 0.00

Para los empleados que no son sujetos de retención también deben ser declarados en las casillas 257 y 327 del F14, el monto que se coloca en la casilla 327 es el salario propiamente sin los descuentos de ISSS y AFP.

TOTAL ENTERO RETENCIONES ACREDITABLES				
Ingresos Gravados sin Retencion Pagados por el Agente de Retencion	257	0	327	0.00
Ingresos No Gravados Pagados por el Agente de Retencion	401	0	411	0.00
Aguinaldo Exento de Retencion (por aplicacion del Art. 37 de LISR o por Decreto Legislativo)	258	0	409	0.00

Según el artículo 145 inciso primero del Código Tributario, Educación Continuada, S.A. de C.V. al finalizar el año, máximo al 31 de enero del siguiente año, debe entregar una constancia del resumen del total de remuneraciones pagadas y el monto retenido, también cumplir con las especificaciones del inciso tercero del referido artículo.

Ejemplo 2: La empresa solicitó un servicio de fumigación al señor Carlos de la Paz, el cual es contribuyente, dicho servicio asciende a un monto de \$300.00 por lo que la empresa le aplicó la retención del 10% según el artículo 156 del Código Tributario. Se entregó el siguiente comprobante de retención (constancia) según establece el artículo 145 inciso segundo del Código Tributario:

Educación Continua, S.A. de C.V. 0614-030219-777-9	
Concepto del servicio:	Servicio de Fumigación mes de Marzo
Monto de servicio:	\$300.00
Valor retenido (10%):	\$30.00
Sujeto de retención:	Carlos de la Paz
NIT:	0614-020795-115-6
Domicilio:	#999 Calle Sur, San Salvador
F. _____ Representante Legal	

Esta retención afecta las casillas 60, 106 y 152 del F14 y de igual forma se vacían los datos y cargando el archivo csv:

Ejercicio: 2021 Periodo: May Declaración que modifica: Carga y Validación de Archivo de Retenciones

Pago a Cuenta

Retenciones Renta Acreditables

Retenciones Renta Definitivas

Retenciones Oper. Financieras

Retenciones Contribucion Especial

Retenciones No Domiciliados

>
Siguiente

<
Cancelar

▶ Concepto de Entero Acreditable para el Sujeto de Retencion	Numeros de Sujetos	Monto Gravado	Impuesto Retenido
Servicios de Caracter Permanente	58	0 104	0.00 150+ 0.00
Servicios sin Dependencia Laboral	60	0 106	0.00 152+ 0.00

Servicios de Carácter Permanente subordinación o dependencia laboral	58	0	104	0.00	2	150	+	0.00	1
Servicios sin Dependencia Laboral	60	3	106	0.00	7	152	+	0.00	5

Ejemplo 3: Durante el mes de marzo las siguientes personas no domiciliadas prestaron servicio a la empresa:

- La empresa Taco Fresco, S.A. de C.V., de la ciudad de México, prestó servicio de revisión del equipo de cómputo a la empresa por un monto de \$6,000.00.
- La empresa Terrestre, S.A. de la ciudad de Guatemala, prestó el servicio de transporte de Guatemala hacia San Salvador por un monto de \$400.00.
- La empresa realiza pago al banco hondureño, S.A., por préstamo realizado, el abono a capital es de \$6,000.00 e intereses por monto de \$500.00

En el siguiente cuadro se muestra la aplicación de renta, es necesario aclarar que los servicios prestados por personas no domiciliadas en el país también pagan retención de IVA, excepto, el transporte internacional de servicio ya que paga en aduana.

NOMBRES	Valor del Servicio	Servicio	% de retención	Valor Retenido	13% de IVA
Taco Fresco, S.A. de C.V.	\$ 6,000.00	Revisión	20%	\$ 1,200.00	\$ 780.00
Terrestre, S.A.	\$ 400.00	Transporte	5%	\$ 20.00	\$ -
Hondureño, S.A.	\$ 500.00	Intereses	10%	\$ 50.00	\$ 65.00
Total	\$ 6,900.00			\$ 1,270.00	\$ 845.00

La retención del 20 % se presenta en las casillas 238, 274 y 308:

Rentas Obtenidas en el País por Personas No Domiciliadas	238	0	274	0.00	308+	0.00
--	-----	---	-----	------	------	------

La retención del 5% se presenta en las casillas 244, 28 y 314:

Servicios de Transporte Internacional a Personas No Domiciliadas	244	0	280	0.00	314+	0.00
--	-----	---	-----	------	------	------

La retención del 10% se presenta en las casillas 248, 284 y 318:


Servicios de Financiamiento por Instituciones Financieras No Domiciliadas	248	0	284	0.00	318+	0.00
---	-----	---	-----	------	------	------

Rentas Obtenidas en el País por Personas No Domiciliadas	238	8	274	0.00	0	308	+	0.00
Servicios Utilizados en el País por Actividades Originadas en el Exterior	240	2	276	0.00	5	310	+	0.00
Pagos Efectuados a Casa Matriz (no domiciliadas) por Filiales o Sucursales Domiciliadas	242	9	278	0.00	7	312	+	0.00
Servicios de Transporte Internacional a personas No Domiciliadas	244	2	280	0.00	9	314	+	0.00
Servicios por Aseguradoras, Reaseguradoras, Afianzadoras, Reafianzadoras y Corredores de Reaseguros No Domiciliados	246	7	282	0.00	0	316	+	0.00
Servicios de Financiamiento por Instituciones Financieras No Domiciliadas	248	6	284	0.00	2	318	+	0.00

A estas retenciones también se le deben entregar, según establece el artículo 145 inciso segundo del Código Tributario, el comprobante de retención (constancia) con el mismo formato que se les entrega a las personas domiciliarias. La partida contable de dichas retenciones es la siguiente:

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	ISR Asalariados		\$ 103.32	
	ISR Domiciliados		\$ 30.00	
	ISR No domiciliados		\$ 1,270.00	
	Servicio	\$ 1,200.00		
	Transporte	\$ 20.00		
	Financiamiento	\$ 50.00		
	Dirección general de tesorería			\$ 1,403.32
<i>c/ Para registrar provisión de pago de retenciones al ministerio de hacienda</i>				
Total			\$ 1,403.32	\$ 1,403.32

Además, al finalizar el año estas retenciones deben ser informadas en el F910 Informe anual de retención del impuesto sobre la renta, para que las retenciones acreditables les aparezcan en su declaración a las personas domiciliadas que les fueron retenidas dichas retenciones.

 Ministerio de Hacienda Dirección General de Impuestos Internos	INFORME ANUAL DE RETENCION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA								
	SEÑOR CONTRIBUYENTE ESTE INFORME DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$								
SECCION A- Identificación del Agente de Retención									
01	EJERCICIO FISCAL: 2020	02 FOLIO MODIFICA:	SECUENCIA: ORIGINAL	NIT	03	0	6	1	4

Actualmente es la versión 9 del informe que se presenta a más tardar el 31 de enero de cada año.

F-910 V9

TEMA 6. GANANCIA DE CAPITAL**PLAN DE DESARROLLO DE CAPACITACIÓN**

Aprobación:

CONTRATO DE SERVICIOS: "Educación Continua S.A. de C.V."

Modificación:

PRESENTADO AL CVPCPA, EN FECHA: 15/01/2021

Incorporación:

Nombre de la capacitación GANANCIA DE CAPITAL		Nombre del facilitador N° de inscripción: Acreditación de horas solicitadas: Fecha de la capacitación:	
Objetivos de la capacitación General: Conocer la ganancia de capital en el marco tributario de El Salvador Específicos: 1-Ampliar los conocimientos sobre ganancia de capital 2-Calcular de forma correcta la ganancia o pérdida de capital Dirigido a: Contadores		Horario: Lugar: Número de empleados:	
		<u>Tipo de capacitación</u> Inversión: \$100.00 - Evento por día/días: 2 días Semana: 3 Mes: Junio	
Logística previa al evento	Tiempo	Recursos	Responsable
* Enviar correo electrónico informando detalles de la capacitación como tema, día, horario, programación entre otros. *Preparar un aula si la capacitación se impartirá de forma presencial * Crear una sala en la plataforma virtual	Una semana antes de la capacitación	Internet Computadora Correo electrónico Aula Plataforma virtual	

APERTURA

Objetivos del aprendizaje	Contenido	Metodología	Tiempo	Recursos	Evaluación del aprendizaje
Explicar la normativa, legislación o regulación aplicable al tema	Normativa, legislación o regulación aplicable	Explicaciones sobre el tema	De 8:00 am a 9:00 am	Computadora Plumón y pizarra Plataforma virtual Archivos del contenido	Preguntas sobre la explicación a los participantes

DESARROLLO

Objetivos del aprendizaje	Contenido	Metodología	Tiempo	Recursos	Evaluación del aprendizaje
Desarrollar ejercicios prácticos sobre el tema	Normativa, legislación o regulación aplicable	Explicaciones sobre el tema de forma teórica y practica	De 9:00 am a 10:00 am	Computadora Calculadora, plumón y pizarra Plataforma virtual Archivos del contenido	Desarrollo de ejercicios prácticos

CIERRE

Objetivos del aprendizaje	Contenido	Metodología	Tiempo	Recursos	Evaluación del aprendizaje
Realizar una retroalimentación y despeje de dudas	Normativa, legislación o regulación aplicable	Explicaciones sobre el tema	De 10:00 am a 10:30 am	Computadora Plumón y pizarra Plataforma virtual Archivos del contenido	Preguntas a los participantes y resolución de dudas

Firma del responsable _____

Fecha _____

Espacio reservado para el CVPCPA.

**CARTA DIDÁCTICA PARA PLAN DE EDUCACIÓN CONTINUADA DE LA
FIRMA EDUCACIÓN CONTINUADA S.A. DE C.V.**

TEMA 6. GANANCIA DE CAPITAL

Introducción

Las empresas inician operaciones contando con activos necesarios para ejercer su actividad económica en este proceso las empresas obtienen ingresos o pérdidas, para el caso de los ingresos las empresas pueden tener ingresos del giro ordinario de la empresa e ingresos extraordinarios que significa que no suceden de forma de cotidiana como es el caso de la venta de activos.

Los ingresos obtenidos por la empresa de acuerdo con su naturaleza son gravados con un impuesto.

Esta carta muestra la orientación metodológica al personal contable de nuestra firma en el tema de ganancia de capital el fin fortalecer sus conocimientos al respecto por ello se presenta el objetivo, metodología, recursos a utilizar, las actividades a desarrollar y sus plazos, los documentos a elaborar y sus requisitos, entre otros.

Metodología

- Explicación de la teoría de la temática por el capacitador experto
- Presentación de la legislación y regulación tributarias del país
- Actividades de sondeo sobre la comprensión teórica del tema
- Desarrollo de ejemplos y registros contables de la ganancia de capital
- Determinar la ganancia de capital y su incidencia en la declaración de renta

Recursos

- Laptop y proyector
- Código Tributario, Ley del Impuesto sobre la Renta y sus reglamentos
- Presentaciones
- Pizarra, plumones y calculadora
- Aulas o plataformas virtuales

Objetivo

Que el personal de la firma fortalezca y amplíe sus conocimientos sobre ganancia de capital por medio de las capacitaciones aplicándolos en los trabajos encomendados con la competencia y diligencia profesional debida.

Desarrollo

El desarrollo del tema está compuesto por la explicación de la parte teórica y práctica del tema tendiendo los siguientes puntos:

- Introducción al tema
- Objetivos de aprendizaje
- Definiciones
- Desarrollo
- Ejemplos

Firma	Educación Continuada S.A. de C.V.	Área Tributaria	
Capacitador	Capacitador asignado por temática		
Objetivo	Lograr que el personal de la firma tenga la capacidad de determinar debidamente la ganancia de capital, su presentación y registro contable.		
Contenidos	Actividades	Evaluación	Tiempo
<u>Conceptual</u> Ganancia de capital	*Clase magistral ganancia de capital y que tasa impositiva utilizar, en que informe presentar al Ministerio de Hacienda dicha transacción.	*Desarrollo de ejercicio práctico, determinar la ganancia de capital dar de baja al activo e informar al ministerio de hacienda.	3 horas
<u>Procedimental</u> *Establece criterio con la ganancia de capital para determinar qué porcentaje de renta aplicar *Informa al Ministerio de Hacienda y determina su impacto en la renta anual.	* Desarrollo de ejemplo y contabilización de la ganancia de capital	*Resolución de mini cuestionario.	
<u>Actitudinal</u> *Comprende cuando se obtiene ganancia de capital. *Identifica que marcos legales le son aplicables.	*Determinar la ganancia de capital, como incide en la declaración de renta anual.		

Introducción

Este tema aborda el tratamiento fiscal de la figura de ganancia de capital por la venta no habitual de bienes muebles o inmuebles.

Objetivos del aprendizaje

Objetivo General

Conocer la ganancia de capital en el marco tributario de El Salvador.

Objetivos específicos

- Ampliar los conocimientos sobre ganancia de capital.
- Calcular de forma correcta la ganancia o pérdida de capital.

Definiciones

Bien mueble: Son aquellos que pueden trasladarse fácilmente de un lugar a otro, por cualquier medio, manteniendo su integridad y la del inmueble en el que se hallen depositados.

Bien inmueble: Son aquellos que por las circunstancias no se pueden trasladar fácilmente por estar ligados al suelo o unidos de forma inseparable.

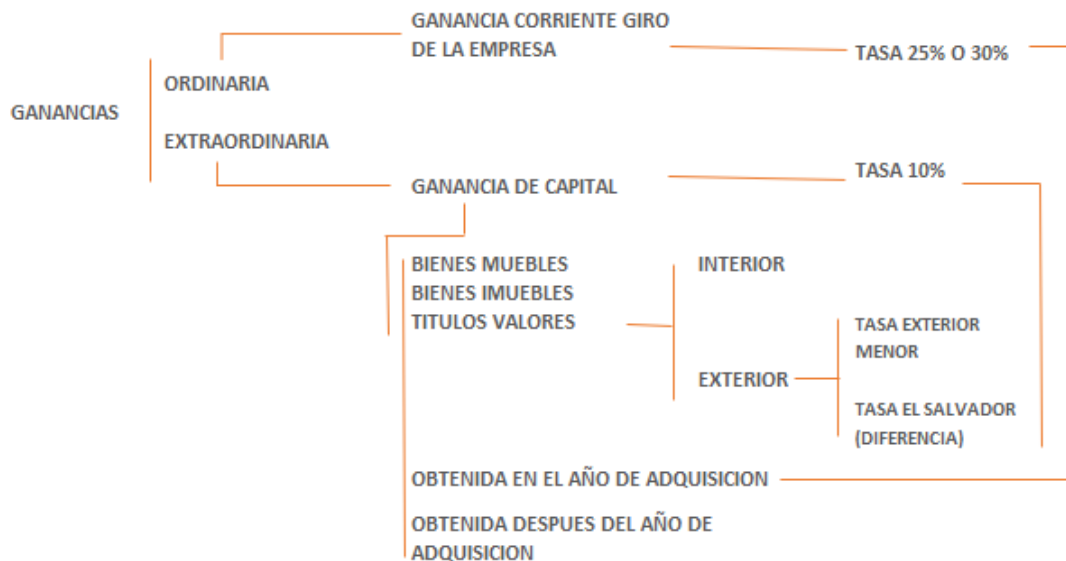
Ganancia de capital: Se define como una ganancia obtenida por una persona natural o jurídica por la venta de muebles o inmuebles.

Desarrollo

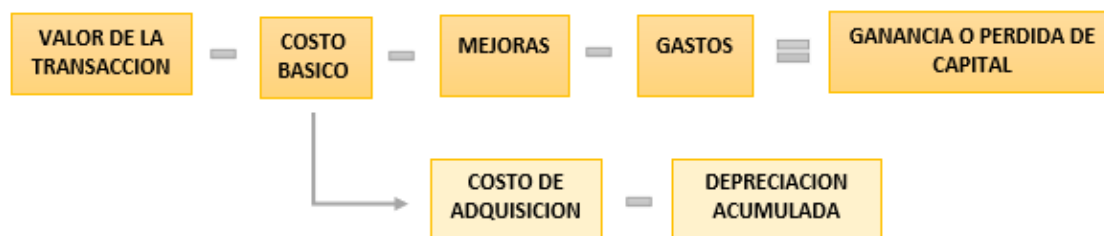
Este término está regulado en el artículo 14 de la Ley del impuesto sobre la renta y en el artículo 16 y 17 de su reglamento.

La ganancia de capital se define como una ganancia obtenida por una persona natural o jurídica por la venta de muebles o inmuebles y que dicha actividad no sea la que habitualmente realiza esta persona.

Los actos habituales son los que se realizan siguiendo el giro o actividad de la empresa en su calidad de comerciante, se presume que no hay habitualidad cuando realiza sus bienes del activo fijo cuando transfiere de dominio los mismo de forma ocasional y que inicialmente no se adquirieron con el ánimo de revenderlos.



En cada transacción la ganancia o pérdida de capital se determinará deduciendo del valor de la transacción el costo básico y las mejoras resultando la fórmula siguiente:



Donde:

- El valor de la transacción es el precio estipulado por ambas partes del contrato
- El costo básico se determina de la resta entre el costo de adquisición en la fecha que se compró el bien y la depreciación acumulada hasta la fecha de la venta. En el caso que el bien fuera producto de una donación o herencia el costo básico será el del donante o causante.
- Como mejoras son consideradas únicamente las que prolonguen apreciablemente la vida del bien o eleven su valor económico y estas no hayan sido deducidas de renta.
- Los gastos son los que fueron necesarios para realizar la transacción

Si resulta una pérdida de capital esta será deducible contra la ganancia de capital de otros bienes en este caso se pueden dar dos situaciones:

- a) Que la ganancia sea mayor a la pérdida de capital donde el excedente se debe agregar a la renta obtenida

- b) Que la ganancia sea menor a la pérdida de capital donde se procederá a usar el saldo de la pérdida contra futuras ganancias de capital en los 5 años siguientes.

Es importante mencionar que para determinar el tiempo de posesión de un bien se debe considerar la fecha de adquisición de este si fue antes del 1 de enero de 1992 su costo básico será el declarado al 31 de diciembre de 1990 o el último valuó declarado a la fecha.

El número de años de posesión de un bien se determinará de la siguiente manera:

EJERCICIO FISCAL



Si el bien se transfiere dentro de los seis meses siguientes a su adquisición de igual forma se considera poseído todo el año.

Para el caso de ganancia en venta de títulos valores obtenidas por una persona domiciliada estará gravada con la tasa del 10% a menos que se les hayan efectuado las retenciones respectivas las cuales constituyen pago definitivo y si la ganancia es obtenida por títulos valores en el exterior por sujetos salvadoreños domiciliados en el país estarán gravados con la misma tasa, si la tasa pagada en el exterior es menor a la tasa del 10% deberá aplicarse la diferencia.

Ejemplos

Ejemplo 1: La empresa Educación Continua, S.A. DE C.V. tiene una pérdida de capital del año 2016 de \$6000.00 y en el año 2019 presenta la siguiente los siguientes movimientos del activo fijo:

- a) El día 25/03/2019 vende un bien mueble por un monto de \$10,000.00 adquirido el 25/03/2017 por \$5,000.00 con una depreciación del 20% anual
- b) El día 15/07/2019 vende un inmueble por un monto de \$500,000.00 que fue adquirido el día 27/07/2015 por \$350,000.00 y adicionalmente se pagó una comisión del 1% sobre el precio de venta.

Venta de bien mueble	Detalle	Total
(+) Valor de la Transacción		10,000.00
(-) Costo Básico		3,000.00
(+) Costo de Adquisición	5,000.00	
Depreciación Anual	- 1,000.00	
(-) Depreciación Acumulada (Dos años)	- 2,000.00	
Ganancia de Capital		\$ 7,000.00

Venta de bien Inmueble	Detalle	Total
(+) Valor de la Transacción		500,000.00
(-) Costo Básico		350,000.00
(+) Costo de Adquisición	350,000.00	
(-) Gastos (Comisión 3%)		15,000.00
Ganancia de Capital		\$ 135,000.00

Para la presentación se debe llenar en línea el informe de ganancias y/o perdidas de capital (F-944) en estos casos se debe pagar el 10% sobre la ganancia neta de capital ya que estuvieron en posesión de la empresa por un periodo mayor de 12 años, si el bien se

mantuvo en posesión por periodo menor de 12 meses se agrega a la base de la renta en el F-11 y de esa forma se gravará.

DETERMINACIÓN DE GANANCIA Y/O PÉRDIDA DE CAPITAL				
Acción	NIT/NIF	NOMBRE DEL COMPRADOR	TIPO DE TRANSACCION	NOMBRE DE LA TRANSACCION
Ningún dato disponible en esta tabla				
Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros				Anterior Siguiente
Tipo de Transacción: <input type="text" value="- Seleccione -"/>		<input type="button" value="Aceptar"/>		Comprador no Domiciliado <input type="checkbox"/>
DATOS DEL COMPRADOR				
NIT DEL COMPRADOR / NUMERO DOCUMENTO			NOMBRE DEL COMPRADOR	
08	<input type="text"/>	2 05		
DETERMINACIÓN DEL COSTO BÁSICO				
Costo de Adquisición	50	+	<input type="text"/>	3
Depreciación Admitida	52	-	<input type="text"/>	3
Costo Básico	54	=		3
Fecha de Adquisición	56		<input type="text"/>	0
Fecha de la Transacción	58		<input type="text"/>	1
Meses de Posesión	60			8
DETERMINACIÓN DE GANANCIA O PÉRDIDA DE CAPITAL				
Valor de la Transacción	62	+	<input type="text"/>	9
Costo Básico	64	-		8
Valor de Mejoras (Neto)	66	-	<input type="text"/>	5
Gastos de Transacción	68	-	<input type="text"/>	3
Valor por Comisión	69	-	<input type="text"/>	
Ganancia de Capital	70	=		2
Pérdida de Capital	76	=		1

TEMA 7. PROPORCIONALIDAD DEL IVA**PLAN DE DESARROLLO DE CAPACITACIÓN****CONTRATO DE SERVICIOS: "Educación Continua S.A. de C.V."**

Aprobación:

Modificación:

PRESENTADO AL CVPCPA, EN FECHA: 15/01/2021

Incorporación:

Nombre de la capacitación PROPORCIONALIDAD DEL IVA		Nombre del facilitador N° de inscripción: Acreditación de horas solicitadas: Fecha de la capacitación:	
Objetivos de la capacitación General: Conocer la deducción del crédito fiscal en operaciones gravadas, exentas y no sujetas Específicos: 1-Desarrollar el cuadro de proporcionalidad para deducirse crédito fiscal del débito fiscal 2-Mostrar el IVA proporcional en la declaración fiscal respectiva Dirigido a: Contadores		Horario: Lugar: Número de empleados: <u>Tipo de capacitación</u> Inversión: \$100.00 - Evento por día/días: 2 días Semana: 3 Mes: Julio	
Logística previa al evento	Tiempo	Recursos	Responsable
* Enviar correo electrónico informando detalles de la capacitación como tema, día, horario, programación entre otros. * Preparar un aula si la capacitación se impartirá de forma presencial * Crear una sala en la plataforma virtual	Una semana antes de la capacitación	Internet Computadora Correo electrónico Aula Plataforma virtual	

APERTURA

Objetivos del aprendizaje	Contenido	Metodología	Tiempo	Recursos	Evaluación del aprendizaje
Explicar la normativa, legislación o regulación aplicable al tema	Normativa, legislación o regulación aplicable	Explicaciones sobre el tema	De 8:00 am a 9:00 am	Computadora Plumón y pizarra Plataforma virtual Archivos del contenido	Preguntas sobre la explicación a los participantes

DESARROLLO

Objetivos del aprendizaje	Contenido	Metodología	Tiempo	Recursos	Evaluación del aprendizaje
Desarrollar ejercicios prácticos sobre el tema	Normativa, legislación o regulación aplicable	Explicaciones sobre el tema de forma teórica y practica	De 9:00 am a 10:00 am	Computadora Calculadora, plumón y pizarra Plataforma virtual Archivos del contenido	Desarrollo de ejercicios prácticos

CIERRE

Objetivos del aprendizaje	Contenido	Metodología	Tiempo	Recursos	Evaluación del aprendizaje
Realizar una retroalimentación y despeje de dudas	Normativa, legislación o regulación aplicable	Explicaciones sobre el tema	De 10:00 am a 10:30 am	Computadora Plumón y pizarra Plataforma virtual Archivos del contenido	Preguntas a los participantes y resolución de dudas

Firma del responsable

Fecha

Espacio reservado para el CVPCPA.

**CARTA DIDÁCTICA PARA PLAN DE EDUCACIÓN CONTINUADA DE LA
FIRMA EDUCACIÓN CONTINUADA S.A. DE C.V.**

TEMA 7. PROPORCIONALIDAD DEL IVA

Introducción

Esta carta muestra la orientación metodológica al personal contable de nuestra firma en relación con el tema proporcionalidad del IVA con el fin de atender temáticas requeridas por la profesión para ello se presenta el objetivo, metodología, recursos a utilizar, temáticas, las actividades a desarrollar y sus plazos, entre otros.

Metodología

- Explicación de la teoría de la temática por el capacitador experto
- Presentación de la normativa y regulación aplicable
- Actividades de sondeo sobre la comprensión teórica del tema
- Desarrollo de ejemplos prácticos sobre el tema
- Actividades de sondeo sobre la comprensión de ejemplos del tema

Recursos por utilizar

- Laptop y proyector
- Leyes y regulación fiscal aplicable
- Presentaciones
- Pizarra, plumones y calculadora
- Aulas o plataformas virtuales

Objetivo

Que el personal de la firma fortalezca y amplíe sus conocimientos sobre la proporcionalidad del IVA por medio de las capacitaciones aplicándolos en los trabajos encomendados con la competencia y diligencia profesional debida.

Desarrollo

El desarrollo del tema está compuesto por la explicación de la parte teórica y práctica del tema tendiendo los siguientes puntos:

- Introducción al tema
- Objetivos de aprendizaje
- Alcance
- Definiciones
- Ejemplos

Firma	Educación Continuada S.A. de C.V.	Área Tributaria
Capacitador	Capacitador asignado por temática	
Objetivo	Lograr que el personal de la firma tenga la capacidad de elaborar y declarar la proporcionalidad de IVA mensual y aplicar el ajuste anual.	

Contenidos	Actividades	Evaluación	Tiempo
<u>Conceptual</u> Proporcionalidad del IVA <u>Procedimental</u> *Desarrolla análisis para determinar la deducibilidad del IVA *Implementa un cuadro de proporcionalidad para determinar valor no deducible de IVA <u>Actitudinal</u> *Al realizar una venta propia en que se trata como exenta la operación aplica criterio para determinar si se debe realizar proporcionalidad de IVA	*Clase magistral sobre ventas gravadas, exentas y no sujetas de IVA. *Clase expositiva sobre que operaciones son de carácter exentas de IVA. *Realizar cuadro de proporcionalidad de IVA mensual, durante todo el ejercicio fiscal, y, como declararlo en el F07.	*Desarrollo de caso práctico para realizar el cuadro de proporcionalidad y declaró respectivamente. *Conversatorio sobre experiencia con operaciones exentas y determinar entre todo el grupo si aplica deducibilidad o no.	3 horas

Introducción

Una de las variables más importante de la actividad económica de una entidad son las ventas que realiza, según establece el artículo 141 del código tributario se debe llevar un libro de compras y ventas; estas ventas pueden ser realizadas a consumidor final o contribuyente, sean estas ventas por cuenta propia o a cuenta de terceros, siendo las de cuenta propia las de interés de este seminario.

Objetivos del aprendizaje

Objetivo General

Conocer la deducción del crédito fiscal en operaciones gravadas, exentas y no sujetas.

Objetivo Específicos

- Desarrollar cuadro de proporcionalidad para deducirse crédito fiscal del débito fiscal.
- Mostrar el lugar correspondiente al IVA crédito proporcional en la declaración y pago del impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios (F07).

Alcance

En este seminario se trata de las ventas de cuentas propias las cuales se dividen en ventas a consumidor final o ventas a contribuyentes, estos libros se estructuran según lo

establece el Reglamento de Aplicación del Código Tributario en los artículos 83 y 85 respectivamente, las cuales la clasifican en ventas exentas y ventas gravadas.

Definiciones

Ventas Gravadas: esta es la venta de la mercadería según el giro de la empresa.

Ventas Exentas: son las operaciones a las cuales no se le aplica el IVA según los artículos 45 y 46 de la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.

Ventas no sujetas: son las operaciones que no están expresadas como exentas en la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios según el artículo 6.

Ejemplos

Ejemplo 1: La empresa Educación Continua, S.A. de C.V., a partir del mes de octubre realizó ventas exentas que se volvieron constantes hasta el final del ejercicio fiscal, por lo cual, en la declaración y pago del impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios (F07) se verá afectada por la proporcionalidad.

Para ejemplificar el cálculo de la proporcionalidad se tomará el mes de diciembre, en el cual se realizaron las siguientes ventas exentas:

- Venta a diplomático que trabaja en la embajada y consulado de Francia en El Salvador, por un monto de \$300.00

- Venta a la alcaldía de San Salvador por un monto de \$500.00
- Venta al magistrado de la sala de lo civil monto \$200.00
- Venta a Fundación Telecorporación Salvadoreña por un monto de \$100.00

MES: DICIEMBRE DE 2019
 EDUCACION CONTINUADA, S.A. DE C.V.
 LIBRO DE VENTAS A CONTRIBUYENTES
 (Valores expresados en dólares Estadounidenses)
 NRC: 000000-1

No.	Fecha de Emisión	No. Preimpreso del Documento	No. Preimpreso del FU	Nombre del Cliente	NRC	Propias			A cuentas de Terceros			Imp. Percibido	Total de Ventas
						Exentas	Gravadas	Debito Fiscal	Exentas	Gravadas	Debito Fiscal		
TOTAL DEL MES							50,000.00	6,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	56,500.00

MES: DICIEMBRE DE 2019
 EDUCACION CONTINUADA, S.A. DE C.V.
 LIBRO DE VENTAS A CONSUMIDOR FINAL
 (Valores expresados en dólares Estadounidenses)
 NRC: 000000-1

Fecha de Emisión	Del No.	Al No.	Sucursal	Numero de sistema	Exentas	Gravadas	Exportaciones	Total ventas	Venta a cuenta de terceros
AL DEL MES					1,100.00	0.00	0.00	1,100.00	

Es importante mencionar que para el llenado de la declaración de IVA F-07 se deben de llenar los nuevos anexos de compras y ventas, que fueron emitidos en el mes de marzo de 2021, el detalle proporcionado por el ministerio de hacienda a continuación:

1	Número de Anexo	Descripción
2	1	Detalle de Ventas a Contribuyentes
3	2	Detalle de Ventas a Consumidor Final
4	3	Detalle de Compras
5	4	Detalle de Ventas a Cuenta de Terceros (casilla 108)
6	5	Detalle de Compras a Sujetos Excluidos (casilla 66)
7	6	Anticipo a Cuenta del 2% IVA efectuada al Declarante (casilla 161)
8	7	Retención del 1% IVA efectuada al Declarante (casilla 162)
9	8	Percepción del 1% IVA efectuada al Declarante (casilla 163)
10	9	Percepción del 1% IVA efectuada por el Declarante (casilla 169)
11	10	Retención del 1% IVA efectuada por el Declarante (casilla 170)
12	11	Anticipo a Cuenta del 2% IVA efectuada por el Declarante (casilla 171)
13	12	Retención del 13% IVA efectuada por el Declarante (casilla 172)
14		

El cuadro de proporcionalidad de la empresa es el siguiente:

Educación Continua, S.A. de C.V.
Proporcionalidad del Crédito Fiscal

MES	COMPRAS EXENTAS	COMPRAS GRAVADAS NETAS	CREDITO FISCAL	TOTAL COMPRAS
OCTUBRE	\$ 20.00	\$ 60,000.00	\$ 7,800.00	\$ 67,820.00
NOVIEMBRE	\$ 15.00	\$ 55,000.00	\$ 7,150.00	\$ 62,165.00
DICIEMBRE	\$ 30.00	\$ 57,000.00	\$ 7,410.00	\$ 64,440.00
TOTALES	\$ 65.00	\$ 172,000.00	\$ 22,360.00	\$ 194,425.00

MES	VENTAS EXENTAS	VENTAS INTERNAS GRAVADAS	SUMA GRAVADAS	TOTAL VENTAS
OCTUBRE	\$ 200.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,200.00
<i>(Acumulado)</i>	\$ 200.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,200.00
<i>(Porcentaje)</i>	0.36%	99.64%	99.64%	100%
NOVIEMBRE	\$ 500.00	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00	\$ 60,500.00
<i>(Acumulado)</i>	\$ 700.00	\$ 115,000.00	\$ 115,000.00	\$ 115,700.00
<i>(Porcentaje)</i>	0.61%	99.39%	99.39%	100%
DICIEMBRE	\$ 1,100.00	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 51,100.00
<i>(Acumulado)</i>	\$ 1,800.00	\$ 165,000.00	\$ 165,000.00	\$ 166,800.00
<i>(Porcentaje)</i>	1.08%	98.92%	98.92%	100%
TOTALES	\$ 1,800.00	\$ 165,000.00	\$ 165,000.00	\$ 166,800.00

MES	CREDITO FISCAL PROPOR. DEDUCIBLE	DEBITO FISCAL	IMPUESTO DETERMINADO	REMANENTE DEL CREDITO FISCAL	CREDITO FISCAL NO DEDUCIBLE
OCTUBRE	\$ 7,771.74	\$ 7,150.00	Remanente	\$ 621.74	\$ 28.26
NOVIEMBRE	\$ 7,106.74	\$ 7,800.00	\$ 693.26	Pago	\$ 43.26
DICIEMBRE	\$ 7,330.04	\$ 6,500.00	Remanente	\$ 830.04	\$ 79.96
TOTALES	\$ 22,208.52	\$21,450.00	\$ 693.26	\$ 1,451.78	\$ 151.48

Procedimiento ejemplificado para cálculo:

Para determinar el porcentaje que corresponde a las ventas se hace por medio de la siguiente ecuación:

Octubre Ventas Gravadas / Total de Ventas= $(\$55,000.00 / \$55,200.00) * 100 = 99.64\%$ para el primer mes en que se tienen ventas exentas o no sujetas se divide las ventas gravadas entre las ventas totales, el mismo procedimiento se aplica a las ventas exentas e importaciones gravadas si hay.

Desde el primer mes que se tienen ventas exentas es obligación realizar el cálculo de la proporcionalidad del IVA, este aún aplica para todos los meses siguientes, aun si solo hay ventas gravadas; hasta finalizar el ejercicio de imposición.

Diciembre Ventas Exentas Acumuladas / Total de Ventas Acumuladas= $(\$1,800.00 / \$166,800.00) * 100 = 1.08\%$, el mismo procedimiento aplica para las ventas gravadas. Los meses siguientes al primer mes que hubo ventas exentas el cálculo del factor se realiza sobre las operaciones acumuladas.

Para determinar el crédito fiscal proporcional deducible se hace por medio de la siguiente ecuación:

Octubre % Suma de ventas gravadas * Crédito fiscal= 99.6376% * \$7,800.00= \$7,771.74 entre más decimales se pone a calculadora más aproximación realiza, por medio de la herramienta Excel es más certero.

Diciembre % Suma de ventas gravadas * Crédito fiscal= 98.920863% * \$7,410.00= \$7330.04 el procedimiento es el mismo cada mes.

Para determinar el débito fiscal es el mismo procedimiento todos los meses: Suma de ventas gravadas del mes * 13% = \$50,000.00 * 13% = \$6,500.00

¿Cuándo es impuesto determinado y cuándo es remanente?

Impuesto determinado: Débito fiscal mayor que el crédito fiscal proporcional deducible. Noviembre: \$7,800.00 - \$7,106.74 = \$693.26 Impuesto determinado, casilla 155 de la declaración.

Remanente: Débito fiscal menor que el crédito fiscal proporcional deducible. Diciembre: \$6,500.00 - \$7,330.04 = \$830.04 Remanente crédito para el próximo periodo, casilla 155 de la declaración.

35	REMANENTE CRÉDITO PRÓXIMO PERIODO (Si la Suma de los Créditos "Casilla 145" es Mayor que la Suma de los Débitos "Casilla 150")	155	-	0.00	6
36	IMPUESTO DETERMINADO (Si la Suma de los Débitos "Casilla 150" es Mayor que la Suma de los Créditos "Casilla 145")	160	-	0.00	1

Crédito fiscal no deducible: el procedimiento es el mismo cada mes, el cual es = Crédito fiscal – Crédito fiscal proporcional deducible. Diciembre: \$7,410.00 - \$7,330.04 = \$79.96 este valor se coloca en la casilla 132 de la declaración (F07).

La casilla 133 y 134 se utilizan al realizar el recálculo de la proporcionalidad, con todos los valores acumulados, los procedimientos son los mismos, y dependiente del resultado es la casilla que corresponde, este cálculo es desde el primer que aplica proporcionalidad hasta diciembre y afecta la declaración del mes de enero del siguiente año.

29	Crédito IVA por Proporcionalidad mensual (No deducible del Débito)	132	-	0.00	0
30	Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (si resulta Superior al efectivamente Deducido)	133	+	0.00	2
31	Crédito IVA por Ajuste de Proporcionalidad Anual (si resulta Inferior al efectivamente Deducido)	134	-	0.00	7

Estos valores correspondientes al crédito fiscal no deducible deben ser reconocidos como un gasto no deducible, según lo establece el artículo 70 de la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por operaciones exentas.

El asiento contable con respecto al mes de diciembre es el siguiente:

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/2019	IVA débito fiscal		\$ 6,500.00	
	Gastos no deducibles		\$ 79.96	
	IVA no deducible del débito	\$ 79.96		
	IVA crédito fiscal		\$ 830.04	
	Remanente crédito fiscal	\$ 830.04		
	IVA crédito fiscal			\$ 7,410.00
<i>c/ Para reconocer el IVA correspondiente al mes de Diciembre</i>				
	Total		\$ 7,410.00	\$ 7,410.00

TEMA 8. DEDUCIBILIDAD DE LA RESERVA LEGAL**PLAN DE DESARROLLO DE CAPACITACIÓN**

Aprobación:

CONTRATO DE SERVICIOS: "Educación Continua S.A. de C.V."

Modificación:

PRESENTADO AL CVPCPA, EN FECHA: 15/01/2021

Incorporación:

Nombre de la capacitación DEDUCIBILIDAD DE LA RESERVA LEGAL		Nombre del facilitador N° de inscripción: Acreditación de horas solicitadas: Fecha de la capacitación:	
Objetivos de la capacitación General: Conocer los requerimientos para aplicar la proporcionalidad de la reserva legal Específicos: 1-Reconocer rentas exentas para cálculo de la proporcionalidad de renta 2-Explicar cómo se calcula la proporcionalidad de la reserva legal Dirigido a: Contadores		Horario: Lugar: Número de empleados: <u>Tipo de capacitación</u> Inversión: \$100.00 - Evento por día/días: 2 días Semana: 3 Mes: Agosto	
Logística previa al evento	Tiempo	Recursos	Responsable
* Enviar correo electrónico informando detalles de la capacitación como tema, día, horario, programación entre otros. *Preparar un aula si la capacitación se impartirá de forma presencial * Crear una sala en la plataforma virtual	Una semana antes de la capacitación	Internet Computadora Correo electrónico Aula Plataforma virtual	

APERTURA

Objetivos del aprendizaje	Contenido	Metodología	Tiempo	Recursos	Evaluación del aprendizaje
Explicar la normativa, legislación o regulación aplicable al tema	Normativa, legislación o regulación aplicable	Explicaciones sobre el tema	De 8:00 am a 9:00 am	Computadora Plumón y pizarra Plataforma virtual Archivos del contenido	Preguntas sobre la explicación a los participantes

DESARROLLO

Objetivos del aprendizaje	Contenido	Metodología	Tiempo	Recursos	Evaluación del aprendizaje
Desarrollar ejercicios prácticos sobre el tema	Normativa, legislación o regulación aplicable	Explicaciones sobre el tema de forma teórica y practica	De 9:00 am a 10:00 am	Computadora Calculadora, plumón y pizarra Plataforma virtual Archivos del contenido	Desarrollo de ejercicios prácticos

CIERRE

Objetivos del aprendizaje	Contenido	Metodología	Tiempo	Recursos	Evaluación del aprendizaje
Realizar una retroalimentación y despeje de dudas	Normativa, legislación o regulación aplicable	Explicaciones sobre el tema	De 10:00 am a 10:30 am	Computadora Plumón y pizarra Plataforma virtual Archivos del contenido	Preguntas a los participantes y resolución de dudas

Firma del responsable _____

Fecha _____

Espacio reservado para el CVPCPA.

**CARTA DIDÁCTICA PARA PLAN DE EDUCACIÓN CONTINUADA DE LA
FIRMA EDUCACIÓN CONTINUADA S.A. DE C.V.**

TEMA 8. DEDUCIBILIDAD DE LA RESERVA LEGAL

Introducción

Esta carta muestra la orientación metodológica al personal contable de nuestra firma en relación con el tema deducibilidad de la reserva legal con el fin de atender temáticas requeridas por la profesión para ello se presenta el objetivo, metodología, recursos a utilizar, temáticas, las actividades a desarrollar y sus plazos, entre otros.

Metodología

- Explicación de la teoría de la temática por el capacitador experto
- Presentación de la normativa y regulación aplicable
- Actividades de sondeo sobre la comprensión teórica del tema
- Desarrollo de ejemplos prácticos sobre el tema
- Actividades de sondeo sobre la comprensión de ejemplos del tema

Recursos por utilizar

- Laptop y proyector
- Leyes y regulación fiscal aplicable
- Presentaciones
- Pizarra, plumones y calculadora
- Aulas o plataformas virtuales

Objetivo

Que el personal de la firma fortalezca y amplíe sus conocimientos deducibilidad de la reserva legal por medio de las capacitaciones aplicándolos en los trabajos encomendados con la competencia y diligencia profesional debida.

Desarrollo

El desarrollo del tema está compuesto por la explicación de la parte teórica y práctica del tema tendiendo los siguientes puntos:

- Introducción al tema
- Objetivos de aprendizaje
- Alcance
- Definiciones
- Ejemplos

Firma	Educación Continuada S.A. de C.V.	Área Tributaria	
Capacitador	Capacitador asignado por temática		
Objetivo	Lograr que el personal de la firma tenga la capacidad de determinar cuando la reserva legal tiene un parte no deducible.		
Contenidos	Actividades	Evaluación	Tiempo
<u>Conceptual</u> Deducibilidad de la Reserva Legal <u>Procedimental</u> *Reconoce cuando se han percibido rentas exentas *Identifica que la totalidad de la reserva legal no es deducible <u>Actitudinal</u> *Presentar cifras razonables al fisco con respecto a la determinación del impuesto sobre la renta a partir de la reserva legal no deducible.	*Mapa conceptual sobre los dos casos en que la reserva legal no es deducible, según artículo 31 LISR. *Desarrollar ejemplo sobre deducibilidad de reserva legal cuando se obtiene rentas exentas. *Revelación en el anexo fiscal n°3 sobre la reserva legal no deducible.	*Desarrollo de ejercicio práctico. *Presentación en la nota a los Estados Financieros sobre la reserva legal	3 horas

Introducción

Este seminario se centra en el desarrollo y explicación de cuándo se debe calcular la proporcionalidad de la reserva legal y cuando aplica de acuerdo con la Ley de Impuesto Sobre La Renta.

Objetivos del aprendizaje

Objetivo General

Conocer los requerimientos para aplicar la proporcionalidad de la reserva legal para una mayor presentación razonable al fisco.

Objetivos específicos

- Reconocer cuales son las rentas exentas para hacer el cálculo de la proporcionalidad de renta.
- Explicar cómo se calcula la proporcionalidad de la reserva legal para una adecuada aplicación para la empresa.
- Identificar qué parte es deducible y que parte no es deducible en concepto de reserva legal para informar al fisco.

Alcance

En este seminario se tratará la deducibilidad de la reserva legal cuando es de manera proporcional, para realizar un correcto cálculo de la reserva legal deducible.

Definiciones

Exención: es una figura jurídica tributaria, en virtud de la cual se eliminan de la regla general de causación, ciertos hechos o situaciones imposables, por razones de equidad o impuestos por órganos supremos.

Reserva Legal: es la parte obligatoria de los beneficios que se deben acumular. No se puede disponer salvo compensación de ejercicios negativos.

Sujetos obligados: son los contribuyentes ya sean estas personas naturales o jurídicas domiciliadas o no, sucesiones y fideicomisos domiciliados o no, artistas, deportistas o similares domiciliados o no en el país, las sociedades irregulares o de hecho y la unión de personas.

Los sujetos relacionados pueden ser países, estados o territorios con regímenes fiscales preferentes de baja o nula tributación o paraísos fiscales, que figuran en la lista que emite el Ministerio de Hacienda.

Sujetos no obligados: El artículo 6 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta establece que el Estado de El Salvador, las municipalidades, las corporaciones y fundaciones de derecho público y las corporaciones y fundaciones de utilidad pública.

Se consideran de utilidad pública las corporaciones y fundaciones no lucrativas, constituidas con fines de asistencia social, fomento de construcción de caminos, caridad, beneficencia, educación e instrucción, etcétera.

Rentas no gravadas: Según el artículo 4 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta son las que por decreto legislativo o contratos mediante decreto sean declaradas no gravables, ingresos de diplomáticos, agentes consulares con la debida autorización, residan en la

República, temporal o permanentemente y demás casos específicos que menciona dicho artículo.

Proporcionalidad de la reserva legal

Según el artículo 31 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta se da cuando alcanza su mínimo legal o en el caso de sociedades que realizan tanto actividades gravadas como exentas, la reserva legal no será deducible en su totalidad, sino únicamente en la proporción correspondiente a las operaciones gravadas.

A continuación, se muestra el siguiente ejemplo:

La empresa Educación Continua S.A. de C.V tiene ingresos gravables y no gravables, presentando a continuación el Estado de Resultados.

EDUCACION CONTINUA S.A. de C.V.

Estado de Resultado para el periodo que finaliza el 31 de diciembre del 2020

Cifras expresadas en dolares de los Estados Unidos de America

Ventas	\$ 2,500,000
Costo de ventas	\$ 1,490,000
Utilidad bruta	\$ 1,010,000
Gastos de operación:	
Gastos de ventas	\$ 300,000
Gastos de administración	\$ 225,000
Otros gastos operacionales	\$ 45,000
Utilidad operativa	\$ 440,000
Gastos financieros	\$ 250,000
Otros ingresos	\$ 35,000
Utilidad antes de reserva legal e impuesto sobre la renta	\$ 225,000
Reserva legal	\$ 15,750.00
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	\$ 209,250.00
Impuesto sobre la renta	\$ 62,775.00
Utilidad neta	\$ 146,475.00

Para sacar la proporcionalidad la fórmula es la siguiente:

Utilidad total - ingresos no gravables = utilidad gravable

$$\frac{\text{Ingresos gravables}}{\text{Ingresos totales}}$$

Calculo de la reserva Legal deducible

$$\frac{190,000}{225,000} = 0.8444 \rightarrow \text{porcentaje de la reserva legal deducible}$$

$$15,750 * 0.8444 = 13,300 \rightarrow \text{reseva legal deducible}$$

$$2,450 \rightarrow \text{reseva legal no deducible}$$

4.4.5 Control de acreditación de horas de educación continuada

Al momento de llevar el control de las horas acreditadas de las cuales deben ser reportadas, estas pueden ser consultadas en el portal del consejo de la siguiente manera:

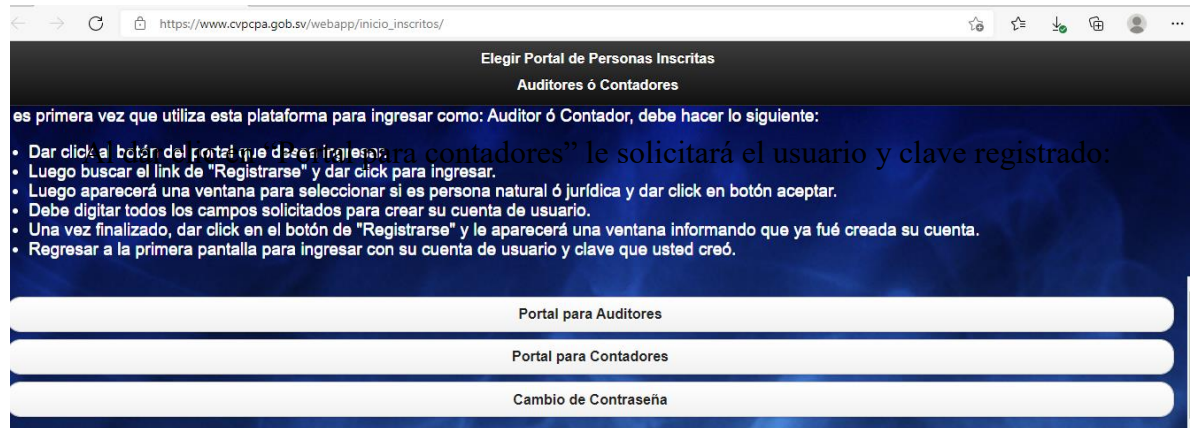
1- Se digita en un navegador web el link <https://www.cvpcpa.gob.sv> el cuál llevará a la página oficial del Consejo.



2- Dar clic en la pestaña “Servicios” y luego en la opción “Consulta de Horas de Educación Continuada”



Posteriormente le dará la opción para entrar como auditor, contador o cambiar la contraseña:



Al dar clic en "Portal para contadores" le solicitará el usuario y clave registrado:

The screenshot shows the login page titled "Ingreso a Módulo de Personas Inscritas CVPCPA". The background features a green and blue abstract pattern. The main heading is "Clave de Acceso Personas Inscritas CVPCPA". Below this, there are two input fields: "Usuario:" with a placeholder "Digitar Usuario" and "Clave:" with a placeholder "Digitar Clave". There are two buttons: "Ingresar" (green) and "Limpiar" (light green). At the bottom, there are two links: "Registrarse" and "Restablecer Contraseña". The footer contains copyright information: "Copyright © 2021 Todos los Derechos Reservados. Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría Calle Nueva 1 Pasaje 5, #130 Colonia Escalón. San Salvador, El Salvador. Teléfonos : (503) 2245 4835 (503) 2245-4836 (503) 2245-4840 Email: info@cvpcpa.gob.sv".

4.4.6 Creación de plataforma de evaluación

Para fortalecer o ampliar los conocimientos impartidos recomendamos evaluar a los participantes a continuación brindamos información sobre una plataforma para realizarlo aclarando que no es la única y pueden utilizar la plataforma de su conveniencia

Instalación y creación de usuario en Moodle

Moodle es una plataforma para la enseñanza, es decir, para gestionar entornos de enseñanza virtual, en la cual se puede crear y gestionar espacios de aprendizaje online a la medida. Su nombre procedo del acrónimo de “Module Object-Oriented Dynamic Learning Environment” o en español “Entorno Modular de Aprendizaje Dinámico Orientado a Objetos”.

Para la creación de la plataforma, se pone en el buscador la palabra “Moodle” y se da clic en el link: <https://moodle.org/?lang=es>, como se muestra a continuación:

[Moodle - Open-source learning platform | Moodle.org](https://moodle.org/?lang=es)
<https://moodle.org/?lang=es> ▾

Moodle has a large and diverse user community with over 100,000 sites registered worldwide speaking over 140 languages in every country there is. Salta al contenido principal [Moodle.org Home](#)

<p>Downloads</p> <p>Moodle is open source under the GPL license. Everything we produce is available for you to ...</p>	<p>Search</p> <p>Search - Moodle - Open-source learning platform Moodle.org</p>
<p>Documentation</p> <p>Documentation Moodle - Open-source learning platform Moodle.org. Moodle has ...</p>	<p>Demo</p> <p>Demo - Moodle - Open-source learning platform Moodle.org</p>
<p>Acerca de Moodle</p> <p>Moodle es una plataforma de aprendizaje diseñada para proporcionarle a educadores, ...</p>	<p>Área Personal</p> <p>Área Personal - Moodle - Open-source learning platform Moodle.org</p>

En la página principal se da clic en la pestaña “Downloads” o “Descargas”:



Actualmente, al mes de junio de 2021 la versión de Moodle es la 3.11, se da clic en el botón cuadrado de Moodle 3.11+, como se muestra a continuación:



Para el instalador le da la opción de elegir para el tipo de software que posee sea esta Mac OS X o para Windows, comúnmente, se tiene instalado lo que es Windows, por lo que se continuará el ejemplo a partir de Windows:

Latest release

Install Moodle on your own server (requires a web server with PHP and a database) by downloading one of the following packages or [obtaining Moodle via Git](#).

Alternatively, try Moodle on your personal computer with an installer package which includes all other software required to make it run (Apache, MySQL and PHP).

- [Moodle installer package for Mac OS X](#)
- [Moodle installer package for Windows](#)



Al dar clic en instalador para windows aparece las opciones de todas las versiones de moodle hasta el momento, cabe destacar, que la primera opción que aparece como Moodle 4.0 dev es una versión que esta en desarrollo así que es de tomar siempre la última versión estable:

Moodle packages for Windows

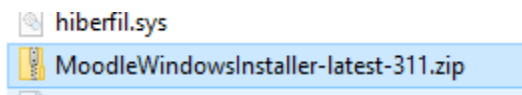
These packages contain Moodle plus all the other software needed to make it run on Windows: Apache, MySQL and PHP. They are built using XAMP

See the documentation [Complete install packages for Windows](#) for details.

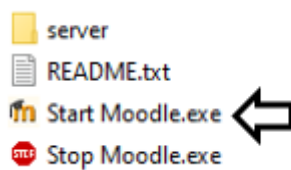
Note: The installer program in these packages has been known to trigger false alerts from some anti-virus programs. Please be assured that these warnings are false positives: the packages here are completely virus-free.

Version	zip
Moodle 4.0dev master Built Weekly (using XAMPP v7.3.11-0 Portable (x64) - compatible with Vista and later versions) (with local_adminer installed) 4 days 9 hours ago	190.5MB 420 today Download zip
Moodle 3.11+ MOODLE_311_STABLE  Built Weekly (using XAMPP v7.3.11-0 Portable (x64) - compatible with Vista and later versions) (with local_adminer installed) 4 days 9 hours ago	191MB 450 today Download zip 

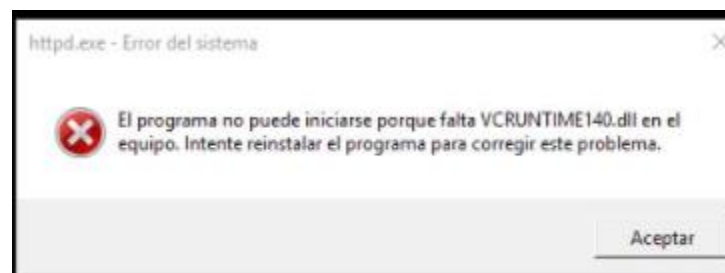
El formato de descarga es en zip:



Se procede a extraer, en la misma dirección guardada del archivo zip, al finalizar la extracción se da clic en el archivo “Start Moodle”:



NOTA: Si en caso dado les aparece el siguiente error de “VCRUNTIME140.dll”:



Esto se debe con un problema relacionado con las librerías de Visual C++, esta librería faltante se puede descargar desde la página oficial de Microsoft a través del enlace: <https://www.microsoft.com/es-es/download/details.aspx?id=48145>, solo se debe elegir el tipo de sistema operativo que se tiene sea de 32 o 64 bits:

Elige la descarga que quieras

<input type="checkbox"/> Nombre del archivo	Tamaño
<input type="checkbox"/> vc_redist.x64.exe	13.9 MB
<input type="checkbox"/> vc_redist.x86.exe	13.1 MB

Instalarlo y reiniciar el equipo, de esa manera tendría que haberse solucionado dicha situación.

Continuando con la instalación se debe ir al enlace <http://localhost/> la cual nos llevará a la siguiente página para seleccionar el idioma se recomienda que sea Español Internacional (ES)



Al dar siguiente le dará un reporte del correcto funcionamiento de cada herramienta que necesitará:



Pedirá que confirme direcciones, la más importante es el directorio de datos que es donde Moodle guardara todos los archivos subidos, cabe destacar que esta carpeta de dirección debe tener permiso de lectura y escritura.



El siguiente paso es asignar la base de datos:

Ajustes de base de datos

MariaDB (nativo/mariadb)

Ahora necesita configurar la base de datos donde se almacenarán la mayoría de los datos de Moodle. La base de datos se puede crear si el usuario de la base de datos tiene los permisos necesarios, el nombre de usuario y la contraseña deben existir. El prefijo de la tabla es opcional. Este controlador no es compatible con el antiguo motor MyISAM.

Servidor de la base de datos	<input type="text" value="localhost"/>
Nombre de la base de datos	<input type="text" value="moodle"/>
Usuario de la base de datos	<input type="text" value="root"/>
Contraseña de la base de datos	<input type="text" value=""/>
Prefijo de tablas	<input type="text" value="mdl_"/>
Puerto de la base de datos	<input type="text" value=""/>

[« Anterior](#) [Siguiente »](#)

Para ello se debe asignar el servidor de la base de datos que es “localhost” no se cambia, se puede asignar otro nombre de la base de datos que se le puede asignar y ponerle una contraseña, la línea de prefijo de tablas no se cambia y el puerto de la base de datos se deja en blanco.

Al pulsar en siguiente aparece la siguiente ventana, en la que pide que se confirme estar de acuerdo con los términos y condiciones de la licencia:

Instalación

Moodle - Modular Object-Oriented Dynamic Learning Environment

Copyright

Copyright (C) 1999 en adelante, Martin Dougiamas (<http://moodle.com>)

Este programa es software libre: usted puede redistribuirlo y /o modificarlo bajo los términos de la GNU (General Public License) publicada por la Fundación para el Software Libre, ya sea la versión 3 de dicha Licencia, o (a su elección) cualquier versión posterior.

Este programa se distribuye con la esperanza de que sea útil, pero SIN NINGUNA GARANTÍA; sin la garantía implícita de COMERCIALIZACIÓN o IDONEIDAD PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR.

Vea la página de información de Licencia de Moodle para más detalles: <http://docs.moodle.org/en/License>

Confirmar

¿Ha leído y comprendido los términos y condiciones?

Al darle siguiente dará la comprobación de las extensiones si están correctas, si hay un error para ello es necesario darle en revisar, de lo contrario en la parte de abajo aparecerá el mensaje “su entorno de servidor cumple todos los requerimientos mínimos”:

Si desea información sobre esta versión de Moodle, por favor vea [Release Notes](#)

Comprobaciones del servidor

Nombre	Información	Informe	Plugin	Estado
php_setting	opcache.enable	<p>El ajuste PHP debe cambiarse.</p> <p>PHP opcode caché mejora el rendimiento y reduce los requisitos de memoria, se recomienda la extensión OPcache, totalmente compatible.</p>		Revisar
unicode		debe estar instalado/activado		OK
database	mariadb (5.5.5-10.1.28-MariaDB)	versión 5.5.31 es obligatoria y está ejecutando 10.1.28		OK
php		versión 7.1.0 es obligatoria y está ejecutando 7.1.10		OK
pcreunicode		debería estar instalado y activado para conseguir los mejores resultados		OK
php_extension	iconv	debe estar instalado/activado		OK
php_extension	mbstring	debería estar instalado y activado para conseguir los mejores resultados		OK
php_extension	curl	debe estar instalado/activado		OK
php_extension	openssl	debe estar instalado/activado		OK
php_extension	tokenizer	debería estar instalado y activado para conseguir los mejores resultados		OK
php_extension	xmlrpc	debería estar instalado y activado para conseguir los mejores resultados		OK
php_extension	soap	debería estar instalado y activado para conseguir los mejores resultados		OK
php_extension	ctype	debe estar instalado/activado		OK
php_extension	zip	debe estar instalado/activado		OK
php_extension	zlib	debe estar instalado/activado		OK
php_extension	gd	debe estar instalado/activado		OK
php_extension	imagick	debe estar instalado/activado		OK

Otras comprobaciones

Información	Informe	Plugin	Estado
site not https	<p>Si esta comprobación falla, ello indica un problema potencial</p> <p>Se ha detectado que su sitio no se comunica a través de HTTPS. Se recomienda migrar su sitio a HTTPS para incrementar la seguridad y mejorar la integración con otros sistemas.</p>		Revisar
php not 64 bits	<p>Si esta comprobación falla, ello indica un problema potencial</p> <p>Se ha detectado que su sitio no está utilizando una versión de PHP para 64-bits. Se recomienda actualizar su sitio para asegurar compatibilidad futura.</p>		Revisar

Su entorno de servidor cumple todos los requerimientos mínimos. x

[Continuar](#)

Al dar siguiente nos dará todos los elementos de la instalación si se han realizado con éxito, para ello en la parte inferior de cada uno dirá la palabra “éxito”, en la parte de abajo se le da continuar:

Instalación

Sistema

Éxito

antivirus_clamav

Éxito

availability_completion

Éxito

availability_date

Éxito

availability_grade

Luego de verificar que todo fue instalado exitosamente, se procede a configurar la cuenta de **administrador principal**, para ello es necesario colocar un nombre, contraseña y correo

Instalación

En esta página debería configurar su cuenta de administrador principal, que le dará un control absoluto sobre el sitio. Asegúrese de que usa un nombre de usuario y contraseña seguros, así como una dirección de correo electrónico válida. Más adelante podrá crear más cuentas de administrador.

► Expandir todo

General

Nombre de usuario



Escoger un método de identificación:



Cuentas manuales

La contraseña debería tener al menos 8 caracter(es), al menos 1 dígito(s), al menos 1 minúscula(s), al menos 1 mayúscula(s), al menos 1 caracter(es) no alfanuméricos como *,-, o #

Nueva contraseña



Haz click para insertar texto

Forzar cambio de contraseña

Nombre



Apellido(s)



También da la opción si para los usuarios del curso pueda ver su dirección de correo electrónico, además, se debe colocar la ciudad, el país, la zona horaria y una descripción:

A screenshot of the Moodle user profile settings form. It includes the following fields and options:

- Dirección de correo:** A text input field with a red information icon to its left.
- Mostrar correo:** A dropdown menu with a blue information icon to its left, currently set to "Mostrar a todos mi dirección de correo".
- Ciudad:** A text input field.
- Seleccione su país:** A dropdown menu with "Seleccione su país..." as the selected option.
- Zona horaria:** A dropdown menu with "Zona horaria del servidor (Australia/Perth)" as the selected option.
- Descripción:** A text input field with a blue information icon to its left.

Dejar el formato como HTML y luego se procede a actualizar la información personal para que Moodle la guarde:

A screenshot of the Moodle user profile settings form, showing the bottom section. It includes a dropdown menu for "Formato HTML" set to "Formato HTML". Below it are two expandable sections: "Nombres adicionales" and "Opcional". At the bottom, there are two buttons: "Actualizar información personal" (highlighted in blue) and "Cancelar".

Al actualizar la información se procede a realizar ajuste a la página principal, para ello es necesario asignarle un nombre por ejemplo "Aula virtual" un nombre corto y una descripción de lo que se tratará el curso o cursos:

Instalación

A screenshot of the Moodle "Nuevos ajustes - Ajustes de la página principal" form. It includes the following fields and options:

- Nombre completo del sitio:** A text input field with "AULA VIRTUAL" entered. Below it is the label "Fullname".
- Nombre corto para el sitio (una palabra):** A text input field. Below it is the label "Shortname".
- Descripción de la página principal:** A text input field with a rich text editor toolbar above it. Below it is the label "Summary".

Luego en la parte de abajo se puede modificar la ubicación aunque Moodle por defecto toma la ubicación que describe el sistema operativo, sin embargo, esta se puede modificar. En gestionar identificación se deja deshabilitada a menos que se utilice registrarse a sí mismo. Y se coloca un correo de correo saliente que es el que será compartido con los usuarios en caso dado en el paso anterior se dejó como oculto:

Nuevos ajustes - Ajustes de ubicación

Zona horaria por defecto Valor por defecto: Australia/Perth

Aquí puede decidir la zona horaria por defecto. Ésta es la única zona horaria POR DEFECTO para mostrar fechas -cada usuario puede cambiar esta opción en su perfil-. La "Hora del Servidor" aquí hará que Moodle tome por defecto la del sistema operativo, pero esa opción en el perfil del usuario lo ajustará a la correspondiente zona horaria.

Nuevos ajustes - Gestionar identificación

Registrarse a sí mismo Valor por defecto: Deshabilitar

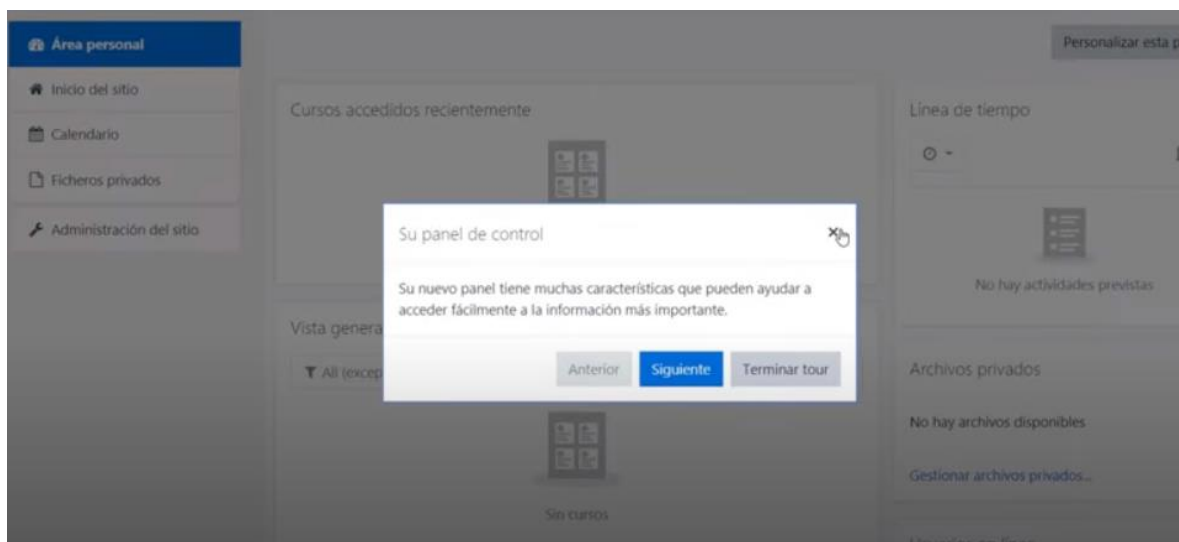
Escoja qué conector ("plugin") de identificación manejar cuando los usuarios se registren a sí mismos.

Nuevos ajustes - Configuración de correo saliente

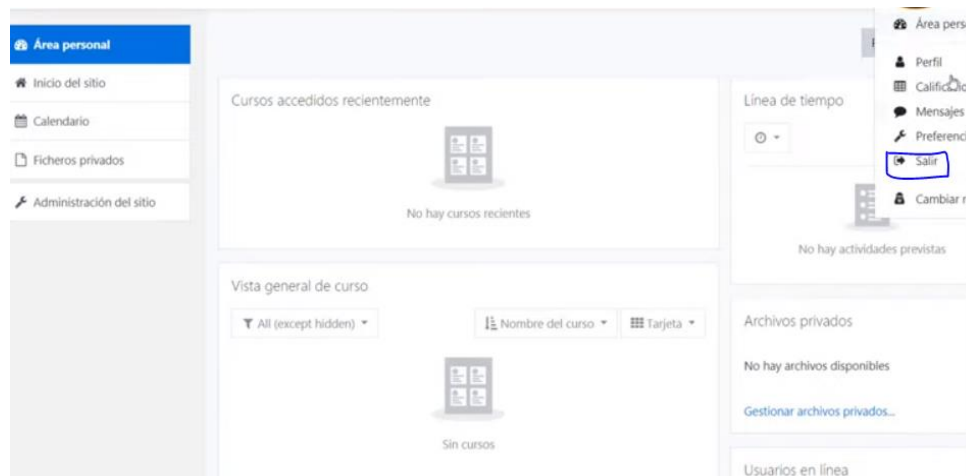
Dirección 'no-reply' Valor por defecto: noreply@localhost

A veces los emails son enviados por el usuario (e.g., mensajes a un foro). La dirección email especificada aquí se usará como dirección "De" en aquellos casos en que los receptores no puedan replicar directamente al usuario (e.g., cuando un usuario elige mantener oculta su dirección).

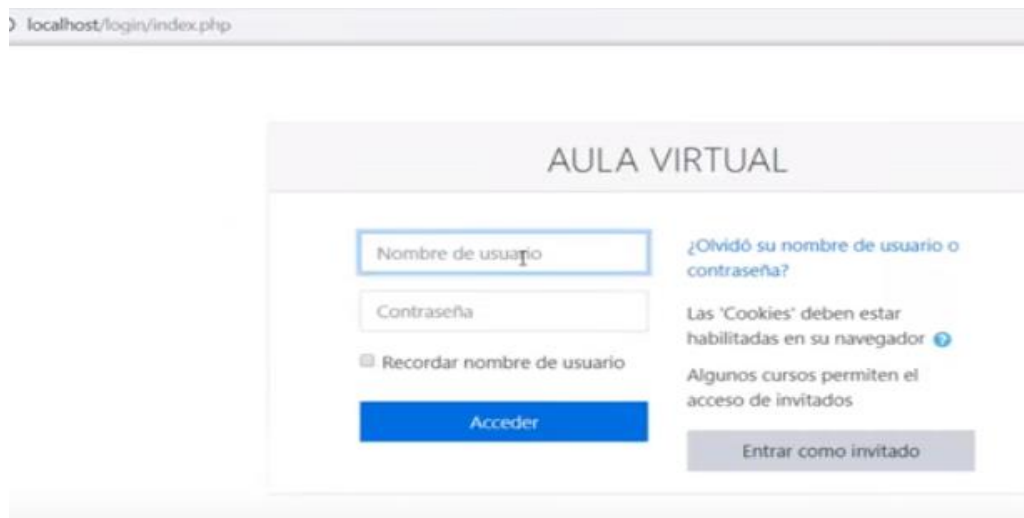
Al darle siguiente, le muestra el área personal creada, en la que muestra, el inicio del sitio, el calendario, ficheros privados, administración del sitio, el área de cursos y de documentos privados, a partir de acá ya se puede crear un curso en Moodle:



En la parte superior derecha sale la opción de cerrar sesión:



Al salir le mostrará el inicio de sesión para poder entrar nuevamente, la dirección es “localhost/login/index.php”:

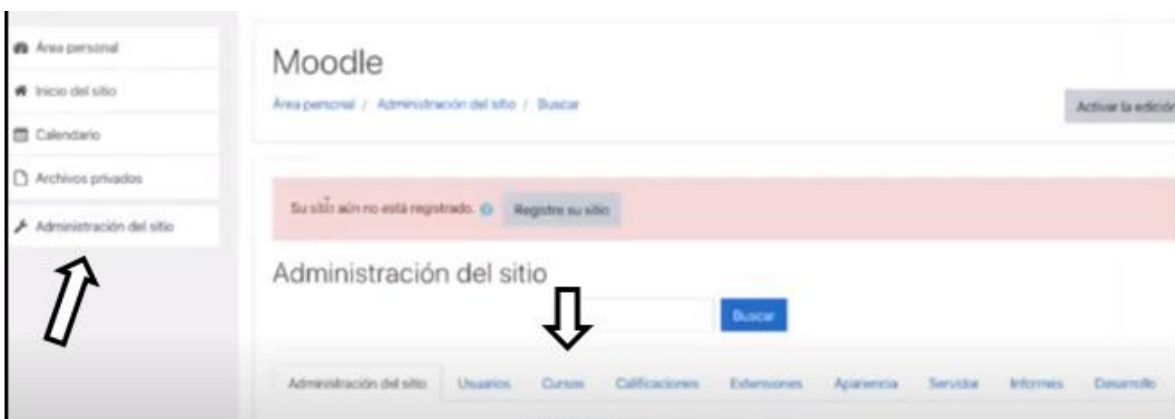


Cuando se finalice sesión es necesario ir a la carpeta de Moodle y darle clic al archivo “Stop Moodle.exe” para que deje de ejecutarse:

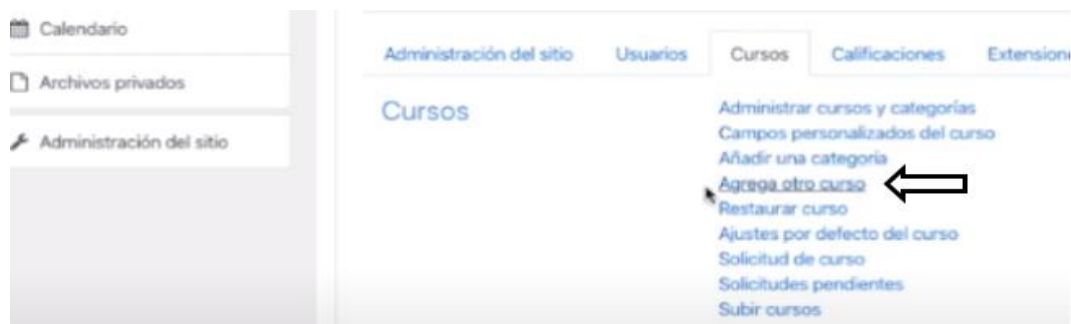
server	16/6/2021 14:23	Carpeta de archivos	
README.txt	16/6/2021 14:23	Documento de te...	2 KB
Start Moodle.exe	16/6/2021 14:23	Aplicación	25 KB
Stop Moodle.exe	16/6/2021 14:23	Aplicación	16 KB

Creación de curso

Para la creación de curso a partir del área personal en la opción “Administración del sitio” al dar clic muestra la siguiente ventana donde se ubican la pestaña curso



Al darle clic en curso, da la opción de agregar otro curso:



Es necesario completar cada uno de los cuadros requeridos:

**Nombre del curso*: nombre que se le asignara al curso.

**Categoría del curso*: se deja la opción miscelánea.

**Visibilidad del curso*: se deja la opción mostrar.

**Fecha del inicio del curso*: fecha de inicio.

**Fecha de finalización del curso*: fecha de fin.

*Nº de ID del curso: si se quiere hacer privado por inscripción por medio de contraseña.

Agrega otro curso

▾ **General**

Nombre completo del curso ⓘ ⓘ

Nombre corto del curso ⓘ ⓘ

Categoría de cursos ⓘ Miscellaneous ▾

Visibilidad del curso ⓘ Mostrar ▾

Fecha de inicio del curso ⓘ 6 ▾ abril ▾ 2020 ▾ 00 ▾ 00 ▾ 📅

Fecha de finalización del curso ⓘ 6 ▾ abril ▾ 2021 ▾ 00 ▾ 00 ▾ 📅 Habilitar

Número ID del curso ⓘ

Además también se puede personalizar según las siguientes pestañas:

- Formato de curso
- Apariencia
- Archivos y subida
- Rastreo de finalización
- Grupos
- Renombrar rol ⓘ
- Marcas

Se da clic en “Guardar cambios y mostrar” y listo el curso se ha creado para empezar a trabajarlo a detalle.

4.4.7 Presentaciones de temas

Tema 1 Estado de flujo de efectivo

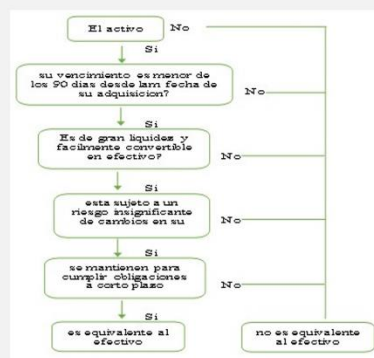
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO METODO DIRECTO

- El estado de flujo de efectivo según la NIIF para PYMES proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de un periodo determinado separando los cambios por actividades de operación inversión y financiación.

Actividades de operación

Actividades de inversión

Actividades de
Financiamiento



MÉTODOS DE ELABORACIÓN

DIRECTO

- Determina la entrada de efectivo neta procedente de las actividades de operación de forma indirecta, realizando un ajuste en los resultados por todas las acumulaciones (o devengos), por los ajustes que afectan al capital de trabajo y por todos los flujos de efectivo que se presentan fuera de las actividades de operación

INDIRECTO

- Presenta los flujos de efectivo de la entidad de forma directa (básicamente, como un resumen de los flujos de efectivo por actividades de operación que entraron y salieron de la cuenta bancaria de la entidad durante el periodo contable)

EJEMPLO

- La empresa Educación Continua S.A. de C.V. elabora el juego de estados financieros en base a NIFF para PYMES, con la siguiente información elabora el flujo de efectivo para el enfoque del método directo:

EDUACION CONTINUA S.A. DE CV		EDUACION CONTINUA S.A. DE CV		PASIVOS	
Estado de resultado para el periodo que finaliza el 31 de diciembre de 2020		Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020			
cifras expresada en dólares de los Estados Unidos de América		cifras expresada en dólares de los Estados Unidos de América			
		2020	2019		
Ventas	\$ 2,375,000.00			Cuentas por pagar a proveedores	\$920,000.00 \$108,5000.00
Costo de ventas	\$ 1,500,000.00			Posición corriente de préstamos no corrientes	\$7,600.00 \$9,000.00
Utilidad ó bruta	\$875,000.00			Impuesto sobre la renta por pagar	\$1,650.00 \$1,500.00
Gastos de operación:				Pasivos corrientes totales	\$10,892,500.00 \$1,990,000.00
Gastos de venta	\$325,000.00	Activos		Pasivos no corrientes	
Gastos de administración	\$250,000.00	Efectivo y equivalentes al efectivo	\$309,500.00 \$209,990.00	Préstamos bancario no corrientes	\$ 412,400.00 \$5,500,000.00
Otros gastos operacionales	\$50,000.00	Cuentas por cobrar a clientes, neto	\$310,000.00 \$250,000.00	Pasivos no corrientes totales	\$ 412,400.00 \$5,500,000.00
Utilidad Operativa	\$250,000.00	Inventarios, neto	\$675,000.00 \$94,500.00	Pasivo Totales	\$12,216,900.00 \$1,740,000.00
Gastos financieros	\$150,000.00	Inversiones temporales	\$60,000.00 \$100,000.00		
Ingresos financieros	\$0.00	Activos corrientes totales	\$1,348,500.00 \$1,714,900.00	Patrimonio	
Utilidad antes de Reserva Legal e Impuesto Sobre la Renta	\$100,000.00	Activos no corrientes		Capital social	\$1,100,000.00 \$600,000.00
Reserva Legal	\$7,000.00	Activo por impuesto sobre la renta diferido	\$0.00 \$150,980.00	Reserva legal	\$127,000.00 \$120,000.00
Utilidad antes de ISR	\$93,000.00	Propiedades, planta y equipo propio	\$1,720,248.00 \$1,625,000.00	Resultado del periodo	\$65,100.00 \$120,000.00
Gasto por impuesto sobre la renta	\$27,900.00	Activos intangibles	\$130,000.00 \$130,000.00	Generación acumulada	\$0.00 \$470,000.00
Utilidad neta	\$65,100.00	Depreciación acumulada	-\$420,000.00 -\$375,000.00	Patrimonio total	\$1,292,100.00 \$1,320,000.00
		Amortización acumulada	-\$65,000.00 -\$50,000.00	Patrimonio y Pasivos Totales	\$2,713,750.00 \$3,060,000.00
		Activos no corrientes totales	\$1,345,248.00 \$1,345,000.00		
		Activos Totales	\$2,713,750.00 \$3,060,000.00		

EJEMPLO

PASO 1 Preparar hoja de trabajo

EDUACION CONTINUA S.A. DE CV					
HOJA DE TRABAJO PARA EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO					
CUENTAS	SALDOS AÑO 2020		SALDOS AÑO 2019		
	DEBE	HABER	DEBE	HABER	
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 303,502.00		\$ 509,902.00		
Cuentas por cobrar comerciales	\$ 310,000.00		\$ 250,000.00		
Inventarios	\$ 675,000.00		\$ 945,000.00		
Inversiones temporales	\$ 60,000.00		\$ 10,000.00		
Activo por impuesto diferido	\$ -		\$ 15,098.00		
Propiedad, planta y equipo	\$ 1,720,248.00		\$ 1,625,000.00		
Activos intangibles	\$ 130,000.00		\$ 130,000.00		
Depreciacion acumulada		\$ 420,000.00		\$ 375,000.00	
Amortizacion acumulada		\$ 65,000.00		\$ 50,000.00	
Porcion corriente de prestamos bancarios no corrientes		\$ 87,600.00		\$ 90,000.00	
Cuentas por pagar a proveedores		\$ 920,000.00		\$ 1,085,000.00	
Prestamos bancarios no corrientes		\$ 412,400.00		\$ 550,000.00	
Impuesto sobre la renta por pagar		\$ 1,650.00		\$ 15,000.00	
Capital social		\$ 1,100,000.00		\$ 600,000.00	
Reserva legal		\$ 127,000.00		\$ 120,000.00	
Resultado del ejercicio		\$ 65,100.00		\$ 130,000.00	
Resultados acumulados		\$ -		\$ 470,000.00	
SUMAS	\$ 3,198,750.00	\$ 3,198,750.00	\$ 3,485,000.00	\$ 3,485,000.00	
ESTADO DE RESULTADO DEL EJERCICIO 2020					
Ventas		\$ 2,375,000.00			
Costo de ventas		\$ 1,500,000.00			
Gastos de ventas		\$ 325,000.00			
Gastos de administracion		\$ 250,000.00			
Otros gastos operacionales		\$ 50,000.00			
Gastos financieros		\$ 150,000.00			
Reserva legal		\$ 7,000.00			
Gasto por impuesto sobre renta corriente		\$ 12,802.00			
Gasto por impuesto sobre renta diferido		\$ 15,098.00			
Totales		\$ 2,309,900.00		\$ 2,375,000.00	
Utilidad neta		\$ 65,100.00			
Totales		\$ 2,375,000.00		\$ 2,375,000.00	

EJEMPLO

PASO 2 Determinar variaciones

EDUACION CONTINUA S.A. DE CV						
HOJA DE TRABAJO PARA EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO						
CUENTAS	SALDOS AÑO 2020		SALDOS AÑO 2019		VARIACIONES	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 303,502.00		\$ 509,902.00		-\$ 206,400.00	
Cuentas por cobrar comerciales	\$ 310,000.00		\$ 250,000.00		\$ 60,000.00	
Inventarios	\$ 675,000.00		\$ 945,000.00			\$ 270,000.00
Inversiones temporales	\$ 60,000.00		\$ 10,000.00		\$ 50,000.00	
Activo por impuesto diferido	\$ -		\$ 15,098.00			\$ 15,098.00
Propiedad, planta y equipo	\$ 1,720,248.00		\$ 1,625,000.00		\$ 95,248.00	
Activos intangibles	\$ 130,000.00		\$ 130,000.00		\$ -	
Depreciacion acumulada		\$ 420,000.00		\$ 375,000.00		\$ 45,000.00
Amortizacion acumulada		\$ 65,000.00		\$ 50,000.00		\$ 15,000.00
Porcion corriente de prestamos bancarios no corrientes		\$ 87,600.00		\$ 90,000.00		\$ 2,400.00
Cuentas por pagar a proveedores		\$ 920,000.00		\$ 1,085,000.00		\$ 165,000.00
Prestamos bancarios no corrientes		\$ 412,400.00		\$ 550,000.00		\$ 137,600.00
Impuesto sobre la renta por pagar		\$ 1,650.00		\$ 15,000.00		\$ 13,350.00
Capital social		\$ 1,100,000.00		\$ 600,000.00		\$ 500,000.00
Reserva legal		\$ 127,000.00		\$ 120,000.00		\$ 7,000.00
Resultado del ejercicio		\$ 65,100.00		\$ 130,000.00		\$ 64,900.00
Resultados acumulados		\$ -		\$ 470,000.00		\$ 470,000.00
SUMAS	\$ 3,198,750.00	\$ 3,198,750.00	\$ 3,485,000.00	\$ 3,485,000.00	\$ 852,098.00	\$ 852,098.00

EJEMPLO

PASO 3 Eliminar partidas no monetarias

EDUCACION CONTINUA S.A. DE CV									
HOJA DE TRABAJO PARA EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO									
CUENTAS	SALDOS AÑO 2020		SALDOS AÑO 2019		VARIACIONES		ELIMINACIONES 1		
	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 303,502.00		\$ 509,002.00		\$ -	\$ 206,400.00			
Cuentas por cobrar comerciales	\$ 310,000.00		\$ 280,000.00		\$ 30,000.00			\$ 10,000.00	
Inventarios	\$ 675,000.00		\$ 945,000.00		\$ 270,000.00			\$ 40,000.00	
Inversiones temporales	\$ 60,000.00		\$ 30,000.00		\$ 30,000.00				
Activo por impuesto diferido	\$ -		\$ 15,000.00		\$ -	\$ 15,000.00			
Propiedad, planta y equipo	\$ 1,720,248.00		\$ 1,625,000.00		\$ 95,248.00				
Activos intangibles	\$ 130,000.00		\$ 130,000.00		\$ -				
Depreciacion acumulada		\$ 420,000.00		\$ 375,000.00		\$ 45,000.00		\$ 45,000.00	
Amortizacion acumulada		\$ 65,000.00		\$ 50,000.00		\$ 15,000.00		\$ 15,000.00	
Porcion corriente de prestamos bancarios no corrientes		\$ 87,000.00		\$ 90,000.00		\$ 2,400.00			
Cuentas por pagar a proveedores		\$ 920,000.00		\$ 1,085,000.00		\$ 165,000.00			
Prestamos bancarios no corrientes		\$ 412,400.00		\$ 550,000.00		\$ 137,600.00			
Impuesto sobre la renta por pagar		\$ 1,050.00		\$ 15,000.00		\$ 13,950.00			
Capital social		\$ 1,100,000.00		\$ 600,000.00		\$ 500,000.00			\$ 500,000.00
Reserva legal		\$ 127,000.00		\$ 120,000.00		\$ 7,000.00			\$ 7,000.00
Resultados del ejercicio		\$ 65,000.00		\$ 130,000.00		\$ 64,000.00			
Resultados acumulados		\$ -		\$ 470,000.00		\$ 470,000.00			
SI-MIAS	\$ 3,198,750.00	\$ 3,198,750.00	\$ 3,485,000.00	\$ 3,485,000.00	\$ 882,298.00	\$ 852,098.00	\$ 116,000.00	\$ -	
ESTADO DE RESULTADO DEL EJERCICIO 2020									
Ventas		\$ 2,375,000.00							
Costo de ventas		\$ 1,500,000.00							
Gastos de ventas		\$ 325,000.00							\$ 56,000.00
Gastos de administracion		\$ 250,000.00							\$ 60,000.00
Otros gastos operacionales		\$ 50,000.00							
Gastos financieros		\$ 150,000.00							
Reserva legal		\$ 7,000.00							
Gasto por impuesto sobre renta corriente		\$ 12,802.00							
Gasto por impuesto sobre renta diferido		\$ 15,098.00							
Totales	\$ 2,309,900.00	\$ 2,375,000.00							
Utilidad neta		\$ 65,000.00							
Totales	\$ 2,375,000.00	\$ 2,375,000.00							

EJEMPLO

PASO 4 Determinar nuevos saldos

EDUCACION CONTINUA S.A. DE CV									
HOJA DE TRABAJO PARA EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO									
CUENTAS	SALDOS AÑO 2020		SALDOS AÑO 2019		VARIACIONES		ELIMINACIONES 1		SALDO
	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 303,502.00		\$ 509,002.00		\$ -	\$ 206,400.00		\$ 206,400.00	
Cuentas por cobrar comerciales	\$ 310,000.00		\$ 280,000.00		\$ 30,000.00			\$ 76,000.00	
Inventarios	\$ 675,000.00		\$ 945,000.00		\$ 270,000.00			\$ 270,000.00	
Inversiones temporales	\$ 60,000.00		\$ 30,000.00		\$ 30,000.00			\$ 50,000.00	
Activo por impuesto diferido	\$ -		\$ 15,000.00		\$ -	\$ 15,000.00		\$ 15,000.00	
Propiedad, planta y equipo	\$ 1,720,248.00		\$ 1,625,000.00		\$ 95,248.00			\$ 95,248.00	
Activos intangibles	\$ 130,000.00		\$ 130,000.00		\$ -			\$ -	
Depreciacion acumulada		\$ 420,000.00		\$ 375,000.00		\$ 45,000.00		\$ -	\$ -
Amortizacion acumulada		\$ 65,000.00		\$ 50,000.00		\$ 15,000.00		\$ -	\$ -
Porcion corriente de prestamos bancarios no corrientes		\$ 87,000.00		\$ 90,000.00		\$ 2,400.00		\$ 2,400.00	
Cuentas por pagar a proveedores		\$ 920,000.00		\$ 1,085,000.00		\$ 165,000.00		\$ 165,000.00	
Prestamos bancarios no corrientes		\$ 412,400.00		\$ 550,000.00		\$ 137,600.00		\$ 137,600.00	
Impuesto sobre la renta por pagar		\$ 1,050.00		\$ 15,000.00		\$ 13,950.00		\$ 13,950.00	
Capital social		\$ 1,100,000.00		\$ 600,000.00		\$ 500,000.00		\$ 500,000.00	
Reserva legal		\$ 127,000.00		\$ 120,000.00		\$ 7,000.00		\$ 7,000.00	
Resultados del ejercicio		\$ 65,000.00		\$ 130,000.00		\$ 64,000.00		\$ 64,000.00	
Resultados acumulados		\$ -		\$ 470,000.00		\$ 470,000.00		\$ 470,000.00	
SI-MIAS	\$ 3,198,750.00	\$ 3,198,750.00	\$ 3,485,000.00	\$ 3,485,000.00	\$ 882,298.00	\$ 852,098.00	\$ 116,000.00	\$ -	
ESTADO DE RESULTADO DEL EJERCICIO 2020									
Ventas		\$ 2,375,000.00						\$ 76,000.00	\$ 2,299,000.00
Costo de ventas		\$ 1,500,000.00						\$ 165,000.00	\$ 1,434,000.00
Gastos de ventas		\$ 325,000.00					\$ 56,000.00	\$ 269,000.00	\$ 269,000.00
Gastos de administracion		\$ 250,000.00					\$ 60,000.00	\$ 190,000.00	\$ 190,000.00
Otros gastos operacionales		\$ 50,000.00						\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
Gastos financieros		\$ 150,000.00						\$ 150,000.00	\$ 150,000.00
Reserva legal		\$ 7,000.00						\$ 7,000.00	\$ -
Gasto por impuesto sobre renta corriente		\$ 12,802.00						\$ 12,802.00	\$ -
Gasto por impuesto sobre renta diferido		\$ 15,098.00						\$ 15,098.00	\$ -
Totales	\$ 2,309,900.00	\$ 2,375,000.00						\$ 65,000.00	\$ -
Utilidad neta		\$ 65,000.00						\$ 65,000.00	\$ -
Totales	\$ 2,375,000.00	\$ 2,375,000.00						\$ 65,000.00	\$ -
Otros cambios del flujo								\$ 26,152.00	\$ 26,152.00
PAGO DE DIVIDENDOS								\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
COMPRA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO								\$ 95,248.00	\$ 95,248.00
PAGO DE PRESTAMOS BANCARIOS								\$ 161,000.00	\$ 161,000.00
APORTE DE ACCIONISTAS (CAPITAL SOCIAL)								\$ 250,000.00	\$ 250,000.00
ADQUISICION DE INVERSION TEMPORAL								\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
SI-MIAS								\$ 1,654,498.00	\$ 1,654,498.00

EJEMPLO

PASO 5 Realizar eliminaciones

EDUCACION CONTINUA S.A. DE CV														
HOJA DE TRABAJO PARA EL ESTADO DE RESULTADOS DE EJERCICIO														
CUENTAS	SALDOS AÑO 2020		SALDOS AÑO 2019		VARIACIONES		ELIMINACIONES 1		SALDO		ELIMINACIONES 2		VARIACIONES DE EJERCICIO	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER
Efectivo y equivalentes a efectivo	\$ 315,322.00	\$ -	\$ 599,922.00	\$ -	\$ -284,600.00	\$ -	\$ -	\$ -20,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cuentas por cobrar comerciales	\$ -	\$ 70,000.00	\$ -	\$ 250,000.00	\$ -	\$ 40,000.00	\$ 16,000.00	\$ -	\$ 76,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 76,000.00	\$ -
Inventarios	\$ 875,000.00	\$ -	\$ 945,000.00	\$ -	\$ 70,000.00	\$ -	\$ 40,000.00	\$ -	\$ 230,000.00	\$ 230,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Inversiones temporales	\$ 60,000.00	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Activo por impago de dividendos	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -15,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Propiedad, planta y equipo	\$ 1,500,000.00	\$ -	\$ 1,625,000.00	\$ -	\$ 125,000.00	\$ -	\$ 95,248.00	\$ -	\$ 95,248.00	\$ 15,992.00	\$ -	\$ -	\$ 95,248.00	\$ -
Activo intangible	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Depreciacion acumulada	\$ -	\$ 420,000.00	\$ -	\$ 375,000.00	\$ 45,000.00	\$ -	\$ 45,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Amortizacion acumulada	\$ -	\$ 65,000.00	\$ -	\$ 50,000.00	\$ 15,000.00	\$ -	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Partes corrientes de prestamos bancarios no corrientes	\$ -	\$ 87,600.00	\$ -	\$ 90,000.00	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cuentas por pagar a proveedores	\$ 920,000.00	\$ -	\$ 920,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 165,000.00	\$ -	\$ 165,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Prestamos bancarios no corrientes	\$ 412,000.00	\$ -	\$ 550,000.00	\$ -	\$ 138,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 137,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Impuesto sobre la renta por pagar	\$ 1,850.00	\$ -	\$ 15,000.00	\$ -	\$ 13,150.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,150.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Capital social	\$ 1,100,000.00	\$ -	\$ 800,000.00	\$ -	\$ 300,000.00	\$ -	\$ 500,000.00	\$ -	\$ 500,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Reserva legal	\$ 127,000.00	\$ -	\$ 120,000.00	\$ -	\$ 7,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Resultado del ejercicio	\$ 87,000.00	\$ -	\$ 170,000.00	\$ -	\$ 83,000.00	\$ -	\$ 64,000.00	\$ -	\$ 64,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 64,000.00	\$ -
Resultados acumulados	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SU-MAS	\$ 3,198,750.00	\$ 3,198,750.00	\$ 3,485,000.00	\$ 3,485,000.00	\$ 286,250.00	\$ -	\$ 116,000.00	\$ -	\$ 470,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 470,000.00	\$ -
ESTADO DE RESULTADO DEL EJERCICIO 2020														
Ventas	\$ 2,375,000.00												\$ 2,375,000.00	
Costos de ventas	\$ 1,500,000.00												\$ 1,500,000.00	
Gastos de venta	\$ 25,000.00						\$ 5,500.00						\$ 20,000.00	
Gastos de administracion	\$ 250,000.00						\$ 5,000.00						\$ 245,000.00	
Otros gastos operacionales	\$ 50,000.00												\$ 50,000.00	
Gastos financieros	\$ 150,000.00												\$ 150,000.00	
Reserva legal	\$ 7,000.00												\$ 7,000.00	
Gastos por impuesto sobre renta corriente	\$ 12,850.00												\$ 12,850.00	
Gastos por impuesto sobre renta diferido	\$ 15,000.00												\$ 15,000.00	
Totales	\$ 2,289,900.00	\$ 2,375,000.00											\$ 2,289,900.00	
Utilidad neta	\$ 87,000.00												\$ 87,000.00	
Totales	\$ 2,375,000.00	\$ 2,375,000.00											\$ 2,375,000.00	
Otros casos del flujo														
PAGO DE DIVIDENDOS													\$ 20,000.00	
INVERSIONES PAGADAS													\$ 230,000.00	
COMPRA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO													\$ 95,248.00	
PAGOS DE PRESTAMOS FINANCIEROS													\$ 140,000.00	
APORTE DE ACCIONISTAS (CAPITAL SOCIAL)													\$ 250,000.00	
ADQUISICION DE INVERSION TEMPORAL													\$ 50,000.00	
SUMAS													\$ 1,654,000.00	

EJEMPLO

PASO 6 Elaborar flujo de efectivo

EDUCACION CONTINUA S.A. de C.V.
Estado de Flujo de Efectivo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020
cifras expresada en dólares de los Estados Unidos de América

ACTIVIDADES DE OPERACION	\$ 328,848.00
Entradas:	
Por cobros a clientes	2,299,000.00
Salidas:	
Por pago a proveedores y personal	1,894,000.00
Otros gastos operacionales	50,000.00
Por pago de impuesto sobre la renta	26,152.00
ACTIVIDADES DE INVERSION	- \$ 95,248.00
Salidas:	
Por compra de propiedad, planta y equipo	95,248.00
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	- \$ 440,000.00
Entradas:	
Por aporte de accionistas	250,000.00
Por adquisicion de prestamos	-
Salidas:	
Por pago de intereses	150,000.00
Por pago de prestamos	140,000.00
Por adquisicion de inversiones temporales	50,000.00
Por pago de dividendos	35,000.00
Flujo de efectivo del periodo	- \$ 206,400.00
Saldo inicial de efectivo y equivalentes: al efectivo	\$ 599,200.00
Saldo final de efectivo y equivalentes: al efectivo	\$ 392,800.00

Tema 2 Aumento de Patrimonio por Emisión de Acciones

AUMENTO DE PATRIMONIO POR EMISIÓN DE ACCIONES

AUMENTO DE CAPITAL

Régimen de capital fijo

Modificar la cláusula del pacto social y para ello es necesario recurrir a gastos legales al notario y los derechos de inscribir la modificación de la escritura en el registro de comercio.

ART. 173 AL 180 CODIGO DE COMERCIO

Régimen de capital variable

No es necesario modificar el pacto social, pero sí llevar la certificación del acta del acuerdo para su inscripción al registro de comercio.

ART. 306 AL 314 CODIGO DE COMERCIO

AUMENTO DE CAPITAL

Efectivo	
Especie	
Capitalización de reservas	
Compensación de créditos	

Registrarse en los siguientes libros

- Libro de actas de junta general de accionistas
- Libro de registro de accionistas
- Libro de aumento y disminución de capital

También informar al ministerio de hacienda por medio del formulario F-915

EJEMPLO I

- La empresa Educación Continua, S.A. de C.V., que se constituyó en el año 2011, para el año 2019 el capital social asciende a \$600,000.00, en el año 2020 decide aumentar su capital social por medio de la emisión de nuevas acciones, dicho aumento asciende a \$500,000.00, y fue sometido y aprobado en Junta General Extraordinaria, el cual los cuatro accionistas hacen uso de su porcentaje de participación. Las acciones tienen un valor nominal de \$100.00 cada una, las cuales serán puestas en venta a \$101.00; estas 5,000 nuevas acciones son pagadas en efectivo por todos los accionistas.

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	Efectivo y equivalente al efectivo		\$ 505,000.00	
	Banco	\$ 505,000.00		
	Capital Social			\$ 500,000.00
	Reserva Legal			\$ 5,000.00
	c/ Aumento de capital social por emisión de 5,000 acciones sobre la par			
	Total		\$ 505,000.00	\$ 505,000.00

REVELACIÓN

EDUCACIÓN CONTINUA, S.A. DE C.V. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA PARA EL PERÍODO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 <small>CIFRAS EXPRESADAS EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA</small>		
	2020	2019
Patrimonio		
Capital Social	1,100,000	600,000
Reserva Legal	125,000	120,000
Utilidades del Ejercicio	600,000	600,000
Total Patrimonio Neto	1,825,000	1,320,000

EJEMPLO II

- La empresa Educación Continua, S.A. de C.V., que se constituyó en el año 2011, para el año 2019 el capital social asciende a \$600,000.00, en el año 2020 decide aumentar su capital social por medio de la emisión de nuevas acciones, dicho aumento asciende a \$500,000.00, y fue sometido y aprobado en Junta General Extraordinaria el cual los cuatro accionistas hacen uso de su porcentaje de participación. Las acciones tienen un valor nominal de \$100.00 cada una, las cuales serán puestas en venta a \$101.00; estas 5,000 nuevas acciones están pendientes de pago por parte de los accionistas, sin embargo, las acciones ya fueron emitidas.

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	Cuentas por cobrar a accionista		\$ 505,000.00	
	Accionista 1	\$ 126,250.00		
	Accionista 2	\$ 126,250.00		
	Accionista 3	\$ 126,250.00		
	Accionista 4	\$ 126,250.00		
	Capital Social			\$ 500,000.00
	Reserva Legal			\$ 5,000.00
	c/ Aumento de capital social por emisión de 5,000 acciones pendientes de pago.			
	Total		\$ 505,000.00	\$ 505,000.00

REVELACIÓN

EDUCACIÓN CONTINUA, S.A. DE C.V. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA PARA EL PERÍODO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		
CIFRAS EXPRESADAS EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA		
...	2020	2019
Patrimonio		
Capital social	1,100,000	600,000
Reserva legal	125,000	120,000
Utilidades del ejercicio	600,000	600,000
Cuentas por cobrar a accionistas	(505,000)	-
Total Patrimonio Neto	1,320,000	1,320,000

EJEMPLO III

- La empresa Educación Continua, S.A. de C.V., que se constituyó en el año 2011, para el año 2019 el capital social asciende a \$600,000.00, en el año 2020 decide aumentar su capital social por medio de la emisión de nuevas acciones, dicho aumento asciende a \$500,000.00, y fue sometido y aprobado en Junta General Extraordinaria, el cual los cuatro accionistas hacen uso de su porcentaje de participación. Las acciones tienen un valor nominal de \$100.00 cada una, las cuales serán puestas en venta a \$100.00; estas 5,000 nuevas acciones ya han sido suscritas y pagadas, sin embargo, la empresa aún no las ha emitido.

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	Efectivo y equivalentes al efectivo		\$ 500,000.00	
	Bancos	\$ 500,000.00		
	Anticipo por acciones a emitir			\$ 500,000.00
	c/ Por anticipo de acciones a emitir			
	Total		\$ 500,000.00	\$ 500,000.00

REVELACIÓN

EDUCACIÓN CONTINUA, S.A. DE C.V. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA PARA EL PERÍODO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		
CIFRAS EXPRESADAS EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA		
...	2020	2019
Patrimonio		
Capital social	600,000	600,000
Reserva legal	120,000	120,000
Utilidades del ejercicio	600,000	600,000
Anticipo por acciones a emitir	500,000	-
Total Patrimonio Neto	1,820,000	1,320,000

EJEMPLO IV

- La empresa Educación Continua, S.A. de C.V., decide como estrategia interna, comprar acciones propias de cartera al accionista 2 por mostrar problemas sociales y ante el cual se llegó a un acuerdo contractual para comprarle 85 de sus acciones, para disminuir su participación a un valor de \$200.00 por acción.

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	Acciones propias en cartera		\$ 17,000.00	
	Efectivo y equivalentes al efectivo			\$ 17,000.00
	Caja	\$ 17,000.00		
	c/ Reconocer la adquisición de 85 acciones propias en cartera			
	Total		\$ 17,000.00	\$ 17,000.00

REVELACIÓN		
EDUCACIÓN CONTINUA, S.A. DE C.V. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA PARA EL PERIODO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 <small>CIFRAS EXPRESADAS EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA</small>		
...	2020	2019
Patrimonio		
Capital Social	1,100,000	600,000
Reserva Legal	125,000	120,000
Utilidades del Ejercicio	600,000	600,000
Acciones propias en cartera	(17,000)	-
Total Patrimonio Neto	1,808,000	1,320,000

Tema 3 Inventarios

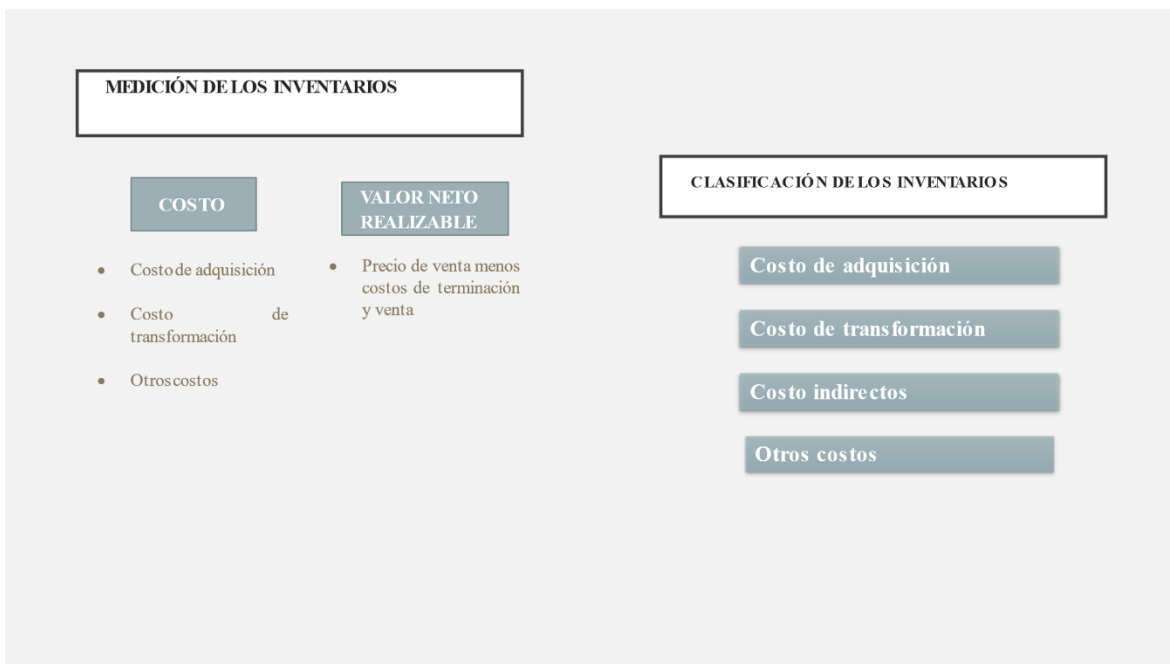
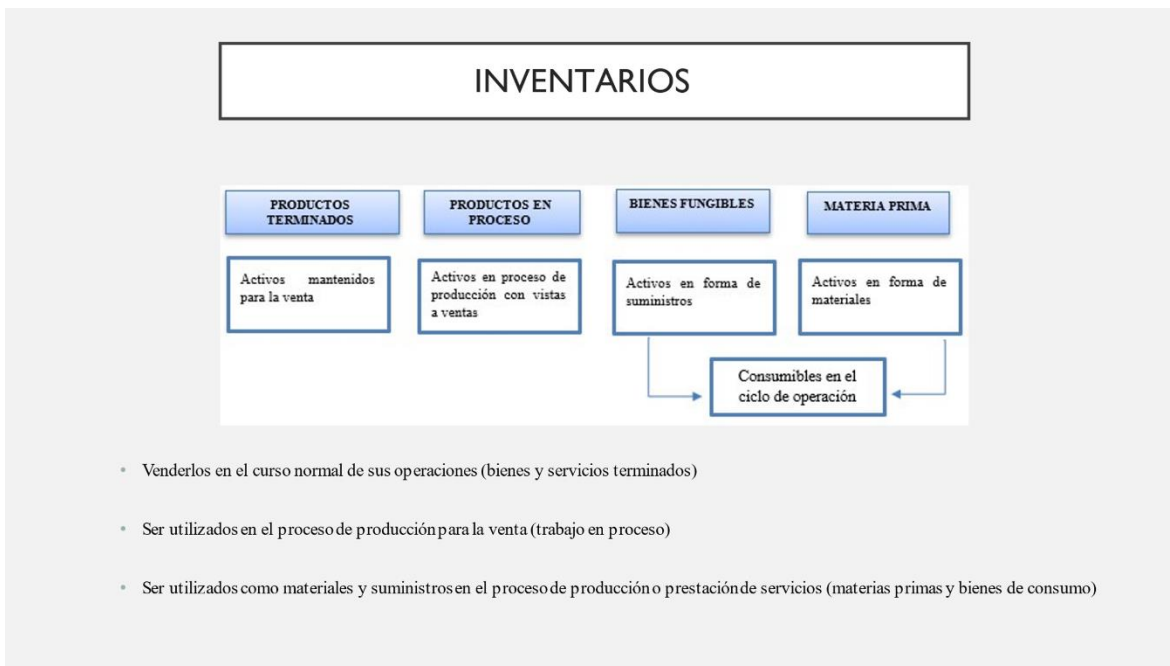


INVENTARIOS



INVENTARIOS

- Son activos corrientes controlado por la entidad obtenidos de sucesos pasados y de los cuales espera obtener beneficios futuros consumiéndose o negociándose en el ciclo normal de operaciones.



MÉTODOS PARA LA VALUACIÓN DE INVENTARIOS

FIFO

Este método significa que los productos de inventarios comprados o producidos anteriormente deberán ser lo que se venden en primer lugar y los productos que queden en existencia final serán comprados o producidos recientemente.

PROMEDIO PONDERADO

En este método el costo de cada unidad del inventario se determina del promedio ponderado del costo de los artículos similares adquiridos al principio del periodo y del costo de las unidades adquiridas durante el periodo.

IDENTIFICACIÓN ESPECÍFICA

Este método se utiliza para medir el costo de partidas que no son habitualmente intercambiables y de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos y consiste en que cada tipo de costo concreto se distribuye en ciertas partidas identificadas dentro de los inventarios.

DETERIORO DEL VALOR DE LOS INVENTARIOS

Evaluar deterioro al final de cada periodo

- Obsolescencia
- Precio de venta decreciente
- Otros

Formula

- Valor en libros - Valor neto realizable

Contabilizar

- Gasto de resultado contra disminución en el valor en libros del inventario

REVELACIÓN DE LOS INVENTARIOS



Tema 4 Impuesto a las Ganancias (Depreciación Financiera-Fiscal)

IMPUESTO A LAS GANANCIAS (DEPRECIACIÓN FINANCIERA FISCAL) -

- Existen gastos no deducibles comunes en las empresas es por ello que en este seminario explica dichos gastos que repercuten en gran parte de una entidad como lo son las depreciaciones están como pueden ser deducibles en su totalidad o en cierta parte, de ahí la importancia de enfocarse en este tema.

Depreciación fiscal

Es el derecho que tiene el contribuyente de deducirse en concepto de renta.

Depreciación financiera

Distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil

Vida útil

El periodo durante el cual se espera que un activo esté disponible para su uso. La vida útil puede ser diferente a la vida económica.

EJEMPLO

La empresa Educación Continua, S.A. de C.V., al 31 de diciembre realiza el recálculo de la depreciación fiscal la cual tiene el siguiente rubro de propiedad, planta y equipo:

- > Terreno,
- > Edificios,
- > Mobiliario y equipo, y,
- > Vehículos.

La vida útil financiera es diferente a la establecida fiscalmente, por lo cual se debe realizar el recálculo. A continuación, se presenta el cuadro de depreciación fiscal, en cada encabezado de columna se coloca un número el cual será referencia para su explicación del cálculo.

DEPRECIACIÓN FISCAL

Activos Fijos	Fecha de adquisición	Costo de adquisición	Vida Útil	Porcentaje de depreciación	Fecha máxima a depreciar	Activos Fijos	Días máximo a depreciar	Fecha de Cálculo 31/12/19	Depreciación diaria	Días depreciados	Depreciación acumulada al 31/12/19
					1		2	3		4	5
Terreno	25/2/2019	\$25,000.00	-	-	-	Terreno	-	31/12/2019	-	-	-
Edificio						Edificio					
Edificio EDU	27/2/2019	\$15,000.00	20	5	22/2/2039	Edificio EDU	7300	31/12/2019	\$ 2.05	307	\$ 630.82
Mobiliario y Equipo						Mobiliario y Equipo					
Escritorios	17/3/2019	\$ 5,000.00	5	20	15/3/2024	Escritorios	1825	31/12/2019	\$ 2.74	289	\$ 791.78
Gabinetes	26/3/2019	\$ 2,000.00	5	20	24/3/2024	Gabinetes	1825	31/12/2019	\$ 1.10	280	\$ 306.85
Computadora IBM	1/4/2019	\$ 500.00	5	20	30/3/2024	Computadora IBM	1825	31/12/2019	\$ 0.27	274	\$ 75.07
Computadora DELL	15/4/2019	\$ 1,500.00	5	20	13/4/2024	Computadora DELL	1825	31/12/2019	\$ 0.82	260	\$ 213.70
Computadora HP	1/5/2019	\$ 800.00	5	20	29/4/2024	Computadora HP	1825	31/12/2019	\$ 0.44	244	\$ 106.96
Vehículos						Vehículos					
Hyundai 2008	30/7/2019	\$ 4,200.00	4	25	29/7/2023	Hyundai 2008	1460	31/12/2019	\$ 2.88	154	\$ 443.01
Total		\$54,000.00				Total			\$ 10.30		\$ 2,568.19

DEPRECIACIÓN FINANCIERA

Activos Fijos	Fecha de adquisición	Costo de adquisición	Vida útil	Fecha máxima a depreciar 1	Días máximo a depreciar 2	Activos Fijos	Fecha de Cálculo 31/12/19	Depreciación diaria 3	Días depreciados 4	Depreciación acumulada al 31/12/19 5
Terreno	25/2/2019	\$25,000.00	-	-	-	Terreno	31/12/2019	-	-	-
Edificio						Edificio				
Edificio EDU	27/2/2019	\$15,000.00	25	21/2/2044	9125	Edificio EDU	31/12/2019	\$ 1.64	307	\$ 504.66
Mobiliario y Equipo						Mobiliario y Equipo				
Escritorios	17/3/2019	\$ 5,000.00	4	16/3/2023	1460	Escritorios	31/12/2019	\$ 3.42	289	\$ 989.73
Gabinetes	26/3/2019	\$ 2,000.00	8	24/3/2027	2920	Gabinetes	31/12/2019	\$ 0.68	280	\$ 191.78
Computadora IBM	1/4/2019	\$ 500.00	10	29/3/2029	3650	Computadora IBM	31/12/2019	\$ 0.14	274	\$ 37.53
Computadora DELL	15/4/2019	\$ 1,500.00	10	12/4/2029	3650	Computadora DELL	31/12/2019	\$ 0.41	260	\$ 106.85
Computadora HP	1/5/2019	\$ 800.00	10	28/4/2029	3650	Computadora HP	31/12/2019	\$ 0.22	244	\$ 53.48
Vehículos						Vehículos				
Hyundai 2008	30/7/2019	\$ 4,200.00	10	27/7/2029	3650	Hyundai 2008	31/12/2019	\$ 1.15	154	\$ 177.21
Total		\$54,000.00				Total		\$ 7.67		\$ 2,061.23

PROCEDIMIENTO

Fecha máxima a depreciar	
Días máximo a depreciar	
Depreciación diaria	
Días depreciados	
Depreciación acumulada	

- Al realizar el mismo procedimiento para cada activo, las diferencias entre la depreciación fiscal y financiera es la siguiente

Activos Fijos	Depreciación fiscal	Depreciación financiera	Diferencia
Terreno	-	-	-
Edificio			
Edificio EDU	\$ 630.82	\$ 504.66	\$ 126.16
Mobiliario y Equipo			
Escritorios	\$ 791.78	\$ 989.73	\$ (197.95)
Gabinetes	\$ 306.85	\$ 191.78	\$ 115.07
Computadora IBM	\$ 75.07	\$ 37.53	\$ 37.53
Computadora DELL	\$ 213.70	\$ 106.85	\$ 106.85
Computadora HP	\$ 106.96	\$ 53.48	\$ 53.48
Vehículos			
Hyundai 2008	\$ 443.01	\$ 177.21	\$ 265.81
Total	\$ 2,568.19	\$ 2,061.23	\$ 506.96

IMPUESTO DIFERIDO

- **Activo por impuesto diferido:** Base fiscal es mayor a la base financiera, es decir, la base financiera es menor a la base fiscal.

- **Pasivo por impuesto diferido:** Base fiscal es menor a la base financiera, es decir, la base financiera es mayor a la base fiscal.

EDUCACIÓN CONTINUA, S.A. DE C.V.	
ESTADO DE RESULTADO	
PARA EL PERÍODO QUE FINALIZA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	
CIFRAS EXPRESADAS EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	
...	...
Gastos por depreciación	\$ 2,061.23
...	...
Utilidad antes de reserva legal	\$ 53,763.44
Reserva Legal (7%)	\$ 3,763.44
Utilidad antes de ISR	\$ 50,000.00
ISR (30%)	\$ 15,000.00
Utilidades del Ejercicio	\$ 35,000.00

**CALCULO DE ACTIVO POR IMPUESTO
DIFERIDO**

Determinación de ganancia fiscal	
Utilidad Contable antes de ISR	\$ 50,000.00
(-) Depreciación Financiera	\$ 2,061.23
(+) Depreciación Fiscal	\$ 2,568.19
Utilidad Fiscal	\$ 50,506.96
Determinación de Impuesto	
ISR contable	\$ 15,000.00
ISR fiscal	\$ 15,152.09
Impuesto diferido	\$ 152.09
Pago a cuenta pagado (2019)	\$ 12,500.00
ISR determinado	\$ 15,152.09
Impuesto a Pagar	\$ 2,652.09

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/19	Gasto por impuesto sobre la renta		\$ 15,152.09	
	Activo por impuesto diferido		\$ 152.09	
	Depreciación	\$ 152.09		
	Pago a cuenta de ISR			\$ 12,500.00
	Otros ingresos			\$ 152.09
	Ingreso por impuesto diferido	\$ 152.09		
	Cuentas por pagar			\$ 2,652.09
	Dirección general de tesorería			
<i>c/ Para reconocer el ISR corriente y diferido con respecto al ejercicio impositivo 2019</i>				
	Total		\$ 16,304.18	\$ 16,304.18

Registro contable

Tema 5 Retenciones en renta

RETENCIONES EN RENTA

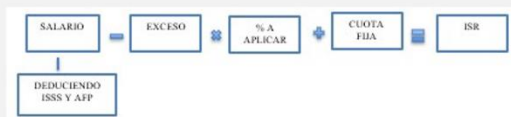
- Las retenciones de renta es el instrumento que utiliza el ministerio de hacienda, como un anticipo hacia el referido impuesto, estas son aplicadas a personas asalariadas, domiciliadas y no domiciliadas, dichas retenciones están establecidas en la Ley de Impuesto sobre la Renta y el Código Tributario .

CARÁCTER PERMANENTE	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 155 CT Remuneraciones aplicar tablas de renta
PRESTACION DE SERVICIOS	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 156 CT Rentas por prestación de servicios aplicar 10%
INTANGIBLES	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 156 A CT Adquisición, uso o concesión de intangibles aplicar 10% (personas naturales) o 5%
OPERACIONES DE RENTA	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 156 B CT Rendimientos, indemnizaciones, retiros, anticipo a cuenta de ganancias, o dividendos 10%
JUICIOS EJECUTIVOS	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 157 CT Sobre el monto de los intereses 10%
SUJETOS NO DOMICILIADOS	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 158 CT Rentas obtenidas en el país 20% considerar tasas reducidas
SUJETOS DOMICILIADOS EN PARAISOS FISCALES	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 158 A CT Rentas obtenidas en paraísos fiscales 25%
DEPOSITOS Y TITULOS VALORES	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 159 CT Intereses, premios o utilidades de depósitos de dinero 10%
PREMIOS	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 160 CT Ganancias de concursos, loterías, rifas, juegos de azar 15%
UTILIDADES Y PRESTAMOS A ACCIONISTAS	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 72 y 74 A LISR Utilidades a socios o accionistas 5%
RETENCION CASOS ESPECIALES Y DISMINUCION DE CAPITAL	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 73 y 74 LISR Representantes de casa matriz 5% y disminución de capital 5%

EJEMPLO I

* La empresa Educación Continua, S.A. de C.V., durante el mes de mayo, realizó las siguientes retenciones de renta, que serán declaradas en la declaración mensual de pago a cuenta, e impuesto retenido de renta, operaciones financieras y contribución especial para la seguridad ciudadana y convivencia (F14). Los empleados de carácter permanente se muestran a continuación:

No.	Empleados	Salario	ISSS	AFP	Salario afecto	Renta
1	Carlos Rigoberto Pérez Rivas	\$ 1,100.00	\$ 30.00	\$ 79.75	\$ 990.25	\$ 79.00
2	Josué Daniel Dimas Echegoyen	\$ 600.00	\$ 18.00	\$ 43.50	\$ 538.50	\$ 24.32
3	Miriam Esperanza Claros López	\$ 515.00	\$ 15.45	\$ 37.34	\$ 462.21	\$ -
TOTAL		\$ 2,215.00	\$ 63.45	\$ 160.59	\$ 1,990.96	\$ 103.32



EJEMPLO II

- * La empresa solicitó un servicio de fumigación al señor Carlos de la Paz, el cual es contribuyente, dicho servicio asciende a un monto de \$300.00 por lo que la empresa le aplicó la retención del 10% según el artículo 156 del Código Tributario. Se entregó el siguiente comprobante de retención (constancia) según establece el artículo 145 inciso segundo del Código Tributario:

Educación Continua, S.A. de C.V. 0614-030219-777-9	
Concepto del servicio:	Servicio de Fumigación mes de Marzo
Monto de servicio:	\$300.00
Valor retenido (10%):	\$30.00
Sujeto de retención:	Carlos de la Paz
NIT:	0614-020795-115-6
Domicilio:	#999 Calle Sur, San Salvador
F. _____ Representante Legal	

EJEMPLO III

Durante el mes de marzo las siguientes personas no domiciliadas prestaron servicio a la empresa:

La empresa Taco Fresco, S.A. de C.V., de la ciudad de México, prestó servicio de revisión del equipo de cómputo a la empresa por un monto de \$6,000.00.

La empresa Terrestre, S.A. de la ciudad de Guatemala, prestó el servicio de transporte de Guatemala hacia San Salvador por un monto de \$400.00.

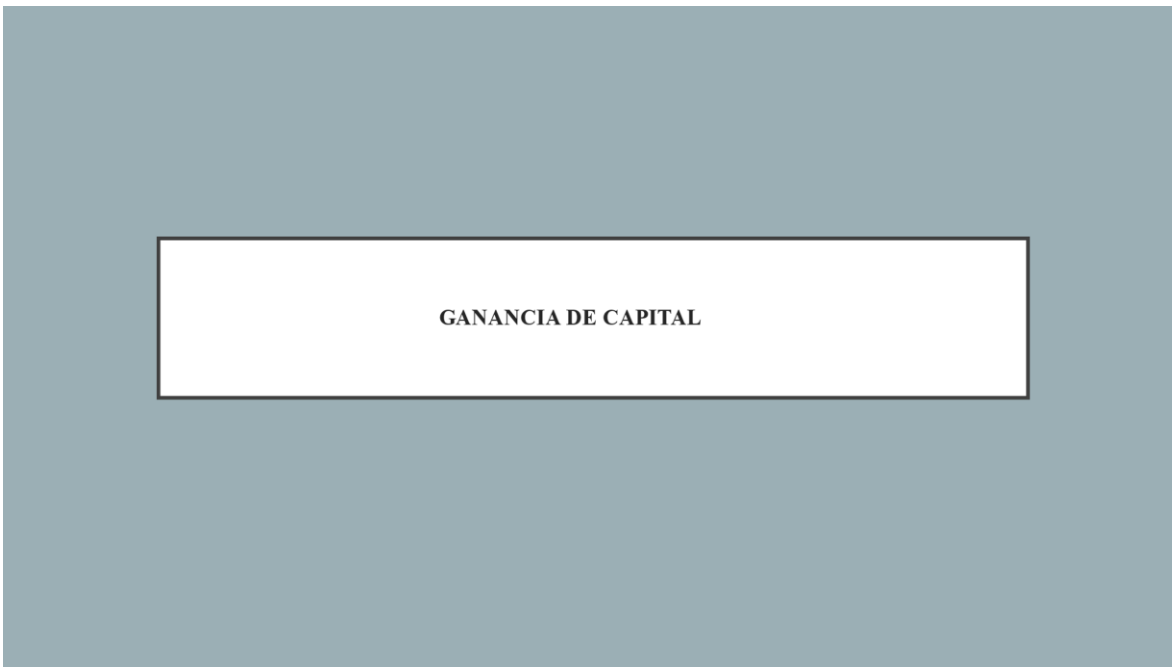
La empresa realiza pago al banco hondureño, S.A., por préstamo realizado, el abono a capitales de \$6,000.00 e intereses por monto de \$500.00

NOMBRES	Valor del Servicio	Servicio	% de retención	Valor Retenido	13% de IVA
Taco Fresco, S.A. de C.V.	\$ 6,000.00	Revisión	20%	\$ 1,200.00	\$ 780.00
Terrestre, S.A.	\$ 400.00	Transporte	5%	\$ 20.00	\$ -
Hondureño, S.A.	\$ 500.00	Intereses	10%	\$ 50.00	\$ 65.00
Total	\$ 6,900.00			\$ 1,270.00	\$ 845.00

REGISTRO CONTABLE

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	ISR Asalarados		\$ 103.32	
	ISR Domiciliados		\$ 30.00	
	ISR No domiciliados		\$ 1,270.00	
	Servicio	\$ 1,200.00		
	Transporte	\$ 20.00		
	Financiamiento	\$ 50.00		
	Dirección general de tesorería			\$ 1,403.32
	c/ Para registrar provisión de pago de retenciones al ministerio de hacienda			
	Total		\$ 1,403.32	\$ 1,403.32

Tema 6 Ganancia de capital



LA GANANCIA DE CAPITAL SE DEFINE COMO UNA GANANCIA OBTENIDA POR UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA POR LA VENTA DE MUEBLES O INMUEBLES Y QUE DICHA ACTIVIDAD NO SEA LA QUE HABITUALMENTE REALIZA ESTA PERSONA



- En cada transacción la ganancia o pérdida de capital se determinará deduciendo del valor de la transacción el costo básico y las mejoras resultando la fórmula siguiente :



Donde:

- El valor de la transacción es el precio estipulado por ambas partes del contrato
- El costo básico se determina de la resta entre el costo de adquisición en la fecha que se compró el bien y la depreciación acumulada hasta la fecha de la venta. En el caso que el bien fuera producto de una donación o herencia el costo básico será el del donante o causante.
- Como mejoras son consideradas únicamente las que prolonguen apreciablemente la vida del bien o eleven su valor económico y estas no hayan sido deducidas de renta.
- Los gastos son los que fueron necesarios para realizar la transacción

EJEMPLO

- La empresa Educación Continua, S.A. DE C.V. tiene una pérdida de capital del año 2016 de \$600,000 y en el año 2019 presenta la siguiente los siguientes movimientos del activo fijo:
 - El día 25/03/2019 vende un bien mueble por un monto de \$10,000.00 adquirido el 25/03/2017 por \$5,000.00 con una depreciación del 20% anual
 - El día 15/07/2019 vende un inmueble por un monto de \$500,000.00 que fue adquirido el día 27/07/2015 por \$350,000.00 y adicionalmente se pagó una comisión del 1% sobre el precio de venta

Venta de bien mueble	Detalle	Total
(+) Valor de la Transacción		10,000.00
(-) Costo Básico		3,000.00
(+) Costo de Adquisición	5,000.00	
Depreciación Anual	- 1,000.00	
(-) Depreciación Acumulada (Dos años)	- 2,000.00	
Ganancia de Capital		\$ 7,000.00

Venta de bien Inmueble	Detalle	Total
(+) Valor de la Transacción		500,000.00
(-) Costo Básico		350,000.00
(+) Costo de Adquisición	350,000.00	
(-) Gastos (Comisión 1%)		15,000.00
Ganancia de Capital		\$ 135,000.00

- Para la presentación se debe llenar en línea el informe de ganancias y/o pérdidas de capital (F-944) en estos casos se debe pagar el 10% sobre la ganancia neta de capital ya que estuvieron en posesión de la empresa por un periodo mayor de 12 años, si el bien se mantuvo en posesión por periodo menor de 12 meses se agrega a la base de la renta en el F-11 y de esa forma se gravará

ACCIÓN						NIT/NIF		NOMBRE DEL COMPRADOR		TIPO DE TRANSACCION		NOMBRE DE LA TRANSACCION		
Ningún dato disponible en esta lista														
Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros														
Anterior Siguiente														
Tipo de Transacción:						- Seleccione -		Aceptar		Comproedor no Domiciliado				
DATOS DEL COMPRADOR														
NIT DEL COMPRADOR / NUMERO DOCUMENTO						NOMBRE DEL COMPRADOR								
00						2 / 05								
DETERMINACIÓN DEL COSTO BÁSICO						DETERMINACIÓN DE GANANCIA O PÉRDIDA DE CAPITAL								
Costo de Adquisición	00	+		3	Valor de la Transacción	01	+		4	Costo Básico	04	-		8
Depreciación Admitida	02	-		3	Valor de Mejoras (Neto)	05	-		9	Gastos de Transacción	06	-		3
Costo Básico	04	+		8	Valor por Comisión	07	-		3	Ganancia de Capital	10	+		2
Fecha de Adquisición	00			0	Pérdida de Capital	11	-		1					
Fecha de la Transacción	00			1										
Meses de Posesión	00			0										

Tema 7 Proporcionalidad del IVA

PROPORCIONALIDAD DEL IVA

- Una de las variables más importante de la actividad económica de una entidad son las ventas que realiza, según establece el artículo 141 del código tributario se debe llevar un libro de compras y ventas; estas ventas pueden ser realizadas a consumidor final o contribuyente, sean estas ventas por cuenta propia o a cuenta de terceros, siendo las de cuenta propia las de interés de este seminario .

DEFINICIONES

Ventas Gravadas es la venta de la mercadería según el giro de la empresa.

Ventas Exentas son las operaciones a las cuales no se le aplica el IVA según los artículos 45 y 46 de la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicio.

Ventas no sujetas son las operaciones que no están expresadas como exentas en la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicio según el artículo 6.

EJEMPLO I

La empresa Educación Continua, S.A. de C.V., a partir del mes de octubre realizó ventas exentas que se volvieron constantes hasta el final del ejercicio fiscal, por lo cual, en la declaración y pago del impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios (F07) se verá afectada por la proporcionalidad. Para ejemplificar el cálculo de la proporcionalidad se tomará el mes de diciembre, en el cual se realizaron las siguientes ventas exentas:

- Venta a diplomático que trabaja en la embajada y consulado de Francia en El Salvador, por un monto de \$300.00
- Venta a la alcaldía de San Salvador por un monto de \$500.00
- Venta al magistrado de la sala de lo civil monto \$200.00
- Venta a Fundación Telecorporación Salvadoreña por un monto de \$100.00

MES	COMPRAS EXENTAS	COMPRAS GRAVADAS NETAS	CREDITO FISCAL	TOTAL COMPRAS	MES	CREDITO FISCAL PROPOR DEDUCIBLE	DEBITO FISCAL	IMPUESTO DETERMINADO	REMANENTE DEL CREDITO FISCAL	CREDITO FISCAL NO DEDUCIBLE
OCTUBRE	\$ 20.00	\$ 60,000.00	\$ 7,800.00	\$ 67,820.00	OCTUBRE	\$ 7,771.74	\$ 7,150.00	Remanente	\$ 621.74	\$ 28.26
NOVIEMBRE	\$ 15.00	\$ 55,000.00	\$ 7,150.00	\$ 62,165.00	NOVIEMBRE	\$ 7,106.74	\$ 7,800.00	\$ 693.26	Pago	\$ 43.26
DICIEMBRE	\$ 30.00	\$ 57,000.00	\$ 7,410.00	\$ 64,440.00	DICIEMBRE	\$ 7,330.04	\$ 6,500.00	Remanente	\$ 830.04	\$ 79.96
TOTALES	\$ 65.00	\$ 172,000.00	\$ 22,360.00	\$ 194,425.00	TOTALES	\$ 22,208.52	\$ 21,450.00	\$ 693.26	\$ 1,451.78	\$ 151.48

MES	VENTAS EXENTAS	VENTAS INTERNAS GRAVADAS	SUMA GRAVADAS	TOTAL VENTAS
OCTUBRE	\$ 200.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,200.00
(Acumulado)	\$ 200.00	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00	\$ 55,200.00
(Porcentaje)	0.36%	99.64%	99.64%	100%
NOVIEMBRE	\$ 500.00	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00	\$ 60,500.00
(Acumulado)	\$ 700.00	\$ 115,000.00	\$ 115,000.00	\$ 115,700.00
(Porcentaje)	0.61%	99.39%	99.39%	100%
DICIEMBRE	\$ 1,100.00	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 51,100.00
(Acumulado)	\$ 1,800.00	\$ 165,000.00	\$ 165,000.00	\$ 166,800.00
(Porcentaje)	1.08%	98.92%	98.92%	100%
TOTALES	\$ 1,800.00	\$ 165,000.00	\$ 165,000.00	\$ 166,800.00

REGISTRO CONTABLE

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/2019	IVA débito fiscal		\$ 6,500.00	
	Gastos no deducibles		\$ 79.96	
	IVA no deducible del débito	\$ 79.96		
	IVA crédito fiscal		\$ 830.04	
	Remanente crédito fiscal	\$ 830.04		
	IVA crédito fiscal			\$ 7,410.00
c/ Para reconocer el IVA correspondiente al mes de Diciembre				
	Total		\$ 7,410.00	\$ 7,410.00

Tema 8 Deducibilidad de la reserva legal

DEDUCIBILIDAD DE LA RESERVA LEGAL

- Según el artículo 31 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta se da cuando alcanza su mínimo legal o en el caso de sociedades que realizan tanto actividades gravadas como exentas, la reserva legal no será deducible en su totalidad, sino únicamente en la proporción correspondiente a las operaciones gravadas.

EJEMPLO

- La empresa Educación Continua S.A. de C.V tiene ingresos gravables y no gravables, presentando a continuación el Estado de Resultados.

EDUCACION CONTINUA S.A. de C.V.
Estado de Resultado para el periodo que finaliza el 31 de diciembre de 2020
Cifras expresadas en dolares de los Estados Unidos de America

Ventas	\$ 2,500,000
Costo de ventas	\$ 1,490,000
Utilidad bruta	\$ 1,010,000
Gastos de operación:	
Gastos de ventas	\$ 300,000
Gastos de administración	\$ 225,000
Otros gastos operacionales	\$ 45,000
Utilidad operativa	\$ 440,000
Gastos financieros	\$ 250,000
Otros ingresos	\$ 35,000
Utilidad antes de reserva legal e impuesto sobre la renta	\$ 225,000
Reserva legal	\$ 15,750.00
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	\$ 209,250.00
Impuesto sobre la renta	\$ 62,775.00
Utilidad neta	\$ 146,475.00

PARA SACAR LA PROPORCIONALIDAD LA FÓRMULA ES LA SIGUIENTE:

Utilidad total - ingresos no gravables = utilidad gravable

Ingresos gravables
Ingresos totales

Calculo de la reserva Legal deducible

$$\frac{190,000}{225,000} = 0.8444 \longrightarrow \text{porcentaje de la reserva legal deducible}$$

$$15,750 * 0.8444 = 13,300 \longrightarrow \text{reserva legal deducible}$$

$$2,450 \longrightarrow \text{reserva legal no deducible}$$

CONCLUSIONES

- a) En las firmas dedicadas a la contabilidad, la educación continua se realiza sobre la base de autoaprendizaje y no bajo la metodología del plan interno de educación continuada que el CVPCPA permite, para garantizar la ampliación y fortalecimiento de las competencias profesionales.

- b) Los contadores son pieza fundamental en las firmas de contaduría; es por ello, que debe estar actualizados con los temas nuevos de la profesión, generales y a la medida, tomando en cuenta el costo y el cumplimiento de horas de formación continua acreditables.

- c) Los constantes cambios en la actividad económica de la sociedad obligan al profesional a prepararse de una mejor manera para ampliar y fortalecer sus conocimientos esto conlleva a que las temáticas desarrolladas se impartan de forma íntegra resolviendo las dudas y vacíos de los participantes.

- d) El tipo de metodología del plan interno de educación continuada no incorpora factores evaluación para medir los resultados del aprendizaje de los participantes.

RECOMENDACIONES

- a) Realizar la acreditación de horas de educación continuada por medio de la metodología del plan interno de educación continuada acreditado por el CVPCPA para alcanzar las 40 horas acreditables anualmente, dicho plan a la medida de las necesidades y accesible en cuanto a costos y tiempo.
- b) Desarrollar en el plan interno temas financieros y tributarios que afectan propiamente al ámbito contable y no escatimar en tiempo de duración, según las horas acreditables a cada tema; para que los servicios contables cumplan técnica, legislación tributaria, capacidad y diligencia para realizar dicha actividad profesional.
- c) Incluir en el plan de educación continuada las temáticas de interés para los profesionales en contaduría más actualizados desarrollándolas de forma teórica y práctica y de la mano de ponentes con las competencias y experiencia suficiente para transmitir dicho seminario con naturalidad y profundidad.
- d) Al realizar el plan se debe determinar el tipo de aprendizaje de cada contador el cual puede ser: kinésico, auditivo o visual. El mecanismo de evaluación que se recomienda a las empresas que opten por la metodología del plan interno es, por medio de una plataforma digital, por ejemplo, Moodle que es un software para crear cursos en línea propiamente para entornos de aprendizaje virtual, en esta plataforma se puede crear un cuestionario, sea este auditivo, visual o práctico, con diversidad de banco de preguntas acerca de cada tema de capacitación y asignar una nota.

BIBLIOGRAFIA

(IASB), C. d. (2015). NIIF para PYMES. *Sección 29 Impuesto a las ganancias*. Londres, Londres, Reino Unido.

(IESBA), C. d. (Abril de 2018). Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad. Nueva York, Nueva York, Estados Unidos de América.

(IFAC), F. I. (Agosto de 2008). Manual de Pronunciamientos Internacionales de Formación. Nueva York, Nueva York, Estados Unidos de América.

Auditoría, C. d. (s.f.). *Memoria de labores junio 2017-mayo 2018*.

Legislativa, A. (26 de Febrero de 2000). Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría. San Salvador, San Salvador, El Salvador: Diario Oficial.

Legislativa, A. (Noviembre de 2018). Norma de Educación Continuada. San Salvador, San Salvador, EL Salvador: Diario Oficial.

Legislativa, A. (24 de Febrero de 2020). Norma de Educación Continuada. San Salvador, San Salvador, El Salvador: Diario Oficial.

ANEXOS

Anexo I Matriz de Congruencia

Matriz de congruencia

Grupo N°	E32	Area:	Educación Continuada			
Tema aprobado:	DISEÑO DE UN PLAN DE EDUCACIÓN CONTINUADA ENFOCADO EN LAS ÁREAS FINANCIERA Y TRIBUTARIA PARA FIRMAS DE CONTADURÍA DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR					
Enunciado del problema	¿Cómo la falta de un plan de educación continuada para los profesionales contables autorizados por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, de las firmas de contaduría del área de San Salvador, afecta en la ampliación y fortalecimiento de las competencias profesionales?					
Objetivo general	Elaborar un plan de educación continuada enfocado en el área financiera y tributaria que permita la ampliación y fortalecimiento de las competencias de los profesionales contables, autorizados por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, de las firmas de contaduría del municipio de San Salvador.					
Hipótesis	La implementación de un plan de educación continuada en las áreas de finanzas y tributos realizado por las firmas de contaduría del área de San Salvador brindará elementos suficientes para la ampliación o fortalecimiento de la competencia y diligencia de sus profesionales contables.					
Objetivos específicos	Unidades de analisis	Variable dependiente	Variable independiente	Indicadores	Tecnicas a utilizar	Tipos de instrumentos a utilizar
Identificar temáticas de interés de los profesionales de contaduría en las áreas de educación financiera y tributaria establecidas por la Norma de Educación Continuada.	Las unidades de analisis que componen el universo son 10 contadores autorizados por el Consejo como profesionales en el ejercicio, empleados por firmas de contaduria del area de San Salvador	Ampliación o fortalecimiento de la competencia y diligencia de los profesionales contables.	Plan de educación continuada en las áreas de finanzas y tributos realizadas por las firmas de contaduría del área de San Salvador.	Lineamientos para el desarrollo de un plan de educación continua	Entrevistas	Cédula de preguntas
Diseñar un programa de educación continua para firmas de contaduría.				Temas que requieran mayor tratamiento en el area de finanzas y tributos		Sistematización de la información
Desarrollar de forma teórica y metodológica temáticas de aplicación contable para firmas de contaduría del área de San Salvador.				Calidad de capacitaciones		Cédulas Narrativas
Orientar sobre la utilización de una herramienta digital de evaluación como forma de control a nivel interno.				Forma de acreditación		Herramientas de microsoft office

Anexo II Entrevistas

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA



Objetivo de la entrevista: Conocer las temáticas a desarrollar para fortalecer los conocimientos de los profesionales contables autorizados.

Párrafo introductorio: La investigación se origina a partir de la reforma realizada en noviembre de 2018, donde se incluye como sujetos obligados a formarse a los contadores.

- 1- ¿Ha cumplido usted con las horas de educación, tal como lo establece la Norma de Educación Continuada, por medio de las instituciones autorizadas por el Consejo para acreditar?
- 2- Antes de la reforma del 19 de noviembre de 2018 a la Norma de Educación Continuada, ¿recibía alguna formación de actualización contable?
- 3- ¿Selecciona usted los temas en los cuales capacitarse?
- 4- Al respecto de las capacitaciones recibidas ¿Considera que éstas fortalecieron la teoría y la práctica de sus conocimientos?

- 5- ¿Qué aspectos considera que se deben ofrecer o mejorar en las capacitaciones de educación continuada?
- 6- De acuerdo a los temas que trata la NIIF para las PYMES, ¿Cuáles considera adecuados para ampliar o fortalecer los conocimientos de los autorizados para ejercer la contaduría?
- 7- De acuerdo a los temas tributarios, ¿Cuáles considera adecuados para ampliar o fortalecer los conocimientos de los autorizados para ejercer la contaduría?
- 8- ¿Considera adecuado para el aprendizaje, para los autorizados para el ejercicio profesional de la contaduría, la metodología establecida por el Consejo para la acreditación de horas de educación continuada?
- 9- ¿Qué opina de la implementación de un plan interno de educación continuada para la firma de contaduría?
- 10- ¿Qué opina, si al finalizar de recibir una capacitación se realice una actividad de evaluación de las temáticas recibidas, por medio de una plataforma virtual, la cual ponderara según el resultado de la evaluación, las horas acreditables de esa capacitación para el profesional de la contaduría?
- 11- ¿Qué opina de quitar las horas de educación continuada, por una certificación anual que autorice realizar el ejercicio de la contaduría?
- 12- ¿Considera que el Consejo está desarrollando adecuadamente sus funciones por medio del Comité de Educación Continuada?

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA



Objetivo de la entrevista: Conocer las temáticas a desarrollar para fortalecer los conocimientos de los profesionales contables autorizados.

Párrafo introductorio: La investigación se origina a partir de la reforma realizada en noviembre de 2018, donde se incluye como sujetos obligados a formarse a los contadores.

- 1- ¿Cumplirá usted con las horas de educación tal como lo establece la Norma de Educación Continuada por medio de las instituciones autorizadas por el Consejo para acreditar?
- 2- Antes de la reforma del 19 de noviembre de 2018 a la Norma de Educación Continuada, ¿recibía alguna formación de actualización contable?
- 3- ¿Qué aspectos considera que deben ofrecer las capacitaciones de educación continuada?
- 4- De acuerdo a los temas que trata la NIIF para las PYMES, ¿Cuáles considera adecuados para ampliar o fortalecer los conocimientos de los autorizados para el ejercicio profesional de la contaduría?

- 5- De acuerdo a los temas tributarios, ¿Cuáles considera adecuados para ampliar o fortalecer los conocimientos de los autorizados para el ejercicio profesional de la contaduría?
- 6- ¿Conoce usted la metodología establecida por el Consejo para la acreditación de horas de educación continuada?
- 7- ¿Qué opina de la implementación de un plan interno de educación continuada para la firma de contaduría?
- 8- ¿Qué opina, si al finalizar de recibir una capacitación se realice una actividad de evaluación de las temáticas recibidas, por medio de una plataforma virtual, la cual ponderara según el resultado de la evaluación, las horas acreditables de esa capacitación para el profesional de la contaduría?
- 9- ¿Qué opina de quitar las horas de educación continuada, por una certificación anual que autorice realizar el ejercicio de la contaduría?
- 10- ¿Considera que el Consejo está desarrollando adecuadamente sus funciones por medio del Comité de Educación Continuada?

Anexo III Presentación de resultados

N°	PREGUNTA	RESPUESTA	ANALISIS
1	¿Ha cumplido usted con las horas de educación, tal como lo establece la Norma de Educación Continuada, por medio de las instituciones autorizadas por el Consejo para acreditar?	<p>Unidad de análisis 1: Por el momento aún no.</p> <p>Unidad de análisis 2: No, aún no.</p> <p>Unidad de análisis 3: Sí, por medio de la Red de Contadores, por ejemplo: introducción a sistemas contables.</p> <p>Unidad de análisis 4: No en su totalidad, pero sí ya comenzó.</p> <p>Unidad de análisis 5: Sí, y en instituciones autorizadas por el consejo, pero aún no las 40 horas anuales que solicita el consejo.</p> <p>Unidad de análisis 6: No, pero está en proceso de hacerse socio de una institución autorizada para empezar.</p> <p>Unidad de análisis 7: No, pues el nuevo número de contador dura tres años y el siguiente año me jubilo, por eso no creo conveniente realizar las horas 120 trianuales de educación continuada.</p> <p>Unidad de análisis 8: Hasta la fecha no cumple con las 40 horas de formación continua.</p> <p>Unidad de análisis 9: si, pero no en su totalidad aún.</p>	De acuerdo con las respuestas obtenidas de los encuestados, la mayor parte de ellos no ha cumplido con las horas de educación continuada o en su totalidad

		Unidad de análisis 10: si, las ha cumplido por parte de la firma en ocasiones	
2	Antes de la reforma del 19 de noviembre de 2018 a la Norma de Educación Continuada, ¿recibía alguna formación de actualización contable?	<p>Unidad de análisis 1: Sí, ya que era de interés personal y aún estaba en educación superior.</p> <p>Unidad de análisis 2: Sí, pero era mínima.</p> <p>Unidad de análisis 3: Sí, al Instituto de Contadores.</p> <p>Unidad de análisis 4: Sí, pero no en instituciones autorizadas por el consejo, sino por necesidad de actualización de conocimientos.</p> <p>Unidad de análisis 5: Sí, en temas de interés para los trabajos que realizaba en materia de contaduría, pero no en instituciones autorizadas por el consejo.</p> <p>Unidad de análisis 6: Sí, pero las capacitaciones son más que todo enfocado a auditoría y no mucho a contaduría.</p> <p>Unidad de análisis 7: No, solamente lectura de libros e internet y con los compañeros.</p> <p>Unidad de análisis 8: Sí, pero no en instituciones autorizadas por el consejo.</p> <p>Unidad de análisis 9: si, aunque a veces era internamente.</p>	Los encuestados antes de la última reforma ya recibían formación contable.

		Unidad de análisis 10: si, generalmente por medio del instituto de contadores.	
3	¿Selecciona usted los temas en los cuales capacitarse?	<p>Unidad de análisis 1: No porque los temas lo seleccionan los superiores.</p> <p>Unidad de análisis 2: No, los selecciona la firma de contaduría por medio de nuestros superiores.</p> <p>Unidad de análisis 3: Sí, la Red de Contadores por medio del correo mandan paquetes promocionales con temas de actualidad.</p> <p>Unidad de análisis 4: No seleccionaba los temas en los cuales necesitaba capacitarse, pues lo elegían los superiores, no obstante, buscaba por sí mismo en otras instituciones esos temas que necesitaba reforzar o actualizar.</p> <p>Unidad de análisis 5: En ninguno de los casos escoge los temas de capacitarse, pero con las temáticas que imparten las instituciones autorizadas se selecciona la más acorde.</p> <p>Unidad de análisis 6: No, los superiores ya traen los temas seleccionados.</p> <p>Unidad de análisis 7: algunos sí pues otros son los que me comentan los compañeros de capacitaciones en los cuales ellos han sido partícipes.</p>	De acuerdo a los respuestas obtenidas la mayor parte de los profesionales contables no eligen ellos los temas de educación contable

		<p>Unidad de análisis 8: Sí, pero no son temas a la medida.</p> <p>Unidad de análisis 9: no, generalmente los temas ya estaban establecidos</p> <p>Unidad de análisis 10: no, ya solo se daban para ir a recibirlos.</p>	
4	<p>Al respecto de las capacitaciones recibidas ¿Considera que estás fortalecieron la teoría y la práctica de sus conocimientos</p>	<p>Unidad de análisis 1: Sí porque se actualiza o se aprende algo nuevo.</p> <p>Unidad de análisis 2: Casi no porque no se hace constantemente, a veces, solo cuando hay actualizaciones tributarias.</p> <p>Unidad de análisis 3: Sí, puesto que todo está en constante actualización.</p> <p>Unidad de análisis 4: No, pues los temas financieros la mayoría de veces no se llega a la parte práctica, pero, en los temas tributarios se complementa la teoría y práctica.</p> <p>Unidad de análisis 5: No, necesitan reforzarse la parte práctica de los temas.</p> <p>Unidad de análisis 6: Sí, aunque no son enfocadas al área contable, pero abonan al conocimiento.</p> <p>Unidad de análisis 7: No, pues se van actualizando constantemente.</p>	<p>Los profesionales contables no sienten que las capacitaciones fortalecen la práctica ya sea por falta de ello u porque no ponen casos prácticos.</p>

		<p>Unidad de análisis 8: No, la mayoría de capacitaciones se tornan teóricas limitando la parte práctica.</p> <p>Unidad de análisis 9: algunos si porque ponen casos prácticos</p> <p>Unidad de análisis 10: no, sol era teoría</p>	
5	¿Qué aspectos considera que se deben ofrecer o mejorar en las capacitaciones de educación continuada?	<p>Unidad de análisis 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Explicar mejor la teoría para así poder desarrollar ejercicios de manera individual <p>Unidad de análisis 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Explicar mejor, que el ponente tenga talento para expresarse con entendimiento. <p>Unidad de análisis 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Se debe hacer una explicación más profunda con personal que tenga la experiencia. ● Explicar con ejemplos y luego dejar ejercicios prácticos. <p>Unidad de análisis 4:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Fortalecer la parte práctica. ● Hacerlas más dinámicas. <p>Unidad de análisis 5:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Fortalecer la parte práctica. ● Realizarse a precio razonable. ● Implementar más 	Según las respuestas recibidas a la pregunta n°5 los aspectos que se deben mejorar son los siguientes: desarrollar parte práctica, ponente con experiencia en educación, costo accesible, capacitación dinámica, implementar controles para garantizar la calidad de la capacitación.

		<p>técnicas didácticas para aumentar el nivel de atención y captación de conocimientos.</p> <p>Unidad de análisis 6:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Enfocarse en el tema. ● Separar temas de auditoría con contaduría. ● Preguntar temas de interés a impartir. ● Comprensibles. ● Ser a un costo accesible. <p>Unidad de análisis 7:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Mejorar la parte práctica. ● Estar acorde al Ministerio de Hacienda. <p>Unidad de análisis 8:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Tomar en cuenta las necesidades de los profesionales (opiniones). ● Reducir los costos. ● Implementar la formación en línea. ● El consejo cree mayores controles para garantizar el aprendizaje. <p>Unidad de análisis 9:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● El costo ● Tiempo <p>Unidad de análisis 10:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Las capacitaciones se adapten a las necesidades de los profesionales contables. 	
--	--	--	--

		<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo y costo 	
6	De acuerdo a los temas que trata la NIIF para las PYMES, ¿Cuáles considera adecuados para ampliar o fortalecer los conocimientos de los autorizados para ejercer la contaduría?	<p>Unidad de análisis 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sección 4 y 5. • Sección 7 Flujo de Efectivo. • Sección 13 Inventario • Sección 17 Revaluó. • Sección 22 Patrimonio <p>Unidad de análisis 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sección 29 Impuestos a las ganancias. • Sección 13 Inventarios. • Sección 22 el Patrimonio cuando aumentan capital por emisión de acciones. • Sección 13 Inventarios su reconocimiento inicial y posterior. <p>Unidad de análisis 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sección 5 Estado de resultado integral. • Sección 6 Estado de cambio de patrimonio y ganancias acumuladas. • Sección 7 Estado flujo de efectivo. • Sección 13 Inventarios • Sección 22 Patrimonio. • Sección 29 Impuesto a las ganancias. <p>Unidad de análisis 4:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sección 29 Impuesto a las ganancias. • Adopción de normativa. • Sección 7 Estado de flujo de efectivo. • Sección 10 Políticas contables, estimaciones y errores. • Sección 13 Inventarios. • Sección 32 Hechos ocurridos después del 	Según las respuestas recibidas, se determina que los temas que trata la NIIF para las PYMES los más solicitado por los contadores son los siguientes: estado de resultado integral, estado de cambio en el patrimonio, estado de flujo de efectivo, inventarios, instrumentos básico, inventarios, el patrimonio, impuestos a las ganancias,

		<p>periodo sobre el que se informa.</p> <p>Unidad de análisis 5:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Sección 7 Estado de flujo de efectivo por el método directo. ● Instrumentos Financieros básicos. ● Inventarios. ● Patrimonio aumento ● Impuesto a las ganancias. ● Provisiones. ● Arrendamientos. <p>Unidad de análisis 6:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Sección 29 Impuestos a las ganancias. ● Flujo de efectivo. ● Sección 13 Inventarios. ● Propiedad, planta y equipo. <p>Unidad de análisis 7:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Estado de flujo de efectivo. ● Aumento de patrimonio al emitir acciones. ● Provisiones. ● Impuesto a las ganancias. <p>Unidad de análisis 8:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Estado de flujo de efectivo. ● Notas a los estados financieros. ● Políticas, estimaciones y errores. ● Impuestos a las ganancias. ● Arrendamientos. ● Transición a NIIF para PYMES. ● Valor Razonable. 	
--	--	---	--

		<p>Unidad de análisis 9:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Impuesto a las ganancias ● Estado de flujo de efectivo ● Inventario <p>Unidad de análisis 10:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Inventarios ● Impuesto a las ganancias ● Arrendamientos 	
7	De acuerdo a los temas tributarios, ¿Cuáles considera adecuados para ampliar o fortalecer los conocimientos de los autorizados para ejercer la contaduría?	<p>Unidad de análisis 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Tratamiento adecuado para sujetos excluidos. ● Gastos deducibles y No deducibles en renta. ● Deducibilidad de la reserva legal cuando llega a su límite. ● Importaciones y temas aduanales. ● Impuestos específicos. <p>Unidad de análisis 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Compra-venta de inmuebles (ganancia de capital). ● Retenciones de renta. ● Características y requisitos de sujetos relacionados. ● Retenciones/ Percepción del 1% de IVA. <p>Unidad de análisis 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Depreciación fiscal y financiera. ● Gastos deducibles y no deducibles. ● Reserva legal ● Ganancia de capital. ● Retenciones de renta. 	Según las respuestas recibidas, se determina que los temas tributarios más solicitados por los contadores son los siguientes: gastos deducibles y no deducibles depreciación, ganancia de capital, retenciones de renta, proporcionalidad de IVA, F987, reserva legal deducible.

		<p>Unidad de análisis 4:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Fundamentos de los hechos generadores. ● Proporcionalidad del IVA. ● Aplicativos para llenar el F-987. ● Conciliación fiscal. ● Gastos deducibles y no deducibles en renta. <p>Unidad de análisis 5:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Proporcionalidad del IVA. ● Conciliación fiscal. ● Deducibilidad del IVA. ● Reserva legal. ● Presentación de recursos y procesos ante el MH. ● Precios de transferencia. <p>Unidad de análisis 6:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Retenciones de renta. ● Proporcionalidad del IVA. ● Ganancia de capital. ● F987. <p>Unidad de análisis 7:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Plantillas de anexos fiscales. ● Proporcionalidad de IVA. ● Ganancia de capital ● Depreciación financiera-fiscal. <p>Unidad de análisis 8:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Conciliación fiscal. ● Proporcionalidad de IVA. ● La actuación del contador en litigios. ● Temas aduanales. <p>Unidad de análisis 9:</p>	
--	--	---	--

		<ul style="list-style-type: none"> ● Cuadro de proporcionalidad ● Retenciones a no domiciliados ● Retención de grandes contribuyentes <p>Unidad de análisis 10:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Gastos deducibles ● Proporcionalidad de IVA. ● Recalculo de renta 	
8	<p>¿Considera adecuado para el aprendizaje, para los autorizados para el ejercicio profesional de la contaduría, la metodología establecida por el Consejo para la acreditación de horas de educación continuada?</p>	<p>Unidad de análisis 1: Es más adecuado hacer las capacitaciones en línea disminuyendo así los costos y tiempo.</p> <p>Unidad de análisis 2: Sí es adecuada.</p> <p>Unidad de análisis 3: Sí, porque da la opción de capacitarse internamente a la medida o ir a una institución afuera, aunque los costos son elevados.</p> <p>Unidad de análisis 4: No, la metodología debería ser diferente, donde se genere la enseñanza integrada, los costos son muy elevados para el contenido que ofrecen.</p> <p>Unidad de análisis 5: Sí, pero podría mejorar la calidad de las capacitaciones y los participantes deben estar comprometidos al aprendizaje.</p> <p>Unidad de análisis 6: Sí la metodología está bien.</p>	<p>En consideración con las respuestas de la pregunta n°8, se determina que la metodología está bien, sin embargo, los costos deberían ser más bajos, y los capacitadores con las competencias suficientes, no solo la experiencia, sino que también, la forma de impartir dicho aprendizaje para tener una mayor calidad.</p>

		<p>Unidad de análisis 7: Sí, porque brinda la oportunidad de impartirse internamente o a instituciones externas, pero a los contadores independientes se complica.</p> <p>Unidad de análisis 8: No, porque se debería ser a un menor costo, donde la teoría y la práctica se complementen.</p> <p>Unidad de análisis 9: si, las considera adecuadas</p> <p>Unidad de análisis 10: está de acuerdo</p>	
9	<p>¿Qué opina de la implementación de un plan interno de educación continuada para la firma de contaduría?</p>	<p>Unidad de análisis 1: De acuerdo, pero que tomen en cuenta las opiniones de los contadores subalternos y en conformidad con las necesidades de los clientes.</p> <p>Unidad de análisis 2: De acuerdo.</p> <p>Unidad de análisis 3: Eso es lo indicado pues se verían temas propiamente que se necesitan en la firma.</p> <p>Unidad de análisis 4: De acuerdo, ya que se aprovechan recursos de tiempo y costos para empleados, además, las capacitaciones serían en base las necesidades de las empresas.</p> <p>Unidad de análisis 5: Ese método ayudaría a las firmas de contaduría porque se acoplaría a las necesidades de</p>	<p>De acuerdo a las respuestas de la pregunta número 9, los contadores prefieren un plan interno, ya que se adecua a las necesidades propios, es decir, a la medida, además del beneficio de costo y tiempo que conllevan.</p>

		<p>la firma, en tiempo y conocimientos, garantizando la formación adecuada de los profesionales.</p> <p>Unidad de análisis 6: De acuerdo porque es menos costoso.</p> <p>Unidad de análisis 7: Es lo ideal para todas las firmas porque es a la medida y no generalizada.</p> <p>Unidad de análisis 8: Sería de gran ayuda para los contadores y a la firma misma.</p> <p>Unidad de análisis 9: está de acuerdo ya que así se ahorraría costos altos</p> <p>Unidad de análisis 10: no, ya solo se daban para ir a recibirlos.</p>	
10	<p>¿Qué opina, si al finalizar de recibir una capacitación se realice una actividad de evaluación de las temáticas recibidas, por medio de una plataforma virtual, la cual ponderara según el resultado de la evaluación, las horas acreditables de esa capacitación para el profesional de la contaduría?</p>	<p>Unidad de análisis 1: Es esencial para el desarrollo profesional idóneo de los contadores.</p> <p>Unidad de análisis 2: Se debería evaluar para pedir y tener derecho a tramitar el sello de contador.</p> <p>Unidad de análisis 3: No sería bueno porque una evaluación limita, porque algo pequeño se puede aprender, pero si eso no sale en la evaluación ya que muchas veces se enfrascará en un examen y no aprenderá de verdad.</p>	<p>En consideración a las respuestas recibidas de la pregunta n°10, se determina que los entrevistados están de acuerdo en realizar una evaluación en beneficio para un aprendizaje, ya que la forma de aprender de cada uno puede ser diferente.</p>

		<p>Unidad de análisis 4: Es adecuado para la formación de contadores ya que requiere mayor atención de los participantes y en alguna medida ayuda a la captación de conocimientos, pero no se debería acreditar horas proporcionalmente a los resultados, sino una nota mínima para aprobar dicha evaluación y así acreditar las horas que otorgaba la capacitación.</p> <p>Unidad de análisis 5: De acuerdo con la evaluación, pues obliga a los participantes a tener mayor interés en absorber los conocimientos.</p> <p>Unidad de análisis 6: De acuerdo porque determina el nivel de aprendizaje por cada capacitación.</p> <p>Unidad de análisis 7: De acuerdo con la evaluación para que no pase como es en el caso de los auditores, o el hecho de solo pagar ya tener derecho al diploma de participación.</p> <p>Unidad de análisis 8: De acuerdo, pues no se distraería o dormirían los participantes, sino que estarían concentrados en aprender.</p> <p>Unidad de análisis 9: en parte es bueno y en parte no. Es bueno porque así van a leer, pero malo porque van a andar más preocupados por pasar el examen y no el grado d comprensión.</p>	
--	--	---	--

		Unidad de análisis 10: está de acuerdo.	
11	¿Qué opina de quitar las horas de educación continuada, por una certificación anual que autorice realizar el ejercicio de la contaduría?	<p>Unidad de análisis 1: De acuerdo con la certificación, pero sin quitar las horas de educación continuada, y cuando el hábito de estudio este formado sustituirlo por la certificación.</p> <p>Unidad de análisis 2: Estoy de acuerdo y entre más rigurosa mejor.</p> <p>Unidad de análisis 3: Me parece bien y debería ser un examen con un nivel profesional.</p> <p>Unidad de análisis 4: Ese método es el conveniente para reducir tiempo y costos, pero no garantiza el aprendizaje de los contadores, funcionaria para contadores con el hábito de actualizarse y formarse por cuenta propia.</p> <p>Unidad de análisis 5: Es viable y eficiente esa metodología, ya que obligaría a los participantes a mantenerse actualizados y reduciría el tiempo para obtener la acreditación como profesional contable.</p> <p>Unidad de análisis 6: Antes así estaba, pero no estoy de acuerdo porque habría muchos contadores que se quedarían sin laborar.</p> <p>Unidad de análisis 7: Sería bueno pues no todos tienen la</p>	De conformidad con las respuestas de la pregunta n°11, se puede determinar que, para los contadores es factible la certificación anual, ya que reduciría el tiempo y costo, pero si se debe inculcar la disciplina de autoaprendizaje por medio del hábito de la lectura.

		<p>oportunidad de ir a capacitaciones por cuestión de costo.</p> <p>Unidad de análisis 8: Sería lo más recomendable, pues así podría ejercer la profesión los que están capacitados, así se formaría el hábito de actualizarse constantemente.</p> <p>Unidad de análisis 9: debería de ser más rigurosa ya que el hecho de ser contador y firmar EF es una gran responsabilidad que no cualquiera puede desempeñar.</p> <p>Unidad de análisis 10: si, pero deberían de hacer un examen para saber el grado de conocimiento.</p>	
12	<p>¿Considera que el Consejo está desarrollando adecuadamente sus funciones por medio del Comité de Educación Continuada?</p>	<p>Unidad de análisis 1: No tenía conocimiento de la existencia de dicho comité, debería estar presente en las capacitaciones para garantizar el adecuado desarrollo, además de, autorizar más instituciones para acreditar horas de educación continuada a un costo razonable y tomando en cuenta las temáticas que requieren mayor atención.</p> <p>Unidad de análisis 2: Pues no porque en las capacitaciones nunca he visto que dicho comité este presente.</p> <p>Unidad de análisis 3: No, porque solo presentan su reporte en la memoria anual de labores del consejo, pero,</p>	<p>Conforme a las respuestas a la pregunta número 12, el Comité no está desarrollando adecuadamente sus funciones ya que no tienen un debido control en las capacitaciones sean estas impartidas internamente o en instituciones debidamente autorizadas.</p>

		<p>nunca he visto personal involucrado en las capacitaciones o que pregunten sobre qué temas impartir, etc.</p> <p>Unidad de análisis 4: El consejo debería estar más involucrado en la formación de los contadores, deberían tener personal vigilando la calidad y costo de las capacitaciones. Cuando sea internamente ofrecer lineamientos para conducir la capacitación, incluso el consejo brindar una capacitación de interés general para contadores.</p> <p>Unidad de análisis 5: Están actuando de manera aceptable, pero podría mejorar actuando como ente de vigilancia de las capacitaciones.</p> <p>Unidad de análisis 6: No, porque en capacitaciones para auditores, impartidas en la firma, no hay presencia de dicho comité.</p> <p>Unidad de análisis 7: Considero que sí pero no con la eficiencia que debería.</p> <p>Unidad de análisis 8: No, pues en ninguna capacitación ha llegado personal de dicho comité.</p> <p>Unidad de análisis 9: no, debido a que no se preocupan por darle seguimiento a la Norma en cuanto a las horas de educación continuada.</p>	
--	--	---	--

		Unidad de análisis 10: no están desarrollando sus funciones debidamente.	
--	--	---	--

Anexo IV Guía de cumplimiento de entrega de anteproyecto

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
CARÁTULA		
NOMBRE DE UNIVERSIDAD CENTRADO	X	
NOMBRE DE FACULTAD CENTRADO	X	
NOMBRE DE ESCUELA CENTRADO	X	
LOGOTIPO DE UNIVERSIDAD COLOR NEGRO, 5.0 CENTRIMETOS. CENTRADO	X	
TÍTULO "ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN" 1.0 CENTÍMETRO DESPUÉS DEL LOGO Y CENTRADO	X	
TEMA DE ANTEPROYECTO EN MAYÚSCULAS Y CENTRADO	X	
TÍTULO "PRESENTADO POR GRUPO: COLOCAR NÚMERO DE GRUPO"	X	
INTEGRANTES DE GRUPO, APELLIDOS Y NOMBRES POR ORDEN ALFABÉTICO	X	
NOMBRE DE ASESOR ESPECIALISTA	X	
NOMBRE DE ASESOR METODOLÓGICO	X	
FECHA FORMATO, MES Y AÑO DE PRESENTACIÓN	X	
LÍNEA FINAL CON TEXTO " SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA"	X	
ÍNDICE		
MUESTRA SEPARADA LA INTRODUCCIÓN DE LA REFERENCIACIÓN	X	
MUESTRA LOS TÍTULOS Y TEMAS PRINCIPALES EN MAYÚSCULAS Y NEGRITA	X	
PRESENTA CODIFICACIÓN DE ÍNDICE CON MÁXIMO DE 2 NIVELES	X	
COLOCA SEPARADO LA PALABRA "ANEXOS"	X	
INTRODUCCIÓN		
NO MUESTRA PÁRRAFOS REPETIDOS	X	
SE HAN ELIMINADO LAS REDUNDANCIAS	X	
SE HAN ELIMINADO LAS PALABRAS REPETIDAS DE FORMA INNECESARIA	X	
EL TEXTO ESTÁ ESCRITO EN TERCERA PERSONA	X	
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA		
MUESTRA LOS ANTECEDENTES DEL PROBLEMA	X	
REFERENCIA CORRECTAMENTE LAS CITAS BIBLIOGRÁFICAS	X	
HACE USO DE PIES DE PÁGINA CORRECTAMENTE	X	
HACE USO CORRECTO DE PARAFRASEO	X	
EL DOCUMENTO POSEE CUMPLIMIENTO DE REGLAS DE ORTOGRAFÍA Y REDACCIÓN	X	
SE HAN ELIMINADO PÁRRAFOS REPETIDOS	X	
SE HAN ELIMINADO LAS REDUNDANCIAS	X	
SE HAN ELIMINADO LAS PALABRAS REPETIDAS DE FORMA INNECESARIA	X	
EL TEXTO ESTÁ ESCRITO EN TERCERA PERSONA	X	
EL DOCUMENTO MUESTRA DE FORMA SEPARA LA CARACTERIZACIÓN DEL PROBLEMA	X	
SE IDENTIFICA QUE LA PROBLEMÁTICA LA POSEE EL CONTADOR PÚBLICO	X	
SE ESTABLECEN LAS CAUSAS QUE OBEDECEN AL PROBLEMA	X	
SE IDENTIFICAN LAS CONSECUENCIAS DE NO RESOLVER LA PROBLEMÁTICA	X	
SE PLANTEA CORRECTAMENTE LA FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	X	
DELIMITACIÓN TEÓRICA		
SE DEFINE CORRECTAMENTE LA REFERENCIA TEÓRICA A UTILIZAR	X	
SE IDENTIFICA LA FECHA EN LA QUE SE IDENTIFICÓ O COMENZÓ LA PROBLEMÁTICA	X	
SE IDENTIFICA EL ESPACIO DE TIEMPO QUE CUBRIRÁ LA INVESTIGACIÓN	X	
SE HA DELIMITADO CORRECTAMENTE LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL SECTOR EN PROBLEMÁTICA	X	
JUSTIFICACIÓN		
EL DOCUMENTO MUESTRA DE FORMA CLARA LO NOVEDOSO DE LA INVESTIGACIÓN	X	
SE HA JUSTIFICADO LA UTILIDAD SOCIAL DEL DOCUMENTO	X	
SE HA PRESENTADO LA FACTIBILIDAD DEL GRUPO PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO	X	
OBJETIVOS		
SE HA DEFINIDO CORRECTAMENTE CON EL USO DE VERBOS Y RELACIÓN ADECUADA EL OBJETIVO GENERAL	X	
SE HAN IDENTIFICADO LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS EN FUNCIÓN DEL OBJETIVO GENERAL	X	

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
MARCO TEÓRICO, TÉCNICO Y LEGAL		
SE ENCUENTRA DEFINIDO DE FORMA ADECUADA LA TEORÍA SOBRE LA TEMÁTICA A INVESTIGAR	X	
SE HAN INCLUIDO TODAS LAS NORMAS TÉCNICAS RELACIONADAS CON LA TEMÁTICA PLANTEADA	X	
EN LOS ASPECTOS LEGALES SE EXPLICA EL PORQUÉ SE RELACIONA EL MARCO LEGAL CON EL TEMA DE INVESTIGACIÓN	X	
DISEÑO METODOLÓGICO		
SE DEFINE Y JUSTIFICA EL TIPO DE ESTUDIO A UTILIZAR	X	
EXPRESA CLARAMENTE LAS UNIDADES DE ANÁLISIS QUE CONFORMAN EL UNIVERSO DE INVESTIGACIÓN	X	
SE DEFINE CLARAMENTE EL UNIVERSO DE INVESTIGACIÓN JUSTIFICANDO LA CONFORMACIÓN DEL MISMO	X	
SE HA CALCULADO DE MANERA CORRECTA LA MUESTRA EN CASO QUE NO RESULTE FACTIBLE ANALIZAR TODA LA POBLACIÓN	X	
SE DETALLAN LOS INSTRUMENTOS A UTILIZAR PARA RECOPIAR DATOS EN LA INVESTIGACIÓN	X	
EL DOCUMENTO MENCIONA LA FORMA EN CÓMO SE PROCESARÁ LA INFORMACIÓN	X	
SE MENCIONA CÓMO SE ANALIZARÁN Y TABULARÁN LOS DATOS	X	
EL DOCUMENTO EXPRESA QUE EFECTUARÁ UN DIAGNÓSTICO BASADO EN LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA	X	
FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS		
SE HA DEFINIDO ADECUADAMENTE LA HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN DE ACUERDO AL TIPO DE ESTUDIO UTILIZADO	X	
SE HA DETERMINADO, COMPRENDIDO DIFERENCIADO LA VARIABLE DEPENDIENTE E INDEPENDIENTE	X	
LA OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES SE HA HECHO DE FORMA CONGRUENTE AL OBJETIVO DE INVESTIGACIÓN	X	
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES		
SE HA ELABORADO EL DIAGRAMA QUE MUESTRA LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL CURSO DE LA INVESTIGACIÓN	X	
SE HA ELABORADO UN PRESUPUESTO DE COSTOS A INCURRIR DURANTE EL PROCESO DEL TRABAJO	X	
BIBLIOGRAFÍA		
SE ENCUENTRA ORDENADO DE FORMA ALFABÉTICA Y CON SANGRÍA FRANCESA DE ACUERDO A REGLA APA	X	
ANEXOS		
SE MUESTRA COMO ANEXO EL DETALLE DEL UNIVERSO DE INVESTIGACIÓN U OTRO DOCUMENTO RELEVANTE	X	

INTEGRANTES

FLORES CASTILLO, RICARDO DAVID

GOMEZ MEJIA, MONICA BEATRIZ

JOVEL ALVAREZ, MARIA RENEE

FIRMA